



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Octubre 2017

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Contenido

Contenido	2
Introducción	6
Marco Normativo	7
Antecedentes	10
Atribuciones	21
Estructura Orgánica	22
Organigrama	25
Objetivo y Funciones	26
Dirección	26
Coordinación de Gestión	28
Secretaría Auxiliar de la Dirección	30
Secretaría General	31
Departamento de Economía, Administración y Desarrollo Rural	33
Departamento de Reproducción	36
Departamento de Fisiología y Farmacología	39
Departamento de Genética y Bioestadística	42
Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública	45
Departamento de Microbiología e Inmunología	48
Departamento de Morfología	51
Departamento de Nutrición Animal y Bioquímica	54
Departamento de Patología	57
Departamento de Medicina y Zootecnia de Rumiantes	60
Departamento de Medicina y Zootecnia de Cerdos	63
Departamento de Medicina y Zootecnia de Abejas, Conejos y Organismos Acuáticos	66
Departamento de Parasitología	69
División de Estudios Profesionales	72
Coordinación de Enseñanza Práctica	74
Secretaría de Asuntos Escolares	76
Departamento de Orientación Educativa y Tutoría	78
Departamento de Titulación	80
Departamento de Inglés	81



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Secretaría de Educación Continua	83
Departamento de Educación Continua	85
Departamento de Cursos y Diplomados	87
Departamento de Asuntos del Personal Académico	89
Coordinación de Bibliotecas	91
Departamento de Apoyo Técnico de Cómputo	93
Departamento de Tecnología Educativa	95
Secretaría de Medicina	97
Departamento de Medicina, Cirugía y Zootecnia para Équidos	99
Departamento de Medicina, Cirugía y Zootecnia para Pequeñas Especies	102
Departamento de Medicina y Zootecnia de Aves	105
Departamento de Etología, Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio	108
Proyecto de Control de la Fauna Feral en CU y REPSA	111
Departamento de Medicina CEIEPAA	113
Departamento de Medicina CEIEGT	115
Secretaría de Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión	117
Departamento de Extensionismo	119
Coordinación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Porcina en Jilotepec, Edo. de México (CEIEPP)	121
Coordinación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Ovina en Tres Marías, Morelos (CEIEPO)	123
Coordinación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Avícola en Tláhuac (CEIEPA)	125
Coordinación del Centro de Enseñanza, Práctica e Investigación en Producción y Salud Animal en Topilejo, Morelos (CEPIPSA)	127
Coordinación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Agro Silvo-Pastoril en Chapa de Mota, Edo. de México (CEIEPASP)	129
Coordinación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Ganadería Tropical en Martínez de la Torre, Veracruz (CEIEGT)	131
Departamento de Producción	133
Departamento de Transferencia de Tecnología y Extensión	135
Coordinación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal en Altiplano en Tequisquiapan, Querétaro (CEIEPAA)	136



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Producción	138
Departamento de Transferencia de Tecnología y Extensión	140
Secretaría de Posgrado e Investigación	142
Coordinación de Investigación	144
Coordinación del Sistema de Universidad Abierta y Especializaciones	146
Secretaría Técnica del Sistema de Universidad Abierta	148
Secretaría de Asuntos Escolares	149
Secretaría de Vinculación y Proyectos Especiales	150
Departamento de Publicaciones	152
Departamento de Diseño Gráfico y Editorial	154
Unidad Incubadora de Negocios	156
Departamento de Atención a la Comunidad e INFOVET	158
Departamento de Comunicación	159
Departamento de Vinculación	161
Secretaría de Planeación	162
Departamento de Planeación, Seguimiento y Evaluación	164
Secretaría Auxiliar de Acreditación Académica	166
Departamento de Gestión y Certificación Académica	167
Departamento de Constatación de Productos Químico-Biológicos y Bioterio	169
Departamento de Seguimiento a Egresados	171
Coordinación de Control y Vigilancia	172
Unidad Jurídica	173
Secretaría Administrativa	174
Coordinación de Mantenimiento y Servicios Generales	176
Departamento de Transportes	178
Departamento de Presupuesto	180
Departamento de Personal	182
Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios	184
Departamento de Finanzas	186
Área de Ingresos Extraordinarios	188
Área de Medicina, Cirugía y Zootecnia de Pequeñas Especies	190
Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Porcina en Jilotepec, Edo. de México (CEIEPP)	192



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Ovina en Tres Marías, Morelos (CEIEPO)	194
Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Avícola en Tláhuac (CEIEPA)	196
Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Ganadería Tropical en Martínez de la Torre, Veracruz (CEIEGT)	198
Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Práctica e Investigación en Producción y Salud Animal en Topilejo, Morelos (CEIPSA)	200
Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Agro Silvo-Pastoril en Chapa de Mota, Edo. de México (CEIEPASP)	202
Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal en Altiplano en Tequisquiapan, Querétaro (CEIEPAA)	204
Directorio	206
Glosario	209

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

Introducción

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia tiene como propósito formar profesionales de nivel licenciatura y posgrado con los conocimientos necesarios para cubrir las necesidades de la sociedad; capaces de aplicar, generar y difundir, con excelencia y ética la ciencia y tecnología de la medicina veterinaria y zootecnia, promoviendo el bienestar animal; así como asegurar una plataforma científica y operativa, capaz de producir y divulgar conocimientos que atiendan con prioridad la realidad nacional, además de brindar asesoría y servicios especializados que contribuyan al desarrollo sustentable y equitativo del país.

Así mismo, lleva a cabo las funciones de investigación que consiste en la generación y avance del conocimiento en las ramas tecnológicas, en la difusión y extensión de la cultura, estableciendo una relación entre la Facultad, la comunidad universitaria y la sociedad en general.

Con el objeto de proporcionar la información a las autoridades, a la comunidad universitaria y al público en general, en cuanto a la forma de organización de esta Entidad Académica, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ha elaborado el presente Manual de Organización, con el propósito de dar a conocer los Antecedentes Históricos, el Marco Normativo, la Estructura Orgánica, el Organigrama General, los Objetivos y la descripción de las Funciones de cada unidad responsable, se incluye un Directorio de las principales autoridades y un Glosario en el que se definen los conceptos técnicos o que tienen un significado diferente al del lenguaje común.

Con la finalidad de mantener el presente documento con información veraz y oportuna, es necesaria la colaboración de los responsables de cada unidad orgánica, para que cada vez que se realicen modificaciones por nuevas disposiciones, adecuaciones a la normatividad vigente o aquellas derivadas de los cambios a la estructura orgánica, objetivo o funciones de las áreas, se haga del conocimiento al responsable de la actualización y difusión del presente documento.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos D.O.F. 5 de febrero de 1917 y sus Reformas.

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México D.O.F. 6 de enero de 1945 y sus Reformas.

Ley Federal del Trabajo D.O.F. 1° de abril de 1970 y sus Reformas.

Ley Federal sobre Metrología y Normalización. D.O.F. 30-04-2009.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo. D.O.F. 09-04-2012.

Ley Federal de Sanidad Animal. Última reforma publicada D.O.F. 07-06-2012.

Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Última reforma publicada D.O.F. 04-06-2015.

Ley de protección a los animales del Distrito Federal. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de diciembre de 2014.

Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México H. Consejo Universitario, 9 de marzo de 1945.

Estatuto del Personal Administrativo de la UNAM. H. Consejo Universitario 20 de diciembre 1965.

Estatuto del Sistema de Universidad Abierta de la UNAM. H Consejo Universitario 25 de febrero de 1972.

Estatuto General del Personal Académico de la UNAM. H. Consejo Universitario 28 de junio de 1974.

Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios. H. Consejo Universitario 3 de Junio de 1985.

Reglamento del Colegio de Directores de Facultades y Escuelas. H. Consejo Universitario 26 de enero de 1971.

Reglamento Interior del Patronato Universitario. H. Consejo Universitario 10 de marzo de 1976.

Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México. H. Consejo Universitario 26 de Septiembre de 1985.

Reglamento Sobre los Ingresos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México. H. Consejo Universitario 11 de diciembre de 1985.

Reglamento General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México. H. Consejo Universitario 19 de Julio de 1990.

Reglamento Estatuto del Sistema de Universidad Abierta de la UNAM. H. Consejo Universitario 2 de diciembre de 1997.

Reglamento del Colegio de Directores de Facultades y Escuelas. H. Consejo Universitario 28 de septiembre de 1998.

Reglamento General de Estudios de Posgrado. H. Consejo Universitario 29 de septiembre de 2006.

Reglamento de la Ley de Pesca. D.O.F. 29 de septiembre de 1999. Última reforma publicada D.O.F. 28-01-2004

Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. D.O.F. 21 de mayo de 2012.

Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. H. Consejo Universitario 24 de marzo de 2017.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Acuerdo para Transparencia y Acceso a la Información en la UNAM. Firmado el 17 de marzo de 2003.

Acuerdo que Establece la Estructura y Facultades de la Oficina del Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de México. Firmado el 18 de marzo de 2003.

Acuerdo por el que se Reorganiza la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia. Firmado el 19 de septiembre de 2003.

Acuerdo por el que se establecen los requisitos para autorizar a los laboratorios de diagnóstico clínico zoonosanitario como auxiliares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el cumplimiento de la normatividad en materia zoonosanitaria. D.O.F. 28 de junio de 2005.

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece la clasificación y prescripción de los productos farmacéuticos veterinarios por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos. D.O.F. 5 de marzo de 2012.

Acuerdo por el que se establece la Campaña Nacional para el control de la garrapata *Boophilus* spp. D.O.F. 10 de septiembre de 2012.

Acuerdo mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. D.O.F. 4 de mayo de 2016.

Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico Vigente de la UNAM.

Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo Vigente de la UNAM.

NOM-001-ZOO-1994, Campaña nacional contra la varroasis de las abejas. D.O.F. 28 de abril de 1994.

NOM-008-ZOO-1994, Especificaciones zoonosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos. D.O.F. 16 de noviembre de 1994.

NOM-009-ZOO-1994, Proceso sanitario de la carne. D.O.F. 16 de noviembre de 1994.

NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales. D.O.F. 20 de agosto de 1995.

NOM-040-ZOO-1995, Especificaciones para la comercialización de sales puras antimicrobianas para uso en animales o consumo por éstos. D.O.F. 4 de octubre de 1995.

NOM-024-ZOO-1995, Especificaciones y características zoonosanitarias para el transporte de animales, sus productos y subproductos, productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos. D.O.F. 16 de octubre de 1995.

NOM-025-ZOO-1995, Características y especificaciones zoonosanitarias para las instalaciones, equipo y operación de establecimientos que fabriquen productos alimenticios para uso en animales o consumo por éstos. D.O.F. 16 de octubre de 1995.

NOM-027-ZOO-1995, Proceso zoonosanitario del semen de animales domésticos. D.O.F. 11 de enero de 1996.

NOM-022-ZOO-1995, Características y especificaciones zoonosanitarias para las instalaciones, equipo y operación de establecimientos que comercializan productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos. D.O.F. 31 de enero de 1996.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

NOM-031-ZOO-1995, Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*). D.O.F. 8 de marzo de 1996.

NOM-001-ECOL-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales. D.O.F. 6 de enero de 1997.

NOM-046-ZOO-1995, Sistema Nacional de Vigilancia Epizootiológica. D.O.F. 19 de enero de 1997.

NOM-002-ECOL-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal. D.O.F. 3 de junio de 1998.

NOM-061-ZOO-1999, Especificaciones zoosanitarias de los productos alimenticios para consumo animal. D.O.F. 11 de octubre de 2000.

NOM-060-ZOO-1999, Especificaciones zoosanitarias para la transformación de despojos animales y su empleo en la alimentación animal. D.O.F. 28 de junio de 2001.

NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental -Salud Ambiental- Residuos peligrosos, biológico-infecciosos-, clasificación y especificaciones de manejo. D.O.F. 17 de febrero de 2003.

NOM-012-ZOO-1993, Especificaciones para la regulación de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos. Última modificación publicada D.O.F. 27 de enero de 2004.

NOM-194-SSA1-2004, Productos y servicios. Especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio. Especificaciones sanitarias de productos. D.O.F. 18 de septiembre de 2004.

NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. D.O.F. 3 de enero de 2010.

NOM-243-SSA1-2010, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba. D.O.F. 27 de septiembre de 2010.

NOM-067-ZOO-2007, Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas. D.O.F. 20 de mayo de 2011.

NOM-011-SSA2-2011, Para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos. D.O.F. 8 de diciembre de 2011.

NOM-033-SAG/ZOO-2014, Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres. D.O.F. 26 de agosto de 2014.

NOM-002-SAG/GAN-2016, Actividades técnicas y operativas aplicables al Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana. D.O.F. 5 de octubre de 2016.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Antecedentes

- 1853, Agosto 17 Decreto de creación del Colegio Nacional de Agricultura, con dos escuelas: la de Veterinaria y la de Agricultura.
- 1853 Llega a México el Dr. Eugene Bergeyre procedente de Francia, primer profesor que impartió cátedra en la Escuela Veterinaria de San Jacinto.
- 1856 El Dr. Río de la Loza es nombrado Director de la Escuela de Veterinaria.
- 1858, Abril 9 Ingreso de 7 alumnos procedentes de la Escuela de Artes y Oficios.
- 1862 Egresan los primeros Médicos Veterinarios: Dr. José de la Luz Gómez, Dr. José E. Mota. Dr. Manuel y Mariano Aragón y Dr. José María Lugo.
- 1864 El Dr. Río de la Loza escribe la historia de la Escuela de Agricultura y Veterinaria y modifica el plan de estudios de 1856.
- 1868, Enero 24 Se reglamenta la Ley Orgánica de Instrucción Pública, en la que se señalan cinco años de estudios preparatorios y cuatro de estudios profesionales para las carreras de Ingeniero Agrónomo y Médico Veterinario.
- 1883, Mayo 16 Gabino Barrera introduce la cátedra de microbiología en el plan de estudios.
- 1889 Se reglamentan las obligaciones y derechos de todo el personal que labora en la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria.
- 1916, Abril 11 Después de estar cerrada durante algún tiempo a causa del movimiento revolucionario, por decreto del presidente Don Venustiano Carranza, la Escuela de Veterinaria abre nuevamente sus puertas, pero esta vez separada de la Escuela de Agricultura.
- 1928 El plan de estudios cambia el concepto de médico por el de productor de alimentos, se abren tres especialidades: ganadería, bacteriología e industria animal.
- 1929, Julio 11 La Universidad Nacional consigue su autonomía y la Escuela de Medicina Veterinaria pide su anexión a la misma. La Escuela se establece en Santa Catarina, Coyoacán.
- 1930 Se modifica el plan de estudios de manera autónoma y no por decreto presidencial.
- 1939 La Escuela de Medicina Veterinaria cambia su denominación por la de: Escuela Nacional de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- 1955 La Escuela se traslada a sus nuevas instalaciones en Ciudad Universitaria, junto a la Facultad de Medicina.
- 1958 Se obtiene una casa en Zapotitlán, en la que se funda la Granja Experimental Porcina.
- 1964 La Escuela adquiere el rancho "Cuatro Milpas" en Tepetzotlán, Estado de México, en él que se funda el Centro Nacional para la Enseñanza, Investigación y Extensión de la Zootecnia (CNEIEZ).
- 1965 Se desarrolla el Proyecto de Educación Veterinaria financiado por el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo.
- 1969, Noviembre 28 El Consejo Universitario otorga a la Escuela la categoría de Facultad, en virtud de haber sido aprobados los planes de estudios de los cursos de posgrado en los niveles de especialización, maestría y doctorado.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- 1969 La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia se traslada a sus actuales instalaciones en Ciudad Universitaria.
- 1970 Se funda la Revista Veterinaria México, órgano de difusión de la investigación científica de la Facultad.
- 1976, Noviembre 27 Se inicia la publicación de Ciencia Veterinaria con artículos de investigaciones relevantes en medicina veterinaria.
- 1977, Diciembre 26 La Facultad inicia un programa de extensionismo agropecuario en la zona del Ajusco y en ese mismo año, a través de un convenio con la SARH se otorga un predio de 290 hectáreas ubicado en Martínez de la Torre, Veracruz, en donde la Facultad establece el actualmente llamado: Centro de Investigación, Enseñanza y Extensión en Ganadería Tropical. (CEIEGT).
- 1979 Las autoridades universitarias adquieren un predio de 33,755 metros cuadrados a la altura del kilómetro 29 de la carretera federal a Cuernavaca, para establecer un programa de producción ovina y se crea el Centro Ovino del Programa de Extensionismo Agropecuario. (COPEA), denominado actualmente Centro de Enseñanza Práctica e Investigación en Producción y Salud Animal (CEPIPSA).
- 1980 La UNAM adquiere el rancho San Francisco, ubicado en el kilómetro 2.5 de la carretera Chalco-Mixquic, con una superficie de 48.8 hectáreas, donde se creó el Centro de Investigación, Enseñanza y Extensión en Ganadería del Altiplano (CEIEGA).
- 1981, Marzo 13 El Consejo Universitario acuerda la designación de Dr. Manuel Ramírez Valenzuela como Profesor Emérito de la UNAM.
- 1982 Egresa el primer profesional del Sistema de Universidad Abierta a nivel posgrado.
- 1985, Enero 17 El Consejo Universitario acuerda la designación de la Dra. Aline Schunemann de Aluja como Profesora Emérita de la UNAM.
- 1985 Se permite a la Facultad llevar a cabo actividades de docencia, investigación y extensión en las instalaciones del Complejo Agropecuario Industrial de Tizayuca, Hgo. (CAIT).
- 1987 Se crea el Centro de Cómputo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- 1988 Se inaugura el Hospital Veterinario del Departamento de Medicina y Zootecnia para Pequeñas Especies.
- 1989, Noviembre Se crea el Departamento de Platinación, primero en Latinoamérica en emplear esa técnica.
- 1991, Marzo 18 Se crea la División de Educación Continua, en virtud del aumento de cursos de actualización, jornadas médicas, simposios y diplomados.
- 1991, Agosto 20 Se inaugura la Unidad de Posgrado e Investigación "Manuel H. Sarvide", que cuenta con el auditorio "Pablo Zierold Reyes", la Unidad de Microscopía Electrónica "Aurora Velázquez Echegaray" y el Museo de Morfología y Anatomopatología Veterinaria.
- 1991, Octubre 22 Se instala en la Facultad el Consejo Nacional de Sanidad Animal de la SARH, por acuerdo del Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos y el Rector de la UNAM.
- 1992, Marzo 6 Se inaugura el Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Ovina (CEIEPO), ubicado en el kilómetro 53.1 de la carretera federal a Cuernavaca, con una superficie de 50 hectáreas.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- 1992, Abril 21 El H. Consejo Técnico aprueba la propuesta del nuevo Plan de Estudios para la Licenciatura.
- 1992 Los programas de posgrado fueron evaluados por el CONACYT, calificándolos como de excelencia, por lo que los alumnos inscritos a nivel de posgrado se encuentran becados por esa institución.
- 1993, Mayo 4 Son donados a la UNAM por decreto presidencial, cuatro predios donde tiene instalaciones la Facultad, estos son: El Clarín, El Cenzontle y una parte de la finca La Soledad (114 hectáreas) en el estado de Veracruz y la Granja Veracruz en la Delegación Tláhuac, D. F.
- 1993, Junio 20 El Rector recibió de manos del Presidente de la República, la Medalla Presidencial al Mérito Ganadero otorgada a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por sus trascendentes aportaciones en materia pecuaria y salud animal.
- 1993, Octubre 14 Con apoyo económico de Química Hoechst de México, se realizó la remodelación de las instalaciones del Hospital del Departamento de Medicina y Zootecnia de Equinos, así como la instalación de la Unidad de Constatación de Productos Químico-Biológicos y Bioterio.
- 1996, Agosto 28 El Rector y el Gobernador del Estado de México, inauguran en Jilotepec el Centro de Enseñanza Investigación y Extensión en Producción Porcina (CEIEPP).
- 1997, Diciembre 2 El Consejo Universitario acuerda la designación del Dr. Héctor Quiroz Romero como Profesor Emérito de la UNAM.
- 1999, Enero Se otorga el Nivel II de acreditación del CONEVET.
- 1999, Enero Se crea la revista de difusión "Imagen Veterinaria".
- 1999 Se obtienen por donación los Ranchos de "La Pera" y "El Abono", de la antigua Hacienda de Santillana en Tequisquiapan, Querétaro; contando con 35 hectáreas de riego.
- 2000 Entra en funcionamiento la nueva Biblioteca y se realiza la remodelación de los Departamentos de Nutrición Animal y Morfología.
- 2000 Se reestructuran los programas de posgrado, creándose el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal.
- 2001, Marzo 23 El Consejo Universitario acuerda la designación del Dr. José M. Berruecos Villalobos, como Profesor Emérito de la UNAM.
- 2001, Septiembre 27 Es inaugurada la Biblioteca "José de la Luz Gómez", que cuenta con una superficie de 3294 metros cuadrados y tiene una capacidad para atender simultáneamente a 700 usuarios; ese mismo día se inauguró la Clínica Móvil, donada por la organización Animal Alliance, para el control reproductivo gratuito de perros y gatos en zonas marginadas.
- 2001 El Patronato Universitario adquirió para la Facultad los ranchos "Valle de San Juan" y "Cerro Partido" ubicados en Tequisquiapan, Querétaro, contando los dos con aproximadamente 115 hectáreas.
- 2002, Julio 26 El Consejo Técnico Aprueba el Programa de Tutorías para Alumnos de Licenciatura, que combina la atención individual con el trabajo en equipo; este programa inició con los estudiantes de la generación 2003-2007.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- 2002 Se acondicionaron nuevas instalaciones para los Departamentos de Genética y Bioestadística y Reproducción.
- 2003 Se inicia el traslado del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Agrícola y Ganadera y del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Bovina y Caprina a su nueva sede en Tequisquiapan, Querétaro.
- 2003, Agosto 14 La UNAM firmó una carta de intención a través de la Facultad con la empresa Banfield the Pet Hospital y la compañía Mars Inc., para construir y poner en operación el hospital de enseñanza veterinaria para la atención primaria de pequeñas especies.
- 2004 Se renovó la infraestructura básica, para crear una nueva Red de Alta Velocidad, que permita el uso de los modernos servicios de Internet II, redes virtuales, videoconferencias y priorización de señales. Además se duplicó el número de nodos existentes en la Facultad, cubriendo todas las áreas, dando preferencia al uso en educación.
- 2004, Junio 14 El Consejo Directivo del CONEVET, acordó reacreditar por cinco años, el Programa de Estudios de la Licenciatura de la FMVZ de la UNAM, con lo cual se renueva la acreditación obtenida en 1998.
- 2004, Octubre El H. Consejo Técnico de la FMVZ, aprobó la Modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- 2004, Octubre 27 Durante el XIX Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias, realizado en Buenos Aires, Argentina, la FMVZ de la UNAM se convirtió oficialmente en la primera facultad del Continente Americano, cuya acreditación es reconocida por el Consejo Panamericano de Educación en las Ciencias Veterinarias (COPEVET), organismo en el que están representados todos los países de nuestro continente.
- 2004, Diciembre 1 El Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC), otorgó la certificación al Sistema de Gestión de Calidad de la Facultad, para el Proceso de Servicios de Diagnóstico de cinco laboratorios.
- 2004, Diciembre 2 Se hace la presentación oficial de la puma Miztli, mascota de los universitarios, en el Tornero de Apertura 2004 del futbol soccer nacional.
- 2005, Enero 20 El Pleno del Consejo Académico de Área de las Ciencias Biológicas y la Salud (CAAByS) aprobó por unanimidad la Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- 2005, Febrero 8 Se inaugura el Hospital UNAM-Banfield de Enseñanza Veterinaria en Pequeñas Especies, en la cual los alumnos de la Facultad reciben una formación clínica a nivel mundial.
- 2005, Agosto 15 Inicia el semestre escolar 2006-1, con el nuevo Plan de Estudios para la Licenciatura.
- 2005, Octubre 27 La Facultad y el Centro de Vida Silvestre de Virginia en Estados Unidos, inauguraron un sistema de telecomunicación a distancia, mediante el cual se llevarán a cabo actividades como clases, asesorías de casos clínicos y rondas médicas entre otras, en el área de fauna silvestre.
- 2005, Diciembre 9 El Consejo Universitario aprobó por unanimidad la creación de la Maestría en Medicina Veterinaria y Zootecnia, la cual brinda opciones de formación a nivel posgrado para profundizar en una disciplina, en una especie animal, o en una subespecialidad.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- 2006, Marzo 2 Se publica en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo en el que se señala que el gobierno federal dona a la UNAM el terreno y las instalaciones ubicadas en Jilotepec, Estado de México, en donde desde 1996 se encuentra el Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Porcina (CEIEPP).
- 2006, Marzo 13 Se recibió una réplica del documento que avala la Certificación de Calidad, de acuerdo a la Norma Internacional ISO-9001:2000, de los servicios administrativos de la Facultad.
- 2006, Marzo 28 Se inauguró el Almacén Temporal de Residuos Peligrosos, cuyo objetivo es resguardar en condiciones óptimas de seguridad los residuos peligrosos que se generan en diversas áreas de la Facultad.
- 2006, Mayo 21 al 25 Visita diagnóstica de un grupo de Evaluadores de la Asociación Americana de Medicina Veterinaria (AVMA) organismo considerado como el más estricto y rigurosos a nivel internacional, en el ámbito de la acreditación de Escuelas y Facultades de Medicina Veterinaria. Como resultado emitió una serie de recomendaciones a la Facultad, para poder obtener la acreditación por parte de dicha Asociación.
- 2006, Septiembre 4 Se realizó la reinauguración del Hospital Veterinario de Especialidades, encabezada por el Rector, Dr. Juan Ramón de la Fuente y Dr. Francisco Trigo Tavera director de la Facultad, tras varios meses de ampliación, remodelación y equipamiento.
- 2006, Septiembre 13 El Sistema de Gestión de Calidad y Protección Ambiental de la Facultad fue auditado por el IMNC, manteniendo la certificación.
- 2007, Agosto 3 El Rector Juan Ramón de la Fuente R. inauguró el Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal en Altiplano (CEIEPAA) de Tequisquiapan Qro. Donde se ofrece una formación práctica a estudiantes de licenciatura y posgrado, se desarrolla investigación y se brindan servicios con tecnología de punta a la ganadería del Bajío.
- 2007, Agosto 17 El Consejo Universitario acuerda la designación del Dr. Ernesto Ávila González como Profesor Emérito de la UNAM.
- 2008, Enero 22 Se inaugura el Centro de Enseñanza y Diagnóstico de Enfermedades de los Bovinos, localizado dentro de la Ciudad industrial de Tizayuca, Hidalgo.
- 2008, Enero 28 El Diario Oficial de la Federación publica un acuerdo en el cual la Secretaría de la Función Pública desincorpora del régimen de dominio público de la federación dos inmuebles ubicados en el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro y autorizó su donación a favor de la UNAM, a fin de que ésta los siga utilizando como CEIEPAA. De esta manera, los dos inmuebles pasan a formar parte del patrimonio universitario.
- 2008, Agosto 15 Se inaugura la primera etapa del Hospital Veterinario de Especialidades en Fauna Silvestre. El cual brinda consulta médica a mascotas no tradicionales y consultas de etología a pequeñas especies.
- 2008, Agosto 16 Se inaugura el área deportiva de la Facultad, cancha de usos múltiples y oficina de la Coordinación de Actividades Deportivas (CDA).
- 2008 Premios durante el año: se concede a la Dra. Aline Schunemann de Aluja el título de doctor honoris causa por la Universidad de Aguascalientes. El Premio Universidad Nacional al Dr. Luis Alberto Zarco Quintero. Premio Canifarma Veterinaria al Dr. Rogelio Alonso Morales. El premio Sor Juana Inés de la Cruz a la Dra. Nuria de Buen Llado.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- 2009, Marzo 4 Se inaugura el Laboratorio de Ecomedicina Aviar, que investiga sobre el estado de salud de las aves silvestres de México que viven en zonas acuáticas con el objetivo de determinar si existen microorganismos potencialmente patógenos.
- 2009 En el CEPIPSA, se construyó el taller de quesería y se equipó con el mobiliario necesario para dicha función, al igual que se equipó el taller de cárnicos.
- 2009 En el CEIEPAv, se edificaron las instalaciones del rastro de conejos y la barda perimetral.
- 2009, Junio El Dr. Carlos Galina Hidalgo, por acuerdo del Consejo Universitario, fue designado profesor emérito de la UNAM.
- 2009 En el CEIEPAA, se pusieron en funcionamiento las salas de ordeño de bovinos y caprinos y se compraron los equipos de diagnóstico para las áreas de patología, serología y bacteriología.
- 2009 En el CEIEPP, se compraron pisos para el área de maternidad, bebederos y comederos.
- 2009, Octubre Se festejó el 25 aniversario del programa "The Donkey Sanctuary (DS), the International League for the Protection of Horses (ILPH), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)".
- 2009, Noviembre 12 Se concluyó con la regularización de la donación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Agro Silvo Pastoril (CEIEPAP), ubicado en Chapa de Mota en el Estado de México, por parte de la SAGARPA.
- 2009, Noviembre 13 Se reacreditó la Facultad por parte del Consejo Nacional de Educación en Medicina Veterinaria y Zootecnia (CONEVET), hasta el 15 de junio del 2014.
- 2010, Agosto 2 La Secretaría de Educación Pública (SEP) entrega a la UNAM el inmueble conocido como Antiguo Hospicio de San Jacinto, ubicado en la calzada México Tacuba #213, en la Delegación Miguel Hidalgo. El inmueble es propiedad de la UNAM, sin embargo, desde 1955 lo prestó a la SEP para el desarrollo de actividades escolares. Su recuperación tiene un enorme significado, pues fue ahí en donde se estableció en 1853, la primera Escuela de Veterinaria de México y de América.
- 2010, Agosto 23 Se inaugura en el Edificio 7, un bloque de 10 salones con capacidad para 430 alumnos, que serán utilizados para enseñanza de la licenciatura. También, el Laboratorio de Diagnóstico del Departamento de Medicina y Zootecnia para Cerdos estrena dos nuevas áreas con nivel de bioseguridad tres, en donde se desarrollan procesos de alto riesgo dirigidos principalmente hacia los virus de influenza. Además, en la biblioteca "MV José de la Luz Gómez" se inaugura un área para trabajo en computadoras Laptop.
- 2010, Agosto Se concluye la construcción del área para el aislamiento de équidos, equipada con caballerizas e instalaciones para animales infecciosos.
- 2010, Agosto 30 El laboratorio de Ecomedicina Aviar, modifica y logra un nivel de Bioseguridad III.
- 2011, Marzo 10 La Asociación Americana de Medicina Veterinaria, otorgó la Acreditación completa por un período de hasta siete años a la FMVZ de la UNAM, en virtud de los altos niveles de calidad de su Plan de Estudios de Licenciatura. Con este logro, la Facultad se convierte en la primera de toda América Latina, Sur de Europa, África y Asia que es acreditada por la AVMA.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- 2011, Septiembre Se anuncia la utilización de modelos de perros para las prácticas escolares de las asignaturas de Cirugía I, Cirugía II, Metodología Diagnóstica y Medicina de Perros y Gatos, lo que contribuirá a disminuir el uso de animales.
- 2012, Febrero 20 En sesión ordinaria, la Junta de Gobierno de la UNAM nombra a la doctora María Elena Trujillo Ortega como directora de la FMVZ, para el período 2012–2016. Siendo la primera vez que una mujer ocupa ese cargo por designación.
- 2012, Marzo 7 Se reinaugura el Departamento de Medicina, Cirugía y Zootecnia para Équidos. La ampliación incluyó los edificios siete y ocho. También se reinaugura el Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, después de un proceso de remodelación y ampliación.
- 2012, Mayo 3 En sesión extraordinaria, el Consejo Técnico de la FMVZ acuerda por mayoría absoluta una nueva estructura para su conformación: será presidido por el director de la Facultad y contará con el auxilio de la Secretaría General. La representación del profesorado estará a cargo de un consejero propietario y un suplente para cada una de las especialidades y áreas académicas. La representación de los alumnos estará formada por dos consejeros propietarios y sus suplentes.
- 2012, Junio El Programa en Bienestar Animal y Producción Sustentable de la Facultad, se instituye como Centro Colaborador de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), en temas de bienestar animal y sus aplicaciones en la producción animal sustentable.
- 2012, Julio El Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Avícola (CEIEPAV) inaugura nuevas oficinas académico-administrativas: ocho cubículos (seis para profesores, uno para la Dirección Técnica y otro para la Secretaría Administrativa), sala de juntas, sala secretarial, biblioteca y dos núcleos de sanitarios.
- 2012, Agosto Se reinaugura el Hospital Veterinario de Especialidades en Fauna Silvestre y Etología Clínica, luego de ser remodelado y ampliado. Cuenta con recepción, consultorio de Etología Clínica, jardín de cinopraxis, consultorio de fauna silvestre, área de hospitalización y terapéutica (diagnóstico, terapia intensiva, área negra, área gris y área de quirófano).
- 2013 Se presenta la cachorra de puma llamada Iyari de poco más de 2 meses de edad. Cuyo cuidado y custodia pertenece a la Facultad.
- 2013, Julio 22 Acreditan a la FMVZ, como centro colaborador, de la Organización Mundial de Sanidad Animal, que cuenta con 178 países miembros, en el área de bienestar animal y sistemas de producción ganadera, logrando reconocimiento internacional para México en esta materia.
- 2013, Octubre 1 Fue aprobado por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQyS) la Inclusión de dos nuevos programas de especialidad, en las áreas de: Organismos acuáticos y etología clínica.
- 2013 Premios y Distinciones: EL Dr. Francisco Suárez Güemes es reelecto como presidente del CONASA para el periodo 2013-2015; el premio “Sor Juana Inés de la Cruz 2013” fue para la Dra. Cristina Guerrero Molina.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- 2014, Enero 23 Se develó un busto de bronce en honor a la doctora Aurora Velázquez Echegaray (1916-2013), como homenaje póstumo a su excelente trayectoria, quien será recordada como una de las primeras mujeres en ingresar a la Escuela Nacional de Medicina Veterinaria y Zootecnia y una de las primeras virólogas en el país.
- 2014, Enero 23 La Facultad y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), firman un convenio de colaboración, en materia de análisis de riesgos en enfermedades emergentes, reemergentes, de importancia estratégica y de atención táctica en aves silvestres; así como en el impacto de los organismos genéticamente modificados, en la salud de los animales que componen la fauna silvestre de nuestro país.
- 2014, Abril 28 La Facultad recibió el Distintivo ambiental UNAM, nivel azul, otorgado por El Programa Universitario del Medio Ambiente (PUMA), el cual se asigna después de demostrar un destacado desempeño en el rubro.
- 2014, Abril 28 La Facultad y el Hospital de Enseñanza Veterinaria UNAM - Banfield, perteneciente a la empresa Mars Petcare, suscribieron un convenio de colaboración en el que se comprometen a seguir trabajando en pro de la profesionalización de los estudiantes de medicina veterinaria y zootecnia.
- 2014, Septiembre 01 El Consejo Técnico de la Facultad, acuerda la creación del Programa Único de Internado en Medicina Veterinaria y Zootecnia (PUIMVZ), con el objetivo de desarrollar competencias y habilidades en las áreas médicas y zootécnicas, de una manera armónica mediante la práctica.
- 2014, Septiembre 17 La Facultad recibe el documento oficial emitido por el Consejo Nacional de Educación para la Medicina Veterinaria y Zootecnia (CONEVET), mediante el cual se acredita el plan de estudios de licenciatura por quinta ocasión; así mismo se recibió el documento que hace constar que dicha acreditación, es plenamente reconocida por el Consejo Panamericano de Educación en las Ciencias Veterinarias (COPEVET).
- 2014, Septiembre 18 El doctor Héctor Quiroz Romero, profesor emérito de la UNAM por la Facultad, recibe el Premio al Parasitólogo Distinguido 2014, que es otorgado cada cuatro años por la Federación Mundial de Parasitólogos (WFP-siglas en inglés), en el marco del Congreso Internacional de Parasitología (ICOPA por sus siglas en inglés).
- 2014 Premios y Distinciones: El doctor José Antonio Quintana López, académico del Departamento de Medicina y Zootecnia de Aves, ingresa al Salón de la Fama de la Avicultura Latinoamericana, en virtud de sus contribuciones y aportaciones en el avance de la industria avícola en el Continente Americano. Los académicos Rocío Angélica Ruiz Romero y José Ignacio Sánchez Gómez, fueron reconocidos por la UNAM a raíz de su destacada labor como “investigadores asesores” del Programa Jóvenes hacia la Investigación (PJHI).
- 2014 Premios y Distinciones: La doctora Irene Joyce Blank Hamer, recibió el reconocimiento “Sor Juana Inés de la Cruz”.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- 2014 Premios y Distinciones: El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán” (INCMNSZ), de la Secretaría de Salud (SS), realizó un homenaje al doctor Fernando Pérez-Gil Romo, por su destacada trayectoria y contribuciones a las ciencias médicas. El académico Carlos López Coello, recibe reconocimiento por parte de la Universidad de Georgia, de los Estados Unidos, así como de la Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios y Zootecnistas Especialistas en Avicultura (AMEVEA), por sus contribuciones al área de la avicultura a nivel internacional. El doctor Juan Carlos Morales Luna, recibió el Reconocimiento 2014 otorgado por la Association of Avian Veterinarians, por su destacada labor y compromiso a favor del avance y promoción de la medicina aviar.
- 2015, Febrero 12 La Facultad, informa la conclusión de los trabajos correspondientes al proyecto de remodelación de uno de los edificios ubicados en el Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Avícola (CEIEPAv).
- 2015, Febrero 12 La Dirección General de Obras y Conservación (DGO) de la UNAM, a través de la Dirección de Construcción, entregó oficialmente las obras de reestructuración realizadas en el Edificio 2 de la Facultad.
- 2015, Abril 28 La revista Veterinaria México, fundada en 1974, cambia su formato tradicional de publicación y se transforma en Veterinaria México OA (Open Access), convirtiéndose en una publicación en línea con artículos científicos relacionados con las ciencias médicas veterinarias y en esta misma fecha se da a conocer la revista Clínica veterinaria: abordaje diagnóstico y terapéutico.
- 2015, Mayo 27 La Facultad, pone en marcha el Programa de Conectividad Móvil PC PUMA, cuyo objetivo es colocar a la FMVZ a la vanguardia en el terreno de las redes inalámbricas.
- 2015 Agosto 03 Se llevó a cabo el Primer Congreso Internacional de Ciencias Veterinarias que se efectuó en las instalaciones de la Facultad en Ciudad Universitaria y fue dedicado a los profesores eméritos de esta institución.
- 2015, Agosto 17 La Facultad, inauguró el Centro de Activación Física dentro de las instalaciones de la institución.
- 2015, Septiembre 11 La Facultad puso en marcha la segunda fase del Programa de Conectividad (PC) Puma, denominada “Laboratorios Móviles y Más”, que consiste en poner a disposición de académicos y alumnos, tabletas (iPads) y laptops para desarrollar tareas, investigaciones, impartir asignaturas y efectuar exámenes en línea.
- 2015, Noviembre 10 La Dirección General de Obras y Conservación, entregó físicamente a la Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU), la obra de ampliación correspondiente a la planta alta del edificio seis, donde se ubica el Departamento de Etología, Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio (DEFSAL).
- 2015, Noviembre 10 Se termina la construcción del Laboratorio de Metrología, el cual ofrecerá servicios de verificación y calibración de termómetros, pipetas y balanzas, para las diversas áreas de la Facultad.
- 2015, Noviembre 30 Se tiene a la primera egresada de la Especialización en Medicina y Cirugía Veterinarias: Etología Clínica en Perros y Gatos, que imparte el DEFSAL.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- 2015 Premios y Distinciones: María Rebeca Acosta Rodríguez, académica del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Ganadería Tropical (CEIEGT), recibe el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz 2015, por su sobresaliente desempeño en la docencia, investigación y extensión de la cultura. Los doctores Héctor Quiroz Romero, profesor emérito de la UNAM por la Facultad y Leopoldo Henri Paasch Martínez, ex director de la FMVZ, ingresaron como académicos extranjeros, a la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España (RACVE), por su excelencia académica, científica y profesional.
- 2015 Premios y Distinciones: La doctora Elizabeth Téllez Ballesteros, recibió el Premio “Dra. Aurora Arnaiz Amigo” a la Mejor Tesis de Doctorado en el Campo de la Bioética, otorgado por la UNAM y la Fundación Dra. Aurora Arnaiz Amigo. Los académicos Osvaldo Froylán Ibarra Velarde y Remedios Yolanda Vera Montenegro, obtuvieron el primer lugar en la entrega del Reconocimiento Profopi 2015 (Programa de Fomento al Patentamiento y la Innovación), que otorga la Coordinación de Innovación y Desarrollo (CID) de la UNAM. Los doctores José Luis Velázquez Ramírez y Juan Carlos Morales Luna, académicos de la Facultad, recibieron el título de miembros distinguidos de la Academia de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Mesoamericana de Puebla (UMA).
- 2016, Enero 19 Se reinauguran los departamentos de Etología, Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio y el de Medicina y Zootecnia de Rumiantes, en el edificio 6 de la Facultad.
- 2016, Abril 11 La SAGARPA otorgó la certificación en “Buenas Prácticas” en Producción de Leche de Cabras, de Borregas y de Bovinos, al Centro de Enseñanza, Práctica e Investigación en Producción y Salud Animal (CEIPSA) de la Facultad.
- 2016, Julio 29 El rector de la UNAM y el gobernador de Querétaro, doctores Enrique Graue Wiechers y Francisco Domínguez Servián, inauguraron la Unidad de Reproducción de Équidos de la Facultad, ubicada en el CEIEPAA.
- 2016, Julio 29 Se cumplen 10 años del inicio de la interacción entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Illinois, Estados Unidos de América. A través de esta relación se han logrado importantes avances en el desarrollo de las Ciencias Veterinarias en el ámbito de la investigación.
- 2016, Octubre 18 La Facultad se une a la Red de Universidades y Escuelas de Enseñanza Superior, que fue creada y es coordinada por el Reino Unido a través de la Federación de Universidades para el Bienestar Animal (UFAW por sus siglas en inglés).
- 2016, Octubre 18 Jazmín de la Luz Armendáriz, alumna de doctorado de la Facultad, obtuvo el Premio Al Mejor Trabajo en el Área de Virología e Inocuidad, del Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Veterinarios Especialistas en Cerdos (AMVEC) 2016. Así mismo, Diego Raúl Hidalgo Lara, estudiante de licenciatura de la Facultad, consiguió el Premio al Mejor Trabajo en el Área de Foro Estudiantil, que consiste en exponer su investigación a nivel internacional.
- 2016, Octubre 18 La SAGARPA, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria SENASICA, otorgó al CEIEPP la certificación en Buenas Prácticas de Producción en Granjas Porcícolas.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- 2016, Noviembre 09 El doctor Francisco Suárez Güemes, académico y director de la Facultad, es electo vicepresidente de la Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias (Panvet), líder gremial en la agrupación de organizaciones que representan y dirigen a las ciencias veterinarias en todo el Continente Americano.
- 2016, Noviembre 09 La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia inauguró el único Quirófano Móvil para Grandes Especies que existe en el país, en el cual se efectúan cirugías a caballos, burros, mulas y bovinos.
- 2016 Premios y distinciones: La doctora Maricela Ortega Villalobos, recibió el Premio “Sor Juana Inés de la Cruz”, por su labor sobresaliente en la docencia, investigación y difusión de la cultura. La ex alumna Lilia Abigail Pérez Mojica, así como los doctores Laura Olivia Arvizu Tovar y Eduardo Téllez Reyes Retana, recibieron el IX Premio Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid 2015, que otorga la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España. Marco Antonio Frago, estudiante de la Maestría en Medicina Veterinaria y Zootecnia, obtuvo el Premio “Wanderpokal: Science Slam”, que otorga la Sociedad Veterinaria Alemana.
- 2016 Premios y Distinciones: El doctor Miguel Ángel Márquez, ingresó a la Academia Veterinaria de Francia (AVF), fundada en 1878. El doctor Francisco Trigo Tavera, recibió el Reconocimiento al Mérito Pecuario 2016, otorgado en el marco de la Reunión Nacional de Investigación Pecuario, en Querétaro, por su largo y sobresaliente desempeño laboral dentro del sector.
- 2017, Febrero 08 A través de la Secretaría de Posgrado e Investigación, se inauguró la Unidad de Investigación, cuyo objetivo es fomentar la investigación en la FMVZ.
- 2017, Febrero 27 El doctor Francisco Suárez Güemes, fue nombrado coordinador de la Alianza Estratégica Global para la Coordinación de Investigaciones sobre las Principales Enfermedades Infecciosas de Animales y Zoonosis (STAR-IDA); proyecto financiado por la Comunidad Europea, que analiza la situación de la salud animal en los diferentes continentes.
- 2017, Marzo 30 Se funda la primera Asociación Mexicana de Oncología Veterinaria, la AMONCOVET, integrada principalmente por académicos de la Facultad, de las áreas de Patología y de Medicina, Cirugía y Zootecnia para Pequeñas Especies.
- 2017 Premios y Distinciones: El doctor Ciriaco Tista Olmos, académico de la Facultad, recibió el III Premio Laboratorios Ovejero, que otorga la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España (RACVE), por sus contribuciones al avance de la oftalmología en el área de la MVZ. La doctora Anne Sisto Burt, académica de la Facultad, recibió el Premio “Sor Juana Inés de la Cruz”, por su destacada labor en la docencia, investigación y extensión de la cultura. El doctor Francisco Trigo Tavera, académico y ex director de la Facultad, recibió el Premio Billy E. Hooper 2017, por su liderazgo, visión e importantes contribuciones al avance de la medicina veterinaria, tanto en el ámbito académico como profesional- que otorga la Asociación de Escuelas de Medicina Veterinaria de los Estados Unidos de América.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Atribuciones

- I Desarrollar los planes y programas de estudio que específicamente se han determinado e implantado para obtener los grados de licenciatura, especialización, maestría y doctorado en el área de la medicina veterinaria y sus diferentes ramas.
- II Contribuir con el programa de formación de profesores e investigadores, proporcionando becas a los alumnos egresados y profesores para la realización de estudios en la UNAM o en otras instituciones nacionales o extranjeras.
- III Realizar los estudios necesarios sobre los planes y programas de estudio de la Facultad, congruentes al desarrollo nacional y en su caso proponer las modificaciones que los mantengan actualizados.
- IV Ofrecer conferencias, seminarios, exposiciones y cursos especiales, organizar o colaborar en congresos científicos nacionales e internacionales, relativos a disciplinas que se imparten en la Facultad.
- V Realizar estudios y promover actividades que tiendan a la actualización y superación académica de los profesores.
- VI Supervisar la programación y ejecución de las prácticas escolares de las materias que lo requieran.
- VII Fomentar la actualización y el desarrollo pedagógico del personal académico de la Facultad.
- VIII Realizar trabajos de investigación y experimentación para laboratorios e instituciones oficiales o particulares.
- IX Prestar servicio al público de: atención clínica a las distintas especies de animales; clínica ambulatoria; análisis clínicos y bromatológicos; producción y control de productos biológicos; producción y venta de sementales porcinos, bovinos y ovinos; inseminación artificial, preparación y venta de semen; producción y venta de leche, huevo, pollos en engorda y animales de laboratorio.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Estructura Orgánica

00	Dirección
00 00 01	Coordinación de Gestión
00 00 02	Secretaría Auxiliar de la Dirección
00 01	Secretaría General
00 01 01	Departamento de Economía, Administración y Desarrollo Rural
00 01 02	Departamento de Reproducción
00 01 03	Departamento de Fisiología y Farmacología
00 01 04	Departamento de Genética y Bioestadística
00 01 05	Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública
00 01 06	Departamento de Microbiología e Inmunología
00 01 07	Departamento de Morfología
00 01 08	Departamento de Nutrición Animal y Bioquímica
00 01 09	Departamento de Patología
00 01 10	Departamento de Medicina y Zootecnia de Rumiantes
00 01 11	Departamento de Medicina y Zootecnia de Cerdos
00 01 12	Departamento de Medicina y Zootecnia de Abejas, Conejos y Organismos Acuáticos
00 01 13	Departamento de Parasitología
00 01 14	División de Estudios Profesionales
00 01 14 01	Coordinación de Enseñanza Práctica
00 01 14 02	Secretaría de Asuntos Escolares
00 01 14 03	Departamento de Orientación Educativa y Tutoría
00 01 14 04	Departamento de Titulación
00 01 14 05	Departamento de Inglés
00 01 15	Secretaría de Educación Continua
00 01 15 01	Departamento de Educación Continua
00 01 15 02	Departamento de Cursos y Diplomados
00 01 16	Departamento de Asuntos del Personal Académico
00 01 17	Coordinación de Bibliotecas
00 01 18	Departamento de Apoyo Técnico de Cómputo
00 01 19	Departamento de Tecnología Educativa
00 02	Secretaría de Medicina
00 02 01	Departamento de Medicina, Cirugía y Zootecnia para Équidos
00 02 02	Departamento de Medicina, Cirugía y Zootecnia para Pequeñas Especies
00 02 03	Departamento de Medicina y Zootecnia de Aves

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- 00 02 04 Departamento de Etología, Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio
- 00 02 04 01 Proyecto de Control de la Fauna Feral en CU y REPSA
- 00 02 05 Departamento de Medicina CEIEPAA
- 00 02 06 Departamento de Medicina CEIEGT
- 00 03 Secretaría de Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión
- 00 03 01 Departamento de Extensionismo
- 00 03 02 Coordinación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Porcina en Jilotepec, Edo. de México (CEIEPP)
- 00 03 03 Coordinación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Ovina en Tres Marías, Morelos (CEIEPO)
- 00 03 04 Coordinación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Avícola en Tláhuac (CEIEPA)
- 00 03 05 Coordinación del Centro de Enseñanza, Práctica e Investigación en Producción y Salud Animal en Topilejo, Morelos (CEPIPSA)
- 00 03 06 Coordinación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Agro Silvo-Pastoril en Chapa de Mota, Edo. de México (CEIEPASP)
- 00 03 07 Coordinación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Ganadería Tropical en Martínez de la Torre, Veracruz (CEIEGT)
- 00 03 07 01 Departamento de Producción
- 00 03 07 02 Departamento de Transferencia de Tecnología y Extensión
- 00 03 08 Coordinación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal en Altiplano en Tequisquiapan, Querétaro (CEIEPAA)
- 00 03 08 01 Departamento de Producción
- 00 03 08 02 Departamento de Transferencia de Tecnología y Extensión
- 00 04 Secretaría de Posgrado e Investigación
- 00 04 01 Coordinación de Investigación
- 00 04 02 Coordinación del Sistema de Universidad Abierta y Especializaciones
- 00 04 02 01 Secretaría Técnica del Sistema de Universidad Abierta
- 00 04 03 Secretaría de Asuntos Escolares
- 00 05 Secretaría de Vinculación y Proyectos Especiales
- 00 05 01 Departamento de Publicaciones
- 00 05 02 Departamento de Diseño Gráfico y Editorial
- 00 05 03 Unidad Incubadora de Negocios
- 00 05 04 Departamento de Atención a la Comunidad e INFOVET
- 00 05 05 Departamento de Comunicación
- 00 05 06 Departamento de Vinculación
- 00 06 Secretaría de Planeación

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- 00 06 01 Departamento de Planeación, Seguimiento y Evaluación
- 00 06 01 01 Secretaría Auxiliar de Acreditación Académica
- 00 06 02 Departamento de Gestión y Certificación Académica
- 00 06 02 01 Departamento de Constatación de Productos Químico-Biológicos y Bioterio
- 00 06 03 Departamento de Seguimiento a Egresados
- 00 07 Coordinación de Control y Vigilancia
- 00 08 Unidad Jurídica
- 00 09 Secretaría Administrativa
- 00 09 01 Coordinación de Mantenimiento y Servicios Generales
- 00 09 01 01 Departamento de Transportes
- 00 09 02 Departamento de Presupuesto
- 00 09 03 Departamento de Personal
- 00 09 04 Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios
- 00 09 05 Departamento de Finanzas
- 00 09 05 01 Área de Ingresos Extraordinarios
- 00 09 06 Área de Medicina, Cirugía y Zootecnia de Pequeñas Especies
- 00 09 07 Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Porcina en Jilotepec, Edo. de México (CEIEPP)
- 00 09 08 Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Ovina en Tres Marías, Morelos (CEIEPO)
- 00 09 09 Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Avícola en Tláhuac (CEIEPA)
- 00 09 10 Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Ganadería Tropical en Martínez de la Torre, Veracruz (CEIEGT)
- 00 09 11 Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Práctica e Investigación en Producción y Salud Animal en Topilejo, Morelos (CEPIPSA)
- 00 09 12 Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Agro Silvo-Pastoril en Chapa de Mota, Edo. de México (CEIEPASP)
- 00 09 13 Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal en Altiplano en Tequisquiapan, Querétaro (CEIEPAA)

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Objetivo y Funciones

Dirección

Objetivo

Formar integralmente personas competentes y comprometidas con la sociedad mexicana, capaces de aplicar, generar y difundir con excelencia y ética, la ciencia y la tecnología de la medicina veterinaria y la zootecnia, promoviendo el bienestar animal, además de asegurar una plataforma científica y operativa para producir y divulgar los conocimientos que atiendan prioritariamente la realidad nacional, capaces de brindar asesoría y servicios especializados que contribuyan al desarrollo sustentable y equitativo del país.

Funciones

- Supervisar que se impartan los planes y programas de estudio, que específicamente se han determinado e implantado para obtener los grados de licenciatura, especialización, maestría y doctorado en el área de la medicina veterinaria y sus diferentes ramas.
- Establecer los trabajos necesarios sobre los planes y programas de estudio de la Facultad, congruentes al desarrollo nacional y en su caso proponer las modificaciones que los mantengan actualizados.
- Administrar los recursos humanos y materiales de la Facultad, orientándolos a la consecución de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo.
- Promover la realización de estudios y actividades que fomenten la actualización y superación académica de los profesores.
- Gestionar programas de validación de servicios ante organismos dictaminadores, nacionales e internacionales.
- Supervisar e incentivar la prestación de servicios al público de atención médica de las distintas especies animales; clínica ambulatoria; diversos tipos de análisis; control de productos biológicos; inseminación artificial; preparación y venta de semen; producción y venta de semovientes, además de productos y subproductos de origen animal.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Gestionar financiamientos externos con base en convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para fortalecer el patrimonio de la institución.
- Designar a los funcionarios que ocuparán las instancias de gestión dentro de la Facultad.
- Representar a la Facultad ante organismos universitarios y extrauniversitarios.
- Concurrir a las sesiones del Consejo Universitario, con voz y voto.
- Nombrar al Secretario General con la aprobación del Rector y proponerle a éste la designación del personal técnico y administrativo.
- Proponer el nombramiento del personal docente, una vez satisfechas las disposiciones del Estatuto General de la UNAM y sus reglamentos.
- Convocar al H. Consejo Técnico y a los colegios de profesores y presidir con voz y voto, las sesiones.
- Velar dentro de la Facultad, por el cumplimiento de la Legislación Universitaria, de los planes y programas de trabajo y en general, de las disposiciones y acuerdos que normen la estructura y el funcionamiento de la Universidad, dictando las medidas conducentes.
- Procurar que dentro de la Facultad se desarrollen las labores de manera ordenada y eficaz, aplicando las sanciones que sean necesarias, conforme al Estatuto General y sus reglamentos.
- Profesar cátedra en la Facultad.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Coordinación de Gestión

Objetivo

Coordinar la gestión documental mediante la implementación de procedimientos de control, con el propósito de proveer una respuesta eficaz a la correspondencia dirigida al titular para la toma de decisiones.

Funciones

- Colaborar en la atención de los asuntos que le sean asignados por la Dirección, a fin de facilitar la gestión y seguimiento de los mismos.
- Representar al Director de la Facultad en actividades específicas, cuando éste así lo requiera.
- Atender al personal que así lo solicite, en ausencia o representación del Director de la Facultad, así como programar y coordinar las citas que deba atender.
- Supervisar la elaboración, y en su caso, coordinar la integración de documentos que le sean solicitados.
- Mantener permanentemente actualizado el Sistema de Control de Gestión de los asuntos que se atienden en la Dirección, canalizando la documentación respectiva a las áreas correspondientes.
- Coadyuvar con los titulares de las unidades responsables de la Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia, para el adecuado cumplimiento de las instrucciones del Director.
- Informar sobre el estado que guarda cada asunto, resguardando la documentación que por su naturaleza deba ser atendida y consultada de manera confidencial.
- Organizar y supervisar los requerimientos logísticos de las reuniones de trabajo y eventos que por indicaciones de la Dirección, se deban llevar a cabo.
- Supervisar y dar seguimiento a la información del sistema de correspondencia, generar informes de actividades, avance de asuntos, evaluación del desempeño, y distribución de cargas de trabajo.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Atender la agenda del Director, con el fin de que se cumplan los compromisos establecidos en tiempo y forma.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Secretaría Auxiliar de la Dirección

Objetivo

Apoyar a la Dirección en todas las acciones encaminadas al cumplimiento de los fines sustantivos de la Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia.

Funciones

- Atender, solucionar y canalizar a las instancias competentes los asuntos propios de la Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia, que le sean encomendados por la Dirección, así como darles seguimiento hasta su conclusión.
- Planear y organizar los eventos oficiales y confidenciales requeridos por el director, en coordinación estrecha con las instancias involucradas, para garantizar el control y desarrollo armónico de los mismos y de la agenda del Titular.
- Actualizar el sistema de correspondencia, generar informes de actividades, avance de asuntos, evaluación del desempeño y distribución de cargas de trabajo.
- Elaborar y controlar los acuerdos del Director y dar seguimiento a los mismos.
- Elaborar y en su caso, coordinar la integración de documentos que le sean solicitados, asegurar la confidencialidad de la información y documentación generada y/o recibida en la Dirección.
- Establecer la comunicación con los titulares de las unidades responsables de la Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia, para el adecuado cumplimiento de las instrucciones de la Dirección.
- Realizar el registro y control de la documentación concerniente a la gestión interna del Titular de la Facultad e informar sobre las particularidades de los mismos con la finalidad de tomar decisiones al respecto.
- Realizar todas aquellas actividades que por las características del puesto le sean encomendadas por la Dirección.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Secretaría General

Objetivo

Vigilar que los planes y programas de estudio, se desarrollen en apego a las políticas emitidas por el Titular de la Facultad y a las que señala la Legislación Universitaria, en los campos de docencia, investigación, extensión y vinculación con la sociedad, así como en materia administrativa, para dar cumplimiento a los objetivos establecidos.

Funciones

- Coadyuvar con el titular de la Facultad en la organización, coordinación y control de las actividades de docencia, investigación y extensión de la cultura.
- Organizar, supervisar e integrar cada sesión del H. Consejo Técnico; así como integrar los acuerdos.
- Coordinar y supervisar las diferentes comisiones dictaminadoras, evaluadoras y especiales, nombradas por el H. Consejo Técnico.
- Dar seguimiento a los dictámenes de las comisiones asesoras del H. Consejo Técnico e informar a dicho cuerpo colegiado, sobre sus resoluciones.
- Coordinar el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras, de la Comisión del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo y al Programa de Apoyo a la Incorporación del Personal Académico, así como dar trámite y seguimiento a los dictámenes emitidos por las mismas.
- Coordinar las actividades, peticiones y acuerdos –competencia de la Secretaría General-, tomados por la Dirección.
- Apoyar técnicamente los cursos y programas académicos de superación y extensión académica orientados al fortalecimiento y actualización docente, conforme a los planes establecidos en la materia y en apego a la legislación y estatutos universitarios en vigor.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Fomentar la vinculación y el intercambio académico de la Facultad con otras dependencias de la UNAM, así como con instituciones externas afines tanto nacionales como extranjeras, con el propósito de realizar intercambio de acervos académicos en conocimientos, tecnología y metodologías diversas.
- Coordinar las acciones desarrolladas concernientes a los trámites de los servicios escolares, conforme a los procedimientos establecidos, con el propósito de dar seguimiento a los estudios de cada estudiante de la Facultad para la toma de decisiones conforme a los lineamientos establecidos en su plan de estudios, dentro del marco de la Legislación Universitaria
- Establecer y supervisar los controles de asistencia del personal académico, tanto en las instalaciones de la Facultad en Ciudad Universitaria como en los diferentes Centros de Enseñanza e Investigación.
- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

Departamento de Economía, Administración y Desarrollo Rural

Objetivo

Formar y actualizar médicos veterinarios zootecnistas en las áreas de economía, administración, desarrollo rural, mercadeo y elaboración de proyectos a nivel licenciatura y posgrado, a través de la docencia, la investigación y la extensión, para que sean capaces de formular soluciones a problemas prioritarios en el área.

Funciones

- Revisar, actualizar o modificar los programas de estudio de las asignaturas y de las prácticas impartidas por el Departamento.
- Coordinar el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación para las asignaturas impartidas por el Departamento.
- Disponer sobre la elaboración y actualización del material didáctico de las asignaturas del Departamento.
- Planear, organizar y evaluar los programas de servicio social, trabajo profesional y jóvenes a la investigación.
- Fomentar la participación de los académicos adscritos al Departamento en el Programa de Tutorías de la Licenciatura.
- Promover, coordinar e impartir cursos, talleres y diplomados, así como elaborar material didáctico, relacionados con el área, en coordinación con la Secretaría de Educación Continua.
- Desarrollar proyectos de investigación para solucionar problemas prioritarios relacionados con su ámbito de competencia.
- Formular, implementar y evaluar proyectos para la obtención de financiamiento para la docencia y la investigación.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Conocer de la realización de tesis de licenciatura y posgrado del Departamento y monitorear los avances en su dirección.
- Impulsar la difusión y publicación de los resultados de las investigaciones realizadas en el área.
- Promover y apoyar la participación del personal académico en talleres, congresos y simposios.
- Diseñar, coordinar e impartir diversos cursos con otras instituciones.
- Coordinar, supervisar y evaluar el uso y aprovechamiento del centro de cómputo del Departamento.
- Fomentar el intercambio académico con otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Coordinar y supervisar estancias de personal académico y alumnos de otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Proponer, coordinar y supervisar programas de asesoría y vinculación con productores.
- Coordinar y supervisar los programas académicos y administrativos realizados con las diversas Secretarías, Divisiones, Coordinaciones, Departamentos y Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión de la Facultad.
- Apoyar en asuntos de su área, a los Departamentos y a los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión cuando le sea solicitado.
- Supervisar el mantenimiento de las condiciones de seguridad en las instalaciones del Departamento.
- Programar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo, del equipo asignado al Departamento.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Promover la superación académica del personal adscrito al Departamento.
- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.
- Organizar, conducir y documentar las reuniones de trabajo que sean necesarias en el Departamento, así como dar seguimiento a los acuerdos hasta su conclusión.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Reproducción

Objetivo

Formar y actualizar médicos veterinarios zootecnistas en el área de la reproducción animal, a nivel licenciatura y posgrado, a través de la docencia, la investigación y la extensión; para que sean capaces de formular soluciones a problemas prioritarios en el área.

Funciones

- Revisar, actualizar o modificar los programas de estudio de las asignaturas y de las prácticas impartidas por el Departamento.
- Coordinar el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación para las asignaturas impartidas por el Departamento.
- Disponer sobre la elaboración y actualización del material didáctico de las asignaturas del Departamento.
- Planear, organizar y evaluar los programas de servicio social, trabajo profesional y jóvenes a la investigación.
- Fomentar la participación de los académicos adscritos al Departamento en el Programa de Tutorías de la Licenciatura.
- Promover, coordinar e impartir cursos, talleres y diplomados, así como elaborar material didáctico, relacionados con el área, en coordinación con la Secretaría de Educación Continua.
- Desarrollar proyectos de investigación para solucionar problemas prioritarios relacionados con su ámbito de competencia.
- Formular, implementar y evaluar proyectos para la obtención de financiamiento para la docencia y la investigación.
- Conocer de la realización de tesis de licenciatura y posgrado del Departamento y monitorear los avances en su dirección.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Impulsar la difusión y publicación de los resultados de las investigaciones realizadas en el área.
- Promover y apoyar la participación del personal académico en talleres, congresos y simposios.
- Diseñar, coordinar e impartir diversos cursos con otras instituciones.
- Fomentar el intercambio académico con otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Coordinar y supervisar estancias de personal académico y alumnos de otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Conocer y difundir los procedimientos para el manejo y gestión integral de los residuos peligrosos que se generen en la Facultad y colaborar con el Comité Interno para el Manejo de Residuos Peligrosos (CIMARPE).
- Proporcionar servicios de reproducción canina como citología vaginal, inseminación artificial, diagnóstico gestacional, ultrasonido, colección y evaluación de semen, etc.
- Proponer, coordinar y supervisar programas de asesoría y vinculación con productores.
- Coordinar y supervisar los programas académicos y administrativos realizados con las diversas Secretarías, Divisiones, Coordinaciones, Departamentos y Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión de la Facultad.
- Apoyar en asuntos de su área, a los Departamentos y a los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión cuando le sea solicitado.
- Supervisar el mantenimiento de las condiciones de seguridad en las instalaciones del Departamento.
- Programar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo, del equipo asignado al Departamento.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Promover la superación académica del personal adscrito al Departamento.
- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.
- Organizar, conducir y documentar las reuniones de trabajo que sean necesarias en el Departamento, así como dar seguimiento a los acuerdos hasta su conclusión.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Fisiología y Farmacología

Objetivo

Formar y actualizar médicos veterinarios zootecnistas en las áreas de fisiología y farmacología veterinaria, a nivel licenciatura y posgrado, a través de la docencia, la investigación y la extensión; para que sean capaces de formular soluciones a problemas prioritarios en el área.

Funciones

- Revisar, actualizar o modificar los programas de estudio de las asignaturas y de las prácticas impartidas por el Departamento.
- Coordinar el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación para las asignaturas impartidas por el Departamento.
- Disponer sobre la elaboración y actualización del material didáctico de las asignaturas del Departamento.
- Planear, organizar y evaluar los programas de servicio social, trabajo profesional y jóvenes a la investigación.
- Fomentar la participación de los académicos adscritos al Departamento en el Programa de Tutorías de la Licenciatura.
- Promover, coordinar e impartir cursos, talleres y diplomados, así como elaborar material didáctico, relacionados con el área, en coordinación con la Secretaría de Educación Continua.
- Desarrollar proyectos de investigación para solucionar problemas prioritarios relacionados con su ámbito de competencia.
- Formular, implementar y evaluar proyectos para la obtención de financiamiento para la docencia y la investigación.
- Conocer de la realización de tesis de licenciatura y posgrado del Departamento y monitorear los avances en su dirección.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Impulsar la difusión y publicación de los resultados de las investigaciones realizadas en el área.
- Promover y apoyar la participación del personal académico en talleres, congresos y simposios.
- Diseñar, coordinar e impartir diversos cursos con otras instituciones.
- Coordinar, supervisar y evaluar el uso y aprovechamiento del centro de cómputo del Departamento.
- Fomentar el intercambio académico con otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Coordinar y supervisar estancias de personal académico y alumnos de otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Proponer, coordinar y supervisar programas de asesoría y vinculación con productores.
- Coordinar y supervisar los programas académicos y administrativos realizados con las diversas Secretarías, Divisiones, Coordinaciones, Departamentos y Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión de la Facultad.
- Apoyar en asuntos de su área, a los Departamentos y a los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión cuando le sea solicitado.
- Supervisar el mantenimiento de las condiciones de seguridad en las instalaciones del Departamento.
- Programar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo, del equipo asignado al Departamento.
- Promover la superación académica del personal adscrito al Departamento.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.
- Organizar, conducir y documentar las reuniones de trabajo que sean necesarias en el Departamento, así como dar seguimiento a los acuerdos hasta su conclusión.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Genética y Bioestadística

Objetivo

Formar y actualizar médicos veterinarios zootecnistas en las áreas de mejoramiento genético y bioestadística, a nivel licenciatura y posgrado, a través de la docencia, la investigación y la extensión; para que sean capaces de formular soluciones a problemas prioritarios en el área.

Funciones

- Revisar, actualizar o modificar los programas de estudio de las asignaturas y de las prácticas impartidas por el Departamento.
- Coordinar el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación para las asignaturas impartidas por el Departamento.
- Disponer sobre la elaboración y actualización del material didáctico de las asignaturas del Departamento.
- Planear, organizar y evaluar los programas de servicio social, trabajo profesional y jóvenes a la investigación.
- Fomentar la participación de los académicos adscritos al Departamento en el Programa de Tutorías de la Licenciatura.
- Promover, coordinar e impartir cursos, talleres y diplomados, así como elaborar material didáctico, relacionados con el área, en coordinación con la Secretaría de Educación Continua.
- Desarrollar proyectos de investigación para solucionar problemas prioritarios relacionados con su ámbito de competencia.
- Formular, implementar y evaluar proyectos para la obtención de financiamiento para la docencia y la investigación.
- Conocer de la realización de tesis de licenciatura y posgrado del Departamento y monitorear los avances en su dirección.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Impulsar la difusión y publicación de los resultados de las investigaciones realizadas en el área.
- Promover y apoyar la participación del personal académico en talleres, congresos y simposios.
- Diseñar, coordinar e impartir diversos cursos con otras instituciones.
- Coordinar, supervisar y evaluar el uso y aprovechamiento del centro de cómputo del Departamento.
- Fomentar el intercambio académico con otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Coordinar y supervisar estancias de personal académico y alumnos de otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Proponer, coordinar y supervisar programas de asesoría y vinculación con productores.
- Coordinar y supervisar los programas académicos y administrativos realizados con las diversas Secretarías, Divisiones, Coordinaciones, Departamentos y Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión de la Facultad.
- Apoyar en asuntos de su área, a los Departamentos y a los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión cuando le sea solicitado.
- Difundir los procedimientos para el manejo y gestión integral de los residuos peligrosos que se generen en la Facultad y colaborar con el Comité Interno para el Manejo de Residuos Peligrosos (CIMARPE).
- Supervisar el mantenimiento de las condiciones de seguridad en las instalaciones del Departamento.
- Programar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo, del equipo asignado al Departamento.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Promover la superación académica del personal adscrito al Departamento.
- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.
- Organizar, conducir y documentar las reuniones de trabajo que sean necesarias en el Departamento, así como dar seguimiento a los acuerdos hasta su conclusión.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública

Objetivo

Capacitar y actualizar médicos veterinarios zootecnistas en las áreas de inocuidad y aseguramiento de la calidad de los alimentos de origen animal, medicina preventiva, epidemiología, salud pública, manejo y aprovechamiento de recursos naturales y marco legal, a nivel licenciatura y posgrado, a través de la docencia, la investigación y la prestación de servicios, para que sean capaces de formular soluciones a problemas prioritarios en el área.

Funciones

- Revisar, actualizar o modificar los programas de estudio de las asignaturas y de las prácticas impartidas por el Departamento.
- Coordinar el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación para las asignaturas impartidas por el Departamento.
- Disponer sobre la elaboración y actualización del material didáctico de las asignaturas del Departamento.
- Planear, organizar y evaluar los programas de servicio social, trabajo profesional y jóvenes a la investigación.
- Fomentar la participación de los académicos adscritos al Departamento en el Programa de Tutorías de la Licenciatura.
- Promover, coordinar e impartir cursos, talleres y diplomados, así como elaborar material didáctico, relacionados con el área, en coordinación con la Secretaría de Educación Continua.
- Desarrollar proyectos de investigación para solucionar problemas prioritarios relacionados con su ámbito de competencia.
- Formular, implementar y evaluar proyectos para la obtención de financiamiento para la docencia y la investigación.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Conocer de la realización de tesis de licenciatura y posgrado del Departamento y monitorear los avances en su dirección.
- Impulsar la difusión y publicación de los resultados de las investigaciones realizadas en el área.
- Promover y apoyar la participación del personal académico en talleres, congresos y simposios.
- Diseñar, coordinar e impartir diversos cursos con otras instituciones.
- Fomentar el intercambio académico con otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Coordinar y supervisar estancias de personal académico y alumnos de otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Conocer y difundir los procedimientos para el manejo y gestión integral de los residuos peligrosos que se generen en la Facultad y colaborar con el Comité Interno para el Manejo de Residuos Peligrosos (CIMARPE).
- Supervisar el avance del Departamento en lo referente al alcance del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Atender la realización de los diagnósticos de control analítico de agua y alimentos.
- Organizar cursos y talleres para actualizar constantemente al personal en diversas técnicas de diagnóstico.
- Proponer, coordinar y supervisar programas de asesoría y vinculación con productores.
- Coordinar y supervisar los programas académicos y administrativos realizados con las diversas Secretarías, Divisiones, Coordinaciones, Departamentos y Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión de la Facultad.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Apoyar en asuntos de su área, a los Departamentos y a los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión cuando le sea solicitado.
- Supervisar el mantenimiento de las condiciones de seguridad en las instalaciones del Departamento.
- Programar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo, del equipo asignado al Departamento.
- Promover la superación académica del personal adscrito al Departamento.
- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.
- Organizar, conducir y documentar las reuniones de trabajo que sean necesarias en el Departamento, así como dar seguimiento a los acuerdos hasta su conclusión.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

Departamento de Microbiología e Inmunología

Objetivo

Formar y actualizar médicos veterinarios zootecnistas en las áreas de inmunología, virología, bacteriología y micología, a nivel licenciatura y posgrado, a través de la docencia, la investigación y la extensión; para que sean capaces de formular soluciones a problemas prioritarios en el área.

Funciones

- Revisar, actualizar o modificar los programas de estudio de las asignaturas y de las prácticas impartidas por el Departamento.
- Coordinar el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación para las asignaturas impartidas por el Departamento.
- Disponer sobre la elaboración y actualización del material didáctico de las asignaturas del Departamento.
- Planear, organizar y evaluar los programas de servicio social, trabajo profesional y jóvenes a la investigación.
- Fomentar la participación de los académicos adscritos al Departamento en el Programa de Tutorías de la Licenciatura.
- Promover, coordinar e impartir cursos, talleres y diplomados, así como elaborar material didáctico, relacionados con el área, en coordinación con la Secretaría de Educación Continua.
- Desarrollar proyectos de investigación para solucionar problemas prioritarios relacionados con su ámbito de competencia.
- Formular, implementar y evaluar proyectos para la obtención de financiamiento para la docencia y la investigación.
- Conocer de la realización de tesis de licenciatura y posgrado del Departamento y monitorear los avances en su dirección.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Impulsar la difusión y publicación de los resultados de las investigaciones realizadas en el área.
- Promover y apoyar la participación del personal académico en talleres, congresos y simposios.
- Diseñar, coordinar e impartir diversos cursos con otras instituciones.
- Fomentar el intercambio académico con otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Coordinar y supervisar estancias de personal académico y alumnos de otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Conocer y difundir los procedimientos para el manejo y gestión integral de los residuos peligrosos que se generen en la Facultad y colaborar con el Comité Interno para el Manejo de Residuos Peligrosos (CIMARPE).
- Supervisar el avance del Departamento en lo referente al alcance del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Atender la realización de las constataciones de productos químico-farmacéuticos.
- Proporcionar servicios de diagnóstico bacteriológico, virológico, micológico y serológico.
- Proporcionar servicios de constatación de productos biológicos.
- Proponer, coordinar y supervisar programas de asesoría y vinculación con productores.
- Coordinar y supervisar los programas académicos y administrativos realizados con las diversas Secretarías, Divisiones, Coordinaciones, Departamentos y Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión de la Facultad.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Apoyar en asuntos de su área, a los Departamentos y a los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión cuando le sea solicitado.
- Supervisar el mantenimiento de las condiciones de seguridad en las instalaciones del Departamento.
- Programar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo, del equipo asignado al Departamento.
- Promover la superación académica del personal adscrito al Departamento.
- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.
- Organizar, conducir y documentar las reuniones de trabajo que sean necesarias en el Departamento, así como dar seguimiento a los acuerdos hasta su conclusión.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Morfología

Objetivo

Formar y actualizar médicos veterinarios zootecnistas en las áreas de morfología, anatomía, biología celular y tisular, a nivel licenciatura y posgrado, a través de la docencia, la investigación y la extensión; para que sean capaces de formular soluciones a problemas prioritarios en el área.

Funciones

- Revisar, actualizar o modificar los programas de estudio de las asignaturas y de las prácticas impartidas por el Departamento.
- Coordinar el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación para las asignaturas impartidas por el Departamento.
- Disponer sobre la elaboración y actualización del material didáctico de las asignaturas del Departamento.
- Planear, organizar y evaluar los programas de servicio social, trabajo profesional y jóvenes a la investigación.
- Fomentar la participación de los académicos adscritos al Departamento en el Programa de Tutorías de la Licenciatura.
- Promover, coordinar e impartir cursos, talleres y diplomados, así como elaborar material didáctico, relacionados con el área, en coordinación con la Secretaría de Educación Continua.
- Desarrollar proyectos de investigación para solucionar problemas prioritarios relacionados con su ámbito de competencia.
- Formular, implementar y evaluar proyectos para la obtención de financiamiento para la docencia y la investigación.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Conocer y difundir los procedimientos para el manejo y gestión integral de los residuos peligrosos que se generen en la Facultad y colaborar con el Comité Interno para el Manejo de Residuos Peligrosos (CIMARPE).
- Conocer de la realización de tesis de licenciatura y posgrado del Departamento y monitorear los avances en su dirección.
- Impulsar la difusión y publicación de los resultados de las investigaciones realizadas en el área.
- Promover y apoyar la participación del personal académico en talleres, congresos y simposios.
- Diseñar, coordinar e impartir diversos cursos con otras instituciones.
- Brindar servicios de preservación y montaje de órganos y tejidos para museos.
- Fomentar el intercambio académico con otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Coordinar y supervisar estancias de personal académico y alumnos de otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Coordinar y supervisar los programas académicos y administrativos realizados con las diversas Secretarías, Divisiones, Coordinaciones, Departamentos y Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión de la Facultad.
- Apoyar en asuntos de su área, a los Departamentos y a los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión así como en la preparación y elaboración de material biológico.
- Supervisar el mantenimiento de las condiciones de seguridad en las instalaciones del Departamento.
- Programar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo, del equipo asignado al Departamento.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Promover la superación académica del personal adscrito al Departamento.
- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.
- Organizar, conducir y documentar las reuniones de trabajo que sean necesarias en el Departamento, así como dar seguimiento a los acuerdos hasta su conclusión.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

Departamento de Nutrición Animal y Bioquímica

Objetivo

Formar y actualizar médicos veterinarios zootecnistas en las áreas de nutrición, alimentación animal y bioquímica, así como en la producción y manejo de forrajes, a nivel licenciatura y posgrado, a través de la docencia, la investigación y la extensión; para que sean capaces de formular soluciones a problemas prioritarios en el área.

Funciones

- Revisar, actualizar o modificar los programas de estudio de las asignaturas y de las prácticas impartidas por el Departamento.
- Coordinar el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación para las asignaturas impartidas por el Departamento.
- Disponer sobre la elaboración y actualización del material didáctico de las asignaturas del Departamento.
- Planear, organizar y evaluar los programas de servicio social, trabajo profesional y jóvenes a la investigación.
- Fomentar la participación de los académicos adscritos al Departamento en el Programa de Tutorías de la Licenciatura.
- Promover, coordinar e impartir cursos, talleres y diplomados, así como elaborar material didáctico, relacionados con el área, en coordinación con la Secretaría de Educación Continua.
- Desarrollar proyectos de investigación para solucionar problemas prioritarios relacionados con su ámbito de competencia.
- Formular, implementar y evaluar proyectos para la obtención de financiamiento para la docencia y la investigación.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Conocer de la realización de tesis de licenciatura y posgrado del Departamento y monitorear los avances en su dirección.
- Impulsar la difusión y publicación de los resultados de las investigaciones realizadas en el área.
- Promover y apoyar la participación del personal académico en talleres, congresos y simposios.
- Diseñar, coordinar e impartir diversos cursos con otras instituciones.
- Fomentar el intercambio académico con otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Coordinar y supervisar estancias de personal académico y alumnos de otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Conocer y difundir los procedimientos para el manejo y gestión integral de los residuos peligrosos que se generen en la Facultad y colaborar con el Comité Interno para el Manejo de Residuos Peligrosos (CIMARPE).
- Supervisar el avance del Departamento en lo referente al alcance del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Atender la realización de los servicios para la constatación de la calidad nutricional de materias primas y/o ingredientes utilizados en la alimentación animal.
- Organizar cursos y talleres para actualizar constantemente al personal en diversas técnicas de laboratorio.
- Proponer, coordinar y supervisar programas de asesoría y vinculación con productores.
- Coordinar y supervisar los programas académicos y administrativos realizados con las diversas Secretarías, Divisiones, Coordinaciones, Departamentos y Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión de la Facultad.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Apoyar en asuntos de su área, a los Departamentos y a los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión cuando le sea solicitado.
- Supervisar el mantenimiento de las condiciones de seguridad en las instalaciones del Departamento.
- Programar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo, del equipo asignado al Departamento.
- Promover la superación académica del personal adscrito al Departamento.
- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.
- Organizar, conducir y documentar las reuniones de trabajo que sean necesarias en el Departamento, así como dar seguimiento a los acuerdos hasta su conclusión.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Patología

Objetivo

Formar y actualizar médicos veterinarios zootecnistas en las áreas de patología, patología clínica, y microscopía electrónica de transmisión, a nivel licenciatura y posgrado, a través de la docencia, la investigación y la extensión; para que sean capaces de formular soluciones a problemas prioritarios en el área.

Funciones

- Revisar, actualizar o modificar los programas de estudio de las asignaturas y de las prácticas impartidas por el Departamento.
- Coordinar el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación para las asignaturas impartidas por el Departamento.
- Disponer sobre la elaboración y actualización del material didáctico de las asignaturas del Departamento.
- Planear, organizar y evaluar los programas de servicio social, trabajo profesional y jóvenes a la investigación.
- Fomentar la participación de los académicos adscritos al Departamento en el Programa de Tutorías de la Licenciatura.
- Promover, coordinar e impartir cursos, talleres y diplomados, así como elaborar material didáctico, relacionados con el área, en coordinación con la Secretaría de Educación Continua.
- Desarrollar proyectos de investigación para solucionar problemas prioritarios relacionados con su ámbito de competencia.
- Formular, implementar y evaluar proyectos para la obtención de financiamiento para la docencia y la investigación.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Conocer de la realización de tesis de licenciatura y posgrado del Departamento y monitorear los avances en su dirección.
- Impulsar la difusión y publicación de los resultados de las investigaciones realizadas en el área.
- Promover y apoyar la participación del personal académico en talleres, congresos y simposios.
- Diseñar, coordinar e impartir diversos cursos con otras instituciones.
- Fomentar el intercambio académico con otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Coordinar y supervisar estancias de personal académico y alumnos de otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Conocer y difundir los procedimientos para el manejo y gestión integral de los residuos peligrosos que se generen en la Facultad y colaborar con el Comité Interno para el Manejo de Residuos Peligrosos (CIMARPE).
- Supervisar el avance del Departamento en lo referente al alcance del Sistema de Gestión de Calidad.
- Brindar servicios de diagnóstico en bioquímica, hematología, parasitología, urianálisis, serología, citopatología, histopatología, inmunohistoquímica, biopsias, necropsias, microscopía electrónica y cremación de cadáveres.
- Proponer, coordinar y supervisar los programas de asesoría y vinculación con la sociedad.
- Coordinar y supervisar los programas académicos y administrativos realizados con las diversas Secretarías, Divisiones, Coordinaciones, Departamentos y Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión de la Facultad.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Apoyar en asuntos de su área, a los Departamentos y a los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión cuando le sea solicitado.
- Supervisar el mantenimiento de las condiciones de seguridad en las instalaciones del Departamento.
- Programar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo, del equipo asignado al Departamento.
- Promover la superación académica del personal adscrito al Departamento.
- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.
- Organizar, conducir y documentar las reuniones de trabajo que sean necesarias en el Departamento, así como dar seguimiento a los acuerdos hasta su conclusión.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Medicina y Zootecnia de Rumiantes

Objetivo

Formar y actualizar médicos veterinarios zootecnistas en la clínica y zootecnia de bovinos productores de leche, bovinos productores de carne, producción ovina y producción caprina, a nivel licenciatura y posgrado, a través de la docencia, la investigación y la extensión; para que sean capaces de formular soluciones a problemas prioritarios en el área.

Funciones

- Revisar, actualizar o modificar los programas de estudio de las asignaturas y de las prácticas impartidas por el Departamento.
- Coordinar el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación para las asignaturas impartidas por el Departamento.
- Disponer sobre la elaboración y actualización del material didáctico de las asignaturas del Departamento.
- Planear, organizar y evaluar los programas de servicio social, trabajo profesional y jóvenes a la investigación.
- Fomentar la participación de los académicos adscritos al Departamento en el Programa de Tutorías de la Licenciatura.
- Promover, coordinar e impartir cursos, talleres y diplomados, así como elaborar material didáctico, relacionados con el área, en coordinación con la Secretaría de Educación Continua.
- Desarrollar proyectos de investigación para solucionar problemas prioritarios relacionados con su ámbito de competencia.
- Formular, implementar y evaluar proyectos para la obtención de financiamiento para la docencia y la investigación.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Conocer de la realización de tesis de licenciatura y posgrado del Departamento y monitorear los avances en su dirección.
- Impulsar la difusión y publicación de los resultados de las investigaciones realizadas en el área.
- Promover y apoyar la participación del personal académico en talleres, congresos y simposios.
- Diseñar, coordinar e impartir diversos cursos con otras instituciones.
- Fomentar el intercambio académico con otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Coordinar y supervisar estancias de personal académico y alumnos de otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Proponer, coordinar y supervisar programas de asesoría y vinculación con productores.
- Coordinar y supervisar los programas académicos y administrativos realizados con las diversas Secretarías, Divisiones, Coordinaciones, Departamentos y Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión de la Facultad.
- Apoyar en asuntos de su área, a los Departamentos y a los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión cuando le sea solicitado.
- Supervisar el mantenimiento de las condiciones de seguridad en las instalaciones del Departamento.
- Programar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo, del equipo asignado al Departamento.
- Promover la superación académica del personal adscrito al Departamento.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.
- Organizar, conducir y documentar las reuniones de trabajo que sean necesarias en el Departamento, así como dar seguimiento a los acuerdos hasta su conclusión.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Medicina y Zootecnia de Cerdos

Objetivo

Formar y actualizar médicos veterinarios zootecnistas en la medicina y zootecnia porcina, a nivel licenciatura y posgrado, a través de la docencia, la investigación y la extensión; para que sean capaces de formular soluciones a problemas prioritarios en el área.

Funciones

- Revisar, actualizar o modificar los programas de estudio de las asignaturas y de las prácticas impartidas por el Departamento.
- Coordinar el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación para las asignaturas impartidas por el Departamento.
- Disponer sobre la elaboración y actualización del material didáctico de las asignaturas del Departamento.
- Planear, organizar y evaluar los programas de servicio social, trabajo profesional y jóvenes a la investigación.
- Fomentar la participación de los académicos adscritos al Departamento en el Programa de Tutorías de la Licenciatura.
- Promover, coordinar e impartir cursos, talleres y diplomados, así como elaborar material didáctico, relacionados con el área, en coordinación con la Secretaría de Educación Continua.
- Desarrollar proyectos de investigación para solucionar problemas prioritarios relacionados con su ámbito de competencia.
- Formular, implementar y evaluar proyectos para la obtención de financiamiento para la docencia y la investigación.
- Conocer de la realización de tesis de licenciatura y posgrado del Departamento y monitorear los avances en su dirección.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Impulsar la difusión y publicación de los resultados de las investigaciones realizadas en el área.
- Promover y apoyar la participación del personal académico en talleres, congresos y simposios.
- Diseñar, coordinar e impartir diversos cursos con otras instituciones.
- Fomentar el intercambio académico con otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Coordinar y supervisar estancias de personal académico y alumnos de otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Conocer y difundir los procedimientos para el manejo y gestión integral de los residuos peligrosos que se generen en la Facultad y colaborar con el Comité Interno para el Manejo de Residuos Peligrosos (CIMARPE).
- Supervisar el avance del Departamento en lo referente al alcance del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Atender la realización de las constataciones de productos químico-farmacéuticos.
- Organizar cursos y talleres para actualizar constantemente al personal en diversas técnicas de diagnóstico.
- Proporcionar servicios de diagnóstico de laboratorio para enfermedades de los cerdos.
- Proponer, coordinar y supervisar programas de asesoría y vinculación con productores.
- Coordinar y supervisar los programas académicos y administrativos realizados con las diversas Secretarías, Divisiones, Coordinaciones, Departamentos y Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión de la Facultad.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Apoyar en asuntos de su área, a los Departamentos y a los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión cuando le sea solicitado.
- Supervisar el mantenimiento de las condiciones de seguridad en las instalaciones del Departamento.
- Programar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo, del equipo asignado al Departamento.
- Promover la superación académica del personal adscrito al Departamento.
- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.
- Organizar, conducir y documentar las reuniones de trabajo que sean necesarias en el Departamento, así como dar seguimiento a los acuerdos hasta su conclusión.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

Departamento de Medicina y Zootecnia de Abejas, Conejos y Organismos Acuáticos

Objetivo

Formar y actualizar médicos veterinarios zootecnistas en las áreas de acuicultura, apicultura y cunicultura, a nivel licenciatura y posgrado, a través de la docencia, la investigación y la extensión; para que sean capaces de formular soluciones a problemas prioritarios en el área.

Funciones

- Revisar, actualizar o modificar los programas de estudio de las asignaturas y de las prácticas impartidas por el Departamento.
- Coordinar el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación para las asignaturas impartidas por el Departamento.
- Disponer sobre la elaboración y actualización del material didáctico de las asignaturas del Departamento.
- Planear, organizar y evaluar los programas de servicio social, trabajo profesional y jóvenes a la investigación.
- Fomentar la participación de los académicos adscritos al Departamento en el Programa de Tutorías de la Licenciatura.
- Promover, coordinar e impartir cursos, talleres y diplomados, así como elaborar material didáctico, relacionados con el área, en coordinación con la Secretaría de Educación Continua.
- Desarrollar proyectos de investigación para solucionar problemas prioritarios relacionados con su ámbito de competencia.
- Formular, implementar y evaluar proyectos para la obtención de financiamiento para la docencia y la investigación.
- Conocer de la realización de tesis de licenciatura del Departamento y monitorear los avances en su dirección.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Impulsar la difusión y publicación de los resultados de las investigaciones realizadas en el área.
- Promover y apoyar la participación del personal académico en talleres, congresos y simposios.
- Diseñar, coordinar e impartir diversos cursos con otras instituciones.
- Fomentar el intercambio académico con otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Coordinar y supervisar estancias de personal académico y alumnos de otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Conocer y difundir los procedimientos para el manejo y gestión integral de los residuos peligrosos que se generen en la Facultad y colaborar con el Comité Interno para el Manejo de Residuos Peligrosos (CIMARPE).
- Proponer, coordinar y supervisar programas de asesoría y vinculación con productores.
- Coordinar y supervisar los programas académicos y administrativos realizados con las diversas Secretarías, Divisiones, Coordinaciones, Departamentos y Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión de la Facultad.
- Apoyar en asuntos de su área, a los Departamentos y a los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión cuando le sea solicitado.
- Supervisar el mantenimiento de las condiciones de seguridad en las instalaciones del Departamento.
- Programar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo, del equipo asignado al Departamento.
- Promover la superación académica del personal adscrito al Departamento.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.
- Organizar, conducir y documentar las reuniones de trabajo que sean necesarias en el Departamento, así como dar seguimiento a los acuerdos hasta su conclusión.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Parasitología

Objetivo

Formar y actualizar médicos veterinarios zootecnistas en el área de la parasitología veterinaria, a nivel licenciatura y posgrado, a través de la docencia, la investigación y la extensión, para que sean capaces de formular soluciones a problemas prioritarios en el área.

Funciones

- Revisar, actualizar o modificar los programas de estudio de las asignaturas y de las prácticas impartidas por el Departamento.
- Coordinar el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación para las asignaturas impartidas por el Departamento.
- Disponer sobre la elaboración y actualización del material didáctico de las asignaturas del Departamento.
- Planear, organizar y evaluar los programas de servicio social, trabajo profesional y jóvenes a la investigación.
- Fomentar la participación de los académicos adscritos al Departamento en el Programa de Tutorías de la Licenciatura.
- Promover, coordinar e impartir cursos, talleres y diplomados, así como elaborar material didáctico, relacionados con el área, en coordinación con la Secretaría de Educación Continua.
- Desarrollar proyectos de investigación para solucionar problemas prioritarios relacionados con su ámbito de competencia.
- Formular, implementar y evaluar proyectos para la obtención de financiamiento para la docencia y la investigación.
- Conocer de la realización de tesis de licenciatura y posgrado del Departamento y monitorear los avances en su dirección.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Impulsar la difusión y publicación de los resultados de las investigaciones realizadas en el área.
- Promover y apoyar la participación del personal académico en talleres, congresos y simposios.
- Diseñar, coordinar e impartir diversos cursos con otras instituciones.
- Fomentar el intercambio académico con otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Coordinar y supervisar estancias de personal académico y alumnos de otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Conocer y difundir los procedimientos para el manejo y gestión integral de los residuos peligrosos que se generen en la Facultad y colaborar con el Comité Interno para el Manejo de Residuos Peligrosos (CIMARPE).
- Supervisar el avance del Departamento en lo referente al alcance del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Supervisar la realización de diagnóstico parasitológico en animales domésticos, fauna silvestre e identificación de parásitos en peces.
- Organizar cursos y talleres para actualizar constantemente al personal en diversas técnicas de diagnóstico.
- Proponer, coordinar y supervisar programas de asesoría y vinculación con productores.
- Coordinar y supervisar los programas académicos y administrativos realizados con las diversas Secretarías, Divisiones, Coordinaciones, Departamentos y Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión de la Facultad.
- Apoyar en asuntos de su área, a los Departamentos y a los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión cuando le sea solicitado.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Supervisar el mantenimiento de las condiciones de seguridad en las instalaciones del Departamento.
- Programar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo, del equipo asignado al Departamento.
- Promover la superación académica del personal adscrito al Departamento.
- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.
- Organizar, conducir y documentar las reuniones de trabajo que sean necesarias en el Departamento, así como dar seguimiento a los acuerdos hasta su conclusión.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

División de Estudios Profesionales

Objetivo

Supervisar y controlar la realización de los procesos administrativos escolares, para procurar la satisfacción de los alumnos y optimizar el desarrollo de la docencia en la licenciatura de medicina veterinaria y zootecnia.

Funciones

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Legislación Universitaria, así como de los reglamentos internos de la Facultad aplicables a la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Planear, organizar, dirigir, controlar y supervisar los procesos de administración escolar y realizar el seguimiento de los alumnos hasta su egreso a nivel licenciatura.
- Vigilar que los procesos de inscripción, aplicación de exámenes, asignación de salones, horarios y la realización de la semana de inducción para alumnos de primer ingreso, se lleven a cabo de acuerdo a los calendarios establecidos para tal fin.
- Supervisar las actividades del programa de tutoría para la licenciatura.
- Organizar, aprobar y vigilar los programas de servicio social.
- Diseñar, organizar, supervisar y controlar las diferentes modalidades de titulación.
- Colaborar con una evaluación permanente del plan de estudios, de los métodos y procedimientos educativos, así como del establecimiento y evaluación de programas de actualización.
- Mantener estrecha comunicación con las diferentes dependencias de la UNAM relacionadas con la administración escolar.
- Mantener estrecha comunicación con la Secretaría General, Secretaría Administrativa, Secretaría de Centros, Secretaría de Medicina, Jefes de Departamento y Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión, para el óptimo funcionamiento del programa de licenciatura.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Coadyuvar con las comisiones del H. Consejo Técnico para mejorar la docencia en licenciatura.
- Supervisar la enseñanza práctica que se realiza en la Facultad, para su óptimo desarrollo.
- Coordinar y supervisar los programas de apoyo para estudiantes.
- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.
- Supervisar las actividades extracurriculares en la Facultad, para una formación integral de los alumnos.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Coordinación de Enseñanza Práctica

Objetivo

Planear, organizar, coordinar y supervisar las actividades de enseñanza práctica a nivel licenciatura, así como de las estancias que llevan a cabo los alumnos en los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión, al igual que en las diversas instituciones públicas y privadas con las que existen convenios para el fortalecimiento de la enseñanza en medicina veterinaria y zootecnia.

Funciones

- Planear, semestralmente las actividades de enseñanza práctica que se realicen en la Facultad.
- Promover y coordinar la participación de alumnos, profesores, Departamentos Académicos, Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión y empresas públicas y privadas para que se imparta una enseñanza práctica de calidad.
- Verificar con regularidad el desarrollo y el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en las asignaturas prácticas.
- Evaluar de manera particular la adquisición de las habilidades prácticas previstas en cada curso; y de manera general, la formación de habilidades en los alumnos de licenciatura de la Facultad.
- Promover que los alumnos realicen cursos y actividades prácticas en otras instituciones del país y del extranjero.
- Coordinar la movilidad de alumnos de otras instituciones para estancias y prácticas.
- Coordinar y supervisar la asignación de guardias de los alumnos de licenciatura en los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión de la Facultad.
- Promover el establecimiento de convenios con otras instituciones o empresas a nivel nacional e internacional.
- Vigilar el avance de la Coordinación en lo referente al alcance del Sistema de Gestión de la Calidad.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Secretaría de Asuntos Escolares

Objetivo

Organizar e implementar las actividades necesarias para la administración de los asuntos escolares y de servicio social a nivel licenciatura, para dar seguimiento a la trayectoria escolar de los alumnos desde su ingreso hasta su egreso de la Facultad.

Funciones

- Vigilar la realización de las actividades señaladas en el calendario escolar de la Dirección General de Administración Escolar.
- Coordinar y vigilar las actividades de la Oficina de Servicios Escolares.
- Organizar y supervisar los procesos de inscripción, reinscripción, altas, bajas y cambios.
- Informar oportunamente a los alumnos las fechas de realización de los diferentes trámites escolares.
- Verificar la orientación a los alumnos para la aclaración de dudas en trámites escolares y en su trayectoria académica.
- Disponer sobre la elaboración, actualización y aplicación exámenes globales para alumnos que suspendieron sus estudios por más de tres años.
- Apoyar al Departamento de Tecnología Educativa, con el programa y la base de datos para la evaluación de profesores.
- Organizar, dirigir y controlar el proceso de apertura, registro y seguimiento del servicio social.
- Verificar la difusión de los diferentes programas de servicio social, trabajo profesional y becas.
- Verificar la difusión y dar seguimiento a las ofertas laborales de la bolsa de trabajo.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

Departamento de Orientación Educativa y Tutoría

Objetivo

Proporcionar orientación a los alumnos y los servicios necesarios que requieran durante toda su estancia en la Facultad, para un mejor desempeño académico, a través del programa de tutorías para la licenciatura, así como organizar las actividades de orientación vocacional dirigidas a los estudiantes de nivel medio superior, para la captación de nuevos alumnos a la Facultad.

Funciones

- Coordinar el diseño y evaluación de programas de orientación vocacional, dirigido a estudiantes de bachillerato.
- Planear la elaboración de materiales impresos y multimedia para difundir las diferentes actividades del Departamento.
- Organizar programas de orientación vocacional, visitas de profesores y alumnos de la Facultad a planteles de bachillerato de la UNAM y externos.
- Coordinar el diseño y aplicación de instrumentos para evaluar el impacto de la orientación vocacional en la Facultad, así como analizar y presentar los resultados de estos.
- Organizar y supervisar el programa de tutorías para estudiantes de la licenciatura de la Facultad.
- Coordinar programas de estancias cortas de verano para estudiantes de bachillerato en las instalaciones de la Facultad.
- Organizar con los departamentos académicos de la Facultad, las distintas actividades de orientación y tutoría.
- Coordinar y supervisar la operación de los programas de becas para la licenciatura.
- Organizar y diseñar la evaluación a tutores, alumnos y funcionamiento del programa de tutorías.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Organizar y supervisar los cursos de formación docente para profesores y ayudantes de profesor de nuevo ingreso.
- Coordinar e impartir cursos extracurriculares y ciclos de conferencias para alumnos.
- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Titulación

Objetivo

Organizar e informar al alumnado sobre las diferentes modalidades de titulación, con el fin de incrementar la eficiencia terminal de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Funciones

- Instrumentar, coordinar, supervisar y dar seguimiento al proceso de titulación en sus diferentes modalidades.
- Asesorar a los alumnos para la selección de modalidad de titulación con base en sus intereses personales.
- Mantener comunicación permanente con la Dirección General de Administración Escolar, para la emisión de títulos.
- Controlar y dar seguimiento a los trámites administrativos relacionados con las diferentes modalidades de titulación.
- Conformar la plantilla de jurados por área académica de acuerdo a la línea de investigación de cada profesor y de los temas de los trabajos, para su participación en exámenes profesionales.
- Evaluar y en su caso dar solución a situaciones académicas específicas en cada una de las modalidades de titulación.
- Coordinar y supervisar la elaboración del banco de preguntas que conforma el examen global de conocimientos.
- Instrumentar la logística para realización del examen global de conocimientos.
- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Inglés

Objetivo

Planear y organizar la impartición de cursos de inglés, a fin de satisfacer las necesidades de conocimiento y práctica del idioma, a los alumnos de licenciatura y posgrado.

Funciones

- Diseñar, organizar e impartir cursos de inglés de cuatro habilidades (oral, escrita, comprensión de lectura y auditiva), así como inglés para propósitos específicos (comprensión de lectura o producción escrita u oral a nivel avanzado), en el área de la medicina veterinaria y zootecnia.
- Seleccionar, diseñar, aplicar y evaluar exámenes de comprensión de lectura, comprensión auditiva, redacción y expresión oral para los diferentes propósitos y niveles.
- Identificar el nivel de conocimiento y dominio del idioma inglés para su uso correcto en licenciatura y posgrado, además detectar las necesidades de los becarios para realizar estudios en el extranjero.
- Coordinar y supervisar el funcionamiento de la sala de auto aprendizaje, para la mejor comprensión del idioma.
- Coordinar y supervisar el desarrollo y actualización del material didáctico necesario para el apoyo y evaluación en los cursos de inglés.
- Planear, organizar y evaluar el diseño de las guías de estudios, programas y materiales auxiliares para los cursos que se imparten.
- Aplicar prueba diagnóstica del examen “Test of English as a Foreign Language” (TOEFL) a los candidatos al trabajo profesional y a otros becarios para ingresar a universidades extranjeras.
- Orientar a los becarios sobre formas y costumbres de los diferentes campus de universidades extranjeras, para su posible vinculación a estos.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Secretaría de Educación Continua

Objetivo

Desarrollar las actividades académicas que conduzcan a fortalecer la educación continua, así como promover los programas académicos de actualización para satisfacer los requerimientos de capacitación de la medicina veterinaria y zootecnia, a través de los diferentes medios de comunicación que tiene la Facultad.

Funciones

- Fortalecer la vinculación con diferentes entidades para brindar distintos eventos de educación continua.
- Vigilar y evaluar el programa de cursos de actualización, diplomados, conferencias, videoconferencias y pláticas magistrales.
- Apoyar las actividades que la comunidad de la Facultad solicite a la Secretaría, con relación al apoyo logístico, técnico, filmación y transmisión de videos, así como la recepción y emisión de videoconferencias.
- Establecer y verificar que se implementen los procedimientos para la realización de los diferentes eventos coordinados por la Secretaría.
- Impulsar la creación de material educativo en medicina veterinaria y zootecnia, utilizando los diferentes medios electrónicos disponibles en la Facultad.
- Analizar la información obtenida a través de las encuestas de opinión realizadas a los usuarios de los servicios de la Secretaría, con el objetivo de llevar a cabo acciones de mejora continua, en cada una de las funciones desempeñadas.
- Evaluar y promover la implementación de nuevas tecnologías que contribuyan a la actualización del profesional en medicina veterinaria y zootecnia.
- Dirigir y administrar el programa de mantenimiento de los equipos utilizados en los servicios ofrecidos para las diferentes acciones de educación continua, así como supervisar el correcto uso de los mismos en los diferentes actos realizados.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Planear y supervisar el funcionamiento de los auditorios asignados a la Secretaría.
- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección, con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Educación Continua

Objetivo

Supervisar y colaborar en la organización, difusión y evaluación los diversos eventos de educación continua, para la actualización de profesionales en las diferentes áreas del conocimiento y mostrar el quehacer del Médico Veterinario Zootecnista.

Funciones

- Organizar y supervisar los talleres, congresos, pláticas y videoconferencias relacionadas con la educación continua de la FMVZ.
- Conocer la demanda de educación continua, para ofrecer diversos eventos que den respuesta a las necesidades de los MVZ.
- Supervisar la difusión, a través de diversos medios de comunicación, de la oferta de los eventos de actualización para los profesionales del área.
- Organizar y supervisar el diseño de los programas de capacitación para los sectores interesados.
- Planear, la logística de los talleres, congresos, pláticas y videoconferencias que ofrezca la Facultad.
- Supervisar la logística de los diferentes eventos y en su caso dar solución oportuna a cualquier imprevisto.
- Coordinar y ofrecer diversos talleres, congresos, pláticas y videoconferencias junto con los Departamentos Académicos de la Facultad.
- Vigilar que se proporcione el equipo necesario, de acuerdo a la naturaleza de cada evento.
- Supervisar la entrega del material de difusión y de las memorias que se generen.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Fomentar la ampliación de la oferta de talleres, congresos, pláticas y videoconferencias, de acuerdo a las necesidades de los usuarios.
- Coordinar la programación del auditorio de Educación Continua, así como solicitar todos los recursos necesarios para el buen desempeño del mismo.
- Entregar la información que le sea solicitada por la Secretaría de Educación Continua, con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Cursos y Diplomados

Objetivo

Dirigir y vigilar la realización, difusión y evaluación de los cursos y diplomados organizados y ofrecidos por la Facultad, con el fin de actualizar a los alumnos y profesionales del área.

Funciones

- Analizar, evaluar y ampliar la oferta de cursos y diplomados, de acuerdo a las necesidades de formación de los profesionales.
- Desarrollar métodos más eficientes para la inscripción de los usuarios a los cursos y diplomados, así como para la entrega de constancias y diplomas.
- Analizar e impulsar la difusión de los diplomados y cursos tanto en la modalidad presencial como en línea.
- Organizar y supervisar las actividades relacionadas con la estructuración de los diplomados y cursos de actualización.
- Vigilar la realización de los diferentes cursos y diplomados para poder actuar en caso de algún imprevisto, de tal manera que mantenga o restablezca la difusión del conocimiento lo más rápido posible.
- Coordinar la realización de cursos y diplomados de actualización para profesionales de la medicina veterinaria y zootecnia, alumnos de licenciatura y público interesado en el área.
- Supervisar la entrega del material didáctico o las memorias generadas en la realización de los cursos y diplomados en tiempo y forma, cumpliendo con los estándares de calidad.
- Promover y verificar la actualización de los contenidos en los diversos cursos y diplomados ofrecidos por la FMVZ, para cumplir con necesidades de los usuarios.
- Coordinarse con el Departamento de Educación Continua, en caso requerir la realización de videoconferencias en los cursos y diplomados ofrecidos.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Entregar la información que le sea solicitada por la Secretaría de Educación Continua con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

Departamento de Asuntos del Personal Académico

Objetivo

Coordinar, supervisar y controlar aquellas funciones relacionadas con la contratación del personal académico, así como de las modificaciones en su situación contractual, con la finalidad de contar de manera oportuna con los recursos humanos necesarios para el desempeño de la docencia y la investigación de la Facultad.

Funciones

- Coordinar la logística de las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Consejo Técnico.
- Tomar actas, acuerdos y comunicados generados en las sesiones del H. Consejo Técnico, para su control y seguimiento.
- Elaborar los diferentes comunicados y/o convocatorias para su publicación en Gaceta de la UNAM.
- Coordinar las votaciones en las que participan los académicos: Consejeros Universitarios, Consejeros Técnicos, Representantes ante el Consejo Académico del Área de Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud y Comisiones Dictaminadoras.
- Llevar el control del banco de horas de la Facultad.
- Supervisar las altas del personal académico, así como verificar los documentos para la elaboración de las formas únicas.
- Gestionar las solicitudes de licencias, comisiones y sabáticos.
- Coordinar el registro de asistencia del personal académico de la Facultad y supervisar los descuentos por inasistencia.
- Verificar y certificar las compensaciones de estímulos por asistencia, Fomento a la Docencia (FOMDOC) y el Programa de Estímulos a la Productividad y Rendimiento al Personal Académico de Asignatura (PEPASIG).

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Organizar y supervisar la realización de los concursos de oposición abiertos.
- Gestionar ante la Dirección General de Asuntos del Personal Académico la obtención de becas en el Programa de Apoyos a la Superación del Personal Académico para la realización de estancias de investigación, sabáticas y de estudios de posgrado en la Facultad.
- Coordinar las sesiones de la Subcomisión de Superación Académica.
- Llevar el seguimiento del personal académico becado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico y comisionado para la realización de estudios de posgrado.
- Coordinar las altas y actualizaciones para el seguro de gastos médicos mayores y seguros de vida del personal académico.
- Supervisar los apoyos económicos para los profesores ante la Secretaría Administrativa para la asistencia a cursos y congresos entre otros.
- Realizar el trámite ante la Dirección General de Finanzas para los depósitos bancarios de nómina.
- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Coordinación de Bibliotecas

Objetivo

Satisfacer las necesidades de información bibliohemerográficas de estudiantes, académicos, investigadores y público en general, para apoyar la investigación, la docencia y la difusión de la cultura.

Funciones

- Buscar la excelencia y eficiencia de los servicios bibliotecarios, orientándolos permanentemente a satisfacer las necesidades de información de los usuarios.
- Apoyar los programas de docencia, investigación y difusión en el área de la medicina veterinaria y zootecnia.
- Controlar y vigilar el uso del acervo bibliográfico, de las bases de datos especializadas, de revistas y del equipo computarizado.
- Propiciar que el usuario disponga del material documental, audiovisual que requiera con base en los planes, programas de estudio y proyectos.
- Integrar los recursos tecnológicos apropiados para la consulta de la información disponible.
- Supervisar el avance de la Coordinación en lo referente al alcance del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Vigilar y controlar que se actualicen continuamente los recursos de información, con que cuentan las bibliotecas
- Mantener actualizado el inventario de los recursos.
- Establecer y mantener canales de comunicación con otros organismos para el intercambio de material bibliográfico.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Promover y orientar a los usuarios en el buen uso y manejo del material de las bibliotecas con que cuenta la Facultad.
- Definir y aplicar las normas a seguir por los usuarios para el funcionamiento del sistema bibliotecario y para la prestación de servicios de apoyo a la comunidad.
- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

Departamento de Apoyo Técnico de Cómputo

Objetivo

Brindar apoyo técnico a las diferentes áreas y centros de cómputo, para su buen funcionamiento, así mismo vigilar el adecuado desarrollo del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la Facultad.

Funciones

- Brindar asesoría especializada en el área de cómputo e informática a los miembros de la Facultad.
- Dirigir, supervisar y coordinar el programa de capacitación del personal adscrito a este Departamento.
- Supervisar y coordinar la ejecución del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo.
- Sugerir la adquisición de software y hardware de acuerdo a las necesidades detectadas en las diversas áreas.
- Supervisar y coordinar las actividades de los alumnos que prestan su servicio social en el Departamento.
- Verificar que sean atendidos los reportes de fallas en software, hardware y red de los diferentes usuarios.
- Mantener actualizado el inventario del equipo de cómputo de la Facultad.
- Dictaminar sobre las fallas presentadas en los equipos de cómputo de la Entidad.
- Establecer los procedimientos para la solicitud de soporte técnico por parte de los usuarios.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Verificar que las empresas que se tienen contratadas para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, lo realicen de acuerdo a las condiciones establecidas.
- Coordinar sus actividades con las del Departamento de Tecnología Educativa para ofrecer eficazmente sus servicios en las áreas de la Facultad.
- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Tecnología Educativa

Objetivo

Planear, evaluar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el uso adecuado de las tecnologías de la información y comunicación del programa PC-PUMA y los laboratorios de cómputo.

Funciones

- Impulsar la creación de materiales didácticos tridimensionales y otros modelos de multiplataforma para la enseñanza.
- Evaluar mediante reactivos estandarizados, en diferentes semestres de la licenciatura, la eficiencia del plan de estudios y diseñar diversas estrategias tendientes al logro de los objetivos planteados.
- Promover el empleo generalizado de reactivos de evaluación departamentales, para constatar que se cubren los estándares académicos esenciales marcados en los programas del plan de estudios.
- Analizar y proponer nuevas tecnologías que beneficien el proceso enseñanza-aprendizaje en medicina veterinaria y zootecnia.
- Supervisar y coordinar la implementación de la sala tridimensional.
- Diseñar instrumentos para evaluar la calidad del proceso educativo y de ser necesario, sugerir el cambio en las técnicas o estrategias didácticas para mejorar la calidad de la enseñanza.
- Evaluar, coordinar y supervisar los materiales que incluyen la realidad aumentada, estereoscopia y programas interactivos de enseñanza para su aplicación en la Facultad.
- Coordinar y supervisar los sitios de Facebook para la difusión de eventos con los que cuenta la Facultad.
- Organizar cursos de actualización en tecnologías educativas para mejorar la práctica docente.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.
- Coordinar y promover el adecuado funcionamiento de las fases del Programa de Conectividad Móvil PC PUMA en la FMVZ y sus Centros, para fortalecer la enseñanza aprendizaje en las aulas y fuera de ellas.
- Administrar y supervisar la actualización permanente de la página web de la Facultad.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Secretaría de Medicina

Objetivo

Dirigir y coordinar los procesos y actividades relacionados con la salud en los Hospitales, Clínicas Móviles, Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión y de la FMVZ, desarrollando e impulsando acciones concretas de extensión médica y coadyuvando en el fortalecimiento de las competencias de la medicina veterinaria.

Funciones

- Planear y organizar actividades que fortalezcan la clínica, la bioseguridad y la bioética, para fortalecer la docencia en el área.
- Coordinar la formación de la red de hospitales de especialidades médicas de la FMVZ, a través de la integración de grupos de trabajo con los responsables médicos.
- Asegurar en la red de hospitales de especialidades médicas la actualización y complementación de Manuales y Procedimientos de Bioseguridad, con base en análisis de riesgos sanitarios.
- Definir la integración de protocolos de atención de casos clínicos y asegurarse que exista evidencia documental de esta actividad con la participación de alumnos y personal académico.
- Establecer y supervisar el proceso de homologación de la información y la generación de una base de datos de registros clínicos para desarrollar casos de estudio y contribuir en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Fomentar la acreditación del personal de la Facultad como Terceros Especialistas Autorizados en Buenas Prácticas Pecuarias, Profesionales Autorizados y Médicos Coadyuvantes, para fortalecer la vinculación con la sociedad y el liderazgo de la Facultad.
- Colaborar en la revisión del diseño y las buenas prácticas de operación, como parte del Sistema de Gestión de la Farmacia Única.
- Supervisar y autorizar la adquisición de medicamentos, biológicos y otros productos que sean necesarios para la operación de los Hospitales, Clínicas Móviles y Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión (CEIE).



MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Asesorar y vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente, relativa al área de medicina en Hospitales, CEIE, Clínicas Móviles y Farmacia Única.
- Supervisar el cumplimiento de los requisitos indicados por los diferentes Organismos certificadores en los Hospitales, CEIE y Clínicas Móviles.
- Apoyar la creación y aplicación de herramientas para fortalecer la atención médica y de extensionismo, que los alumnos brindan a las comunidades rurales y área de influencia de los CEIE.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Medicina, Cirugía y Zootecnia para Équidos

Objetivo

Formar y actualizar médicos veterinarios zootecnistas en las áreas de medicina, cirugía y zootecnia para équidos, a nivel licenciatura y posgrado, a través de la docencia, la investigación y la extensión; para que sean capaces de formular soluciones a problemas prioritarios en el área.

Funciones

- Revisar, actualizar o modificar los programas de estudio de las asignaturas y de las prácticas impartidas por el Departamento.
- Coordinar el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación para las asignaturas impartidas por el Departamento.
- Disponer sobre la elaboración y actualización del material didáctico de las asignaturas del Departamento.
- Planear, organizar y evaluar los programas de servicio social, trabajo profesional y jóvenes a la investigación.
- Fomentar la participación de los académicos adscritos al Departamento en el Programa de Tutorías de la Licenciatura.
- Promover, coordinar e impartir cursos, talleres y diplomados, así como elaborar material didáctico, relacionados con el área, en coordinación con la Secretaría de Educación Continua.
- Desarrollar proyectos de investigación para solucionar problemas prioritarios relacionados con su ámbito de competencia.
- Formular, implementar y evaluar proyectos para la obtención de financiamiento para la docencia y la investigación.
- Conocer de la realización de tesis de licenciatura y posgrado del Departamento y monitorear los avances en su dirección.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Impulsar la difusión y publicación de los resultados de las investigaciones realizadas en el área.
- Promover y apoyar la participación del personal académico en talleres, congresos y simposios.
- Diseñar, coordinar e impartir diversos cursos con otras instituciones.
- Fomentar el intercambio académico con otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Coordinar y supervisar estancias de personal académico y alumnos de otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Conocer y difundir los procedimientos para el manejo y gestión integral de los residuos peligrosos que se generen en la Facultad y colaborar con el Comité Interno para el Manejo de Residuos Peligrosos (CIMARPE).
- Proporcionar servicios de medicina general, cirugía, ortopedia, oftalmología, odontología, terapia intensiva y perinatología para équidos.
- Proponer, coordinar y supervisar programas de asesoría y vinculación con productores.
- Coordinar y supervisar los programas académicos y administrativos realizados con las diversas Secretarías, Divisiones, Coordinaciones, Departamentos y Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión (CEIE) de la Facultad.
- Apoyar en asuntos de su área, a los Departamentos y a los CEIE cuando le sea solicitado.
- Supervisar el mantenimiento de las condiciones de seguridad en las instalaciones del Departamento.
- Programar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo, del equipo asignado al Departamento.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Promover la superación académica del personal adscrito al Departamento.
- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Medicina, Cirugía y Zootecnia para Pequeñas Especies

Objetivo

Formar y actualizar médicos veterinarios zootecnistas en las áreas de medicina, cirugía, imagenología y zootecnia para pequeñas especies, a nivel licenciatura y posgrado, a través de la docencia, la investigación y la extensión; para que sean capaces de formular soluciones a problemas prioritarios en el área.

Funciones

- Revisar, actualizar o modificar los programas de estudio de las asignaturas y de las prácticas impartidas por el Departamento.
- Coordinar el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación para las asignaturas impartidas por el Departamento.
- Disponer sobre la elaboración y actualización del material didáctico de las asignaturas del Departamento.
- Planear, organizar y evaluar los programas de servicio social, trabajo profesional y jóvenes a la investigación.
- Fomentar la participación de los académicos adscritos al Departamento en el Programa de Tutorías de la Licenciatura.
- Promover, coordinar e impartir cursos, talleres y diplomados, así como elaborar material didáctico, relacionados con el área, en coordinación con la Secretaría de Educación Continua.
- Desarrollar proyectos de investigación para solucionar problemas prioritarios relacionados con su ámbito de competencia.
- Conocer y difundir los procedimientos para el manejo y gestión integral de los residuos peligrosos que se generen en la Facultad y colaborar con el Comité Interno para el Manejo de Residuos Peligrosos (CIMARPE).

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Formular, implementar y evaluar proyectos para la obtención de financiamiento para la docencia y la investigación.
- Conocer de la realización de tesis de licenciatura y posgrado del Departamento y monitorear los avances en su dirección.
- Impulsar la difusión y publicación de los resultados de las investigaciones realizadas en el área.
- Promover y apoyar la participación del personal académico en talleres, congresos y simposios.
- Diseñar, coordinar e impartir diversos cursos con otras instituciones.
- Fomentar el intercambio académico con otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Coordinar y supervisar estancias de personal académico y alumnos de otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Proponer, coordinar y supervisar los programas de asesoría y vinculación con la sociedad.
- Coordinar y supervisar los programas académicos y administrativos realizados con las diversas Secretarías, Divisiones, Coordinaciones, Departamentos y Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión (CEIE) de la Facultad.
- Apoyar en asuntos de su área, a los Departamentos y a los CEIE cuando le sea solicitado.
- Proporcionar servicios de cirugía, ortopedia, oftalmología, odontología y terapia intensiva para pequeñas especies.
- Supervisar el mantenimiento de las condiciones de seguridad en las instalaciones del Departamento.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Programar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo, del equipo asignado al Departamento.
- Promover la superación académica del personal adscrito al Departamento.
- Supervisar el avance del Departamento en lo referente al alcance del Sistema de Gestión de Calidad.
- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.
- Organizar, conducir y documentar las reuniones de trabajo que sean necesarias en el Departamento, así como dar seguimiento a los acuerdos hasta su conclusión.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Medicina y Zootecnia de Aves

Objetivo

Formar y actualizar médicos veterinarios zootecnistas en medicina y zootecnia avícola, a nivel licenciatura y posgrado a través de la docencia, la investigación y la prestación de servicios, para que sean capaces de formular soluciones a problemas prioritarios en el área.

Funciones

- Revisar, actualizar o modificar los programas de estudio de las asignaturas y de las prácticas impartidas por el Departamento.
- Coordinar el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación para las asignaturas impartidas por el Departamento.
- Disponer sobre la elaboración y actualización del material didáctico de las asignaturas del Departamento.
- Planear, organizar y evaluar los programas de servicio social, trabajo profesional y jóvenes a la investigación.
- Fomentar la participación de los académicos adscritos al Departamento en el Programa de Tutorías de la Licenciatura.
- Promover, coordinar e impartir cursos, talleres y diplomados, así como elaborar material didáctico, relacionados con el área, en coordinación con la Secretaría de Educación Continua.
- Desarrollar proyectos de investigación para solucionar problemas prioritarios relacionados con su ámbito de competencia.
- Formular, implementar y evaluar proyectos para la obtención de financiamiento para la docencia y la investigación.
- Conocer de la realización de tesis de licenciatura y posgrado del Departamento y monitorear los avances en su dirección.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Impulsar la difusión y publicación de los resultados de las investigaciones realizadas en el área.
- Promover y apoyar la participación del personal académico en talleres, congresos y simposios.
- Diseñar, coordinar e impartir diversos cursos con otras instituciones.
- Fomentar el intercambio académico con otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Coordinar y supervisar estancias de personal académico y alumnos de otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Conocer y difundir los procedimientos para el manejo y gestión integral de los residuos peligrosos que se generen en la Facultad y colaborar con el Comité Interno para el Manejo de Residuos Peligrosos (CIMARPE).
- Supervisar el avance del Departamento en lo referente al alcance del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Vigilar la ejecución de estudios en anatomopatología, serología, virología, bacteriología, parasitología y biología molecular.
- Supervisar la realización de los servicios de consulta y hospitalización para aves de ornato, compañía y silvestres.
- Proponer, coordinar y supervisar programas de asesoría y vinculación con productores.
- Coordinar y supervisar los programas académicos y administrativos realizados con las diversas Secretarías, Divisiones, Coordinaciones, Departamentos y Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión (CEIE) de la Facultad.
- Apoyar en asuntos de su área, a los Departamentos y a los CEIE cuando le sea solicitado.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Supervisar el mantenimiento de las condiciones de seguridad en las instalaciones del Departamento.
- Programar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo, del equipo asignado al Departamento.
- Promover la superación académica del personal adscrito al Departamento.
- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.
- Organizar, conducir y documentar las reuniones de trabajo que sean necesarias en el Departamento, así como dar seguimiento a los acuerdos hasta su conclusión.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

Departamento de Etología, Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio

Objetivo

Formar y actualizar médicos veterinarios zootecnistas en las áreas de etología veterinaria, medicina y zootecnia de animales silvestres y de laboratorio, a nivel licenciatura y posgrado, a través de la docencia, la investigación y la extensión; para que sean capaces de formular soluciones a problemas prioritarios en el área.

Funciones

- Revisar, actualizar o modificar los programas de estudio de las asignaturas y de las prácticas impartidas por el Departamento.
- Coordinar el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación para las asignaturas impartidas por el Departamento.
- Disponer sobre la elaboración y actualización del material didáctico de las asignaturas del Departamento.
- Planear, organizar y evaluar los programas de servicio social, trabajo profesional y jóvenes a la investigación.
- Fomentar la participación de los académicos adscritos al Departamento en el Programa de Tutorías de la Licenciatura.
- Promover, coordinar e impartir cursos, talleres y diplomados, así como elaborar material didáctico, relacionados con el área, en coordinación con la Secretaría de Educación Continua y Tecnología.
- Desarrollar proyectos de investigación para solucionar problemas prioritarios relacionados con su ámbito de competencia.
- Formular, implementar y evaluar proyectos para la obtención de financiamiento para la docencia y la investigación.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Conocer de la realización de tesis de licenciatura y posgrado del Departamento y monitorear los avances en su dirección.
- Impulsar la difusión y publicación de los resultados de las investigaciones realizadas en el área.
- Promover y apoyar la participación del personal académico en talleres, congresos y simposios.
- Diseñar, coordinar e impartir diversos cursos con otras instituciones.
- Fomentar el intercambio académico con otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Coordinar y supervisar estancias de personal académico y alumnos de otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Coordinar y supervisar los programas académicos y administrativos realizados con las diversas Secretarías, Divisiones, Coordinaciones, Departamentos y Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión (CEIE) de la Facultad.
- Apoyar en asuntos de su área, a los Departamentos y a los CEIE cuando le sea solicitado.
- Supervisar las labores de investigación, diagnóstico, tratamiento y prevención de los problemas de comportamiento en los animales domésticos y silvestres.
- Proporcionar servicios de medicina general, cirugía y terapia intensiva en animales silvestres.
- Coordinar la realización del trabajo clínico y zootécnico con fauna mantenida en cautiverio y de poblaciones silvestres.
- Conocer y difundir los procedimientos para el manejo y gestión integral de los residuos peligrosos que se generen en la Facultad y colaborar con el Comité Interno para el Manejo de Residuos Peligrosos (CIMARPE).

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Coordinar la atención médica proporcionada en el Hospital Veterinario de Especialidades en Fauna Silvestre y Etología Clínica.
- Supervisar el mantenimiento de las condiciones de seguridad en las instalaciones del Departamento.
- Programar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo, del equipo asignado al Departamento.
- Promover la superación académica del personal adscrito al Departamento.
- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.
- Organizar, conducir y documentar las reuniones de trabajo que sean necesarias en el Departamento, así como dar seguimiento a los acuerdos hasta su conclusión.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Proyecto de Control de la Fauna Feral en CU y REPSA

Objetivo

Contribuir a la conservación de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel (REPSA), realizando la supervisión del Programa de Control de la Fauna Feral en Ciudad Universitaria.

Funciones

- Colaborar en la determinación de fauna feral en el territorio de la Ciudad Universitaria y la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel (REPSA).
- Asistir en la coordinación y aplicación de los procedimientos de captura de fauna feral en combinación con la Dirección General de Servicios Médicos-antirrábico.
- Participar en la dirección de los proyectos de investigación y de evaluación epidemiológica de la fauna feral y nativa de la Ciudad Universitaria y la REPSA.
- Comprobar el cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos de carácter general en la realización de las actividades de la Línea de Investigación.
- Secundar la supervisión el manejo y traslado de los semovientes a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Verificar que la documentación que se maneja en el área esté debidamente requisitada y cumpla con la normatividad vigente.
- Colaborar en la programación y supervisión de las campañas de información, educación y concientización del impacto de la fauna feral en la Ciudad Universitaria y la REPSA.
- Participar en la coordinación de la aplicación de los protocolos de investigación sobre el manejo de la fauna feral en la Ciudad Universitaria y la REPSA.
- Coadyuvar en la gestión y administración de los recursos y bienes del programa de control de la fauna feral en la Ciudad Universitaria y la REPSA.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Participar en la gestión del mantenimiento de los recursos y bienes, así como en la provisión de artículos y materiales consumibles del programa de control de la fauna feral en la Ciudad Universitaria y la REPSA.
- Colaborar en la supervisión y control de los informes con las instancias correspondientes, vigilando que dicha información se encuentren debidamente resguardada en el área.
- Apoyar en la difusión, publicación y presentación de los resultados de los proyectos en distintos foros relacionados a la Línea de Investigación.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Medicina CEIEPAA

Objetivo

Supervisar el diseño e implementación de los procesos involucrados en proveer servicios de salud a los animales, conforme a principios de sanidad, bioética y bioseguridad, en el CEIPAA y clínicas móviles, para contribuir a la formación de los alumnos de licenciatura y posgrado y de esta manera impulsar acciones concretas de extensión médica.

Funciones

- Dirigir la integración de protocolos de atención a casos clínicos individuales en el Centro y Clínicas Móviles, además de mantener evidencia documental de esta actividad y de la participación de alumnos y personal académico.
- Coordinar el grupo de trabajo de responsables médicos de unidades móviles y supervisar la ejecución de las actividades que fortalezcan las áreas clínica, de bioseguridad, bioética y extensión.
- Colaborar en la formación de la red de hospitales de especialidades médicas de la FMVZ, a través de la integración de grupos de trabajo con los Responsables Médicos.
- Contribuir a definir los registros para poder integrar bases de datos que permitan realizar estudios de casos, a partir de la información generada en la prestación de servicios médicos.
- Asesorar y supervisar el cumplimiento de la normatividad relativa al área de medicina en el Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal en Altiplano en Tequisquiapan, Qro (CEIEPAA) y Unidades Móviles.
- Supervisar la adquisición de medicamentos, biológicos u otros productos realizada por los Hospitales, Clínicas Móviles y CEIEPAA.
- Supervisar la ejecución del programa de medicina preventiva aplicable a las especies animales del centro.
- Coordinar las acciones para la atención médica y colaborar en el desarrollo de los programas de servicio social multidisciplinario así como en los eventos de educación para la salud del CEIEPAA.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Administrar la información generada en el CEIEPAA y Clínicas Móviles, necesaria para el cumplimiento de los requisitos indicados por los diferentes Organismos de Acreditación o de Certificación.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Medicina CEIEGT

Objetivo

Supervisar el diseño e implementación de los procesos involucrados en proveer servicios de salud a los animales, conforme a principios de sanidad, bioética y bioseguridad, en el CEIEGT y clínicas móviles, para contribuir a la formación de los alumnos de licenciatura y posgrado y de esta manera impulsar acciones concretas de extensión médica.

Funciones

- Dirigir la integración de protocolos de atención a casos clínicos individuales en el Centro y Clínicas Móviles, además de mantener evidencia documental de esta actividad y de la participación de alumnos y personal académico.
- Coordinar el grupo de trabajo de responsables médicos de unidades móviles y supervisar la ejecución de las actividades que fortalezcan las áreas clínica, de bioseguridad, bioética y extensión.
- Colaborar en la formación de la red de hospitales de especialidades médicas de la FMVZ, a través de la integración de grupos de trabajo con los Responsables Médicos.
- Contribuir a definir los registros para poder integrar bases de datos que permitan realizar estudios de casos, a partir de la información generada en la prestación de servicios médicos.
- Asesorar y supervisar el cumplimiento de la normatividad relativa al área de medicina en el Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Ganadería Tropical, Ver. (CEIEGT) y Unidades Móviles.
- Supervisar la adquisición de medicamentos, biológicos u otros productos realizada por los Hospitales, Clínicas Móviles y CEIEGT.
- Supervisar la ejecución del programa de medicina preventiva aplicable a las especies animales del centro.
- Coordinar las acciones para la atención médica y colaborar en el desarrollo de los programas de servicio social multidisciplinario así como en los eventos de educación para la salud del CEIEGT.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Administrar la información generada en el CEIEGT y Clínicas Móviles, necesaria para el cumplimiento de los requisitos indicados por los diferentes Organismos de Acreditación o de Certificación.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Secretaría de Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión

Objetivo

Integrar las actividades de enseñanza, investigación y extensión para generar conocimientos y habilidades prácticas, con el objetivo de formar a los estudiantes de licenciatura y posgrado de la FMVZ, en modelos de producción pecuaria que puedan ser replicados con los productores; además de colaborar con otras organizaciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional, dentro de su ámbito de competencia.

Funciones

- Diagnosticar y definir con cada uno de los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión (CEIE), los sistemas de producción acordes a las necesidades sustantivas.
- Conocer oportunamente las necesidades de los CEIE, para que los insumos sean proporcionados a tiempo, con el fin de optimizar el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión.
- Fortalecer la enseñanza práctica en los CEIE para colaborar en la adquisición de habilidades mediante la utilización y difusión de la información generada en el área zootécnica y de extensionismo.
- Incorporar a los alumnos de tesis, trabajo profesional y servicio social a los procesos de enseñanza investigación y capacitación en el medio rural mediante talleres de formación en extensión.
- Favorecer la interacción entre los diferentes departamentos, clínicas y CEIE de la Facultad, para atender las necesidades del conocimiento, aplicación de técnicas y demanda tecnológica de los productores pecuarios del país.
- Fomentar la realización de cursos de actualización y capacitación para profesionales y productores.
- Planificar estrategias diferenciadas para pequeños, medianos y grandes productores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Definir las acciones de los CEIE de la Facultad, para planear las propuestas de intervención, localizadas en su área de influencia.
- Evaluar el impacto de las acciones implementadas por las diferentes instancias de la Facultad, en relación a mejoras en la producción, productividad, ingresos y bienestar de la población rural.
- Dar continuidad a los procesos de difusión y validación de conocimiento, verificando su adaptabilidad y uso en las unidades de producción.
- Fomentar la implementación y desarrollo de programas de servicio social y trabajo profesional en zonas rurales, con la finalidad de que a mediano y largo plazos, los CEIE sean lugares de referencia y transferencia tecnológica.
- Coadyuvar en el establecimiento de vínculos dentro y fuera de la UNAM, ya sea con dependencias y organismos del sector público o privado, para desarrollar programas de apoyo integral a las comunidades.
- Participar en la ejecución de proyectos de investigación con el sector público y privado tendientes a la resolución de la problemática pecuaria a nivel nacional.
- Documentar y sistematizar la información generada, para apoyar la docencia, la investigación y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Extensionismo

Objetivo

Fortalecer las actividades de extensión y oferta tecnológica que realiza la FMVZ, con el fin de difundir el quehacer del médico veterinario zootecnista y brindar servicios en apoyo, capacitación y educación para la salud, entre la sociedad.

Funciones

- Favorecer la interacción entre las diferentes áreas de la Facultad, para atender las necesidades de conocimiento, aplicación de técnicas y demanda tecnológica de los productores pecuarios del país.
- Integrar, sistematizar y evaluar la información generada en las actividades de extensión para elaborar diagnósticos de situación que posibiliten detectar las necesidades del sector rural, generando conocimientos que lo apoyen.
- Proponer estrategias de extensionismo diferenciadas para pequeños, medianos y grandes productores.
- Coordinar las acciones de extensionismo de los CEIE de la Facultad, para implementar propuestas de intervención localizadas en su área de influencia.
- Supervisar a los alumnos de tesis, trabajo profesional y servicio social a los procesos de investigación, educación y capacitación en el medio rural, mediante talleres de formación en extensión.
- Colaborar en la evaluación del impacto de las acciones implementadas por las diferentes instancias de la Facultad en relación a mejoras en la producción, productividad, ingresos y bienestar de los productores pecuarios y la población rural.
- Integrar y supervisar los procesos de difusión y validación de conocimiento, verificando su adaptabilidad y uso en las unidades de producción.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Fomentar la realización de convenios interinstitucionales de colaboración, con el propósito de impulsar la conservación de los recursos naturales y ofrecer a la sociedad alternativas en el uso y aprovechamiento de los animales.
- Entregar la información que le sea solicitada para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

Coordinación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Porcina en Jilotepec, Edo. de México (CEIEPP)

Objetivo

Contribuir a la enseñanza, investigación y difusión de la producción porcina a través de diversos modelos de producción y conservación de la especie, para la formación práctica de los alumnos a nivel licenciatura y posgrado en los procesos productivos y aspectos clínicos de la porcicultura.

Funciones

- Coordinar y supervisar que se impartan las asignaturas que tiene asignadas el CEIE.
- Apoyar a los Departamentos Académicos de la Facultad en la enseñanza, investigación y difusión de los aspectos técnicos, científicos y financieros de la producción porcina.
- Informar a las áreas relacionadas con la producción porcina sobre el programa productivo del Centro, para su coordinación con las prácticas escolares.
- Vigilar el desarrollo y cumplimiento de los programas de producción y académicos aprobados.
- Promover el desarrollo de proyectos de investigación aplicada a la resolución de problemas de la actividad porcina nacional y su difusión de acuerdo a las normas establecidas para los CEIE de la FMVZ-UNAM.
- Coordinar al personal académico para dar atención a los estudiantes de licenciatura, trabajo profesional, servicio social, estancias, cursos y prácticas interanuales e intersemestrales.
- Atender las necesidades de mantenimiento, remodelación y adecuación de las instalaciones del Centro para el desarrollo de las funciones asignadas.
- Vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por la Secretaría Administrativa para el gasto y comprobación del presupuesto, así como para la captación de los ingresos extraordinarios.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Conocer y difundir los procedimientos para el manejo y gestión integral de los residuos peligrosos que se generen en la Facultad y colaborar con el Comité Interno para el Manejo de Residuos Peligrosos (CIMARPE).
- Supervisar el avance del CEIE en lo referente al alcance del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Coordinación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Ovina en Tres Marías, Morelos (CEIEPO)

Objetivo

Contribuir a la enseñanza, investigación y difusión de la producción ovina, mediante el establecimiento de un modelo práctico de producción de ovinos para pie de cría, bajo un sistema de producción en praderas introducidas; con complementación en épocas críticas para la formación de los alumnos a nivel de licenciatura y posgrado en los procesos productivos y aspectos clínicos de las diferentes razas que tiene el centro.

Funciones

- Coordinar y supervisar que se impartan las asignaturas que tiene asignadas el CEIE.
- Supervisar el desarrollo de los programas académicos y de producción aprobados.
- Atender las necesidades de mantenimiento, remodelación y adecuación de las instalaciones del Centro para el desarrollo de las funciones asignadas.
- Apoyar a los Departamentos Académicos de la Facultad en la enseñanza, investigación, y difusión de los aspectos técnicos, científicos y financieros de la producción ovina.
- Implementar y difundir tecnología eficiente y validada de producción ovina que coadyuve a la satisfacción de necesidades técnicas, económicas y ecológicas del país.
- Informar a los Departamentos relacionados con la producción ovina sobre el programa productivo del Centro para su coordinación con la ejecución de prácticas escolares.
- Atender a los estudiantes en prácticas escolares sobre tópicos de la producción ovina.
- Brindar el servicio social a los alumnos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM y de otras instituciones educativas.
- Ofrecer a los alumnos las opciones de titulación a través de tesis o trabajo profesional.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Elaborar un programa de presupuesto de producción anual.
- Promover el desarrollo de proyectos de investigación aplicada a la resolución de problemas de la actividad ovina y su difusión.
- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

Coordinación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Avícola en Tláhuac (CEIEPA)

Objetivo

Contribuir en la enseñanza, investigación y difusión de la formación práctica de los alumnos a nivel licenciatura y posgrado en los procesos productivos avícolas a través de modelos prácticos de producción de gallina de postura, pollo de engorda, avestruz y pavo, así como de la producción de conejos para abasto y peletería, además de evaluar especies alternativas de aves de valor pecuario para su aprovechamiento en México.

Funciones

- Coordinar y supervisar que se impartan las asignaturas que tiene asignadas el CEIE.
- Presentar los informes académicos y de producción del Centro.
- Atender las necesidades de mantenimiento, remodelación y adecuación de las instalaciones del Centro para el desarrollo de las funciones asignadas.
- Apoyar a los Departamentos Académicos de la Facultad en la enseñanza, investigación y difusión de los aspectos, técnicos, científicos y financieros de la producción avícola y cunícola.
- Coordinar al personal para dar atención a los estudiantes en prácticas escolares sobre tópicos de producción avícola y cunícola.
- Implementar y difundir tecnología eficiente y validada de producción avícola y cunícola que coadyuve a la satisfacción de necesidades técnicas, económicas y ecológicas del país.
- Elaborar un programa y presupuesto de producción anual.
- Supervisar el desarrollo de los programas académicos y de producción aprobados.
- Conducir y apoyar a la ejecución de proyectos de investigación aplicada a la resolución de problemas nacionales de la actividad avícola y cunícola.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

Coordinación del Centro de Enseñanza, Práctica e Investigación en Producción y Salud Animal en Topilejo, Morelos (CEIPSA)

Objetivo

Apoyar la enseñanza práctica de las asignaturas que se imparten en la Facultad, en el área de rumiantes a nivel licenciatura y posgrado, para la formación de estudiantes en los aspectos clínicos de las especies existentes en el Centro.

Funciones

- Coordinar y supervisar que se impartan las asignaturas que tiene asignadas el Centro de Enseñanza, Práctica e Investigación.
- Supervisar el desarrollo de los programas académicos y de producción aprobados y presentar los informes correspondientes.
- Atender las necesidades de mantenimiento, remodelación y adecuación de las instalaciones del Centro para el desarrollo de las funciones asignadas.
- Organizar y coordinar acciones de tipo práctico en apoyo a las asignaturas que son responsabilidad del Departamento de Medicina y Zootecnia de Rumiantes y de diversas asignaturas impartidas a nivel licenciatura y posgrado.
- Apoyar a los Departamentos Académicos y a las diversas instancias de la Facultad, facilitando la impartición de prácticas, y proporcionar animales e instalaciones para cursos de complementación académica.
- Evaluar, organizar y supervisar los proyectos de investigación encaminadas a la solución de problemas del área de bovinos, ovinos y caprinos, difundir los resultados y conocimientos generados de éstos.
- Vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por la Secretaría Administrativa para el gasto y comprobación del presupuesto, así como para la captación de los ingresos extraordinarios.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Conocer y difundir los procedimientos para el manejo y gestión integral de los residuos peligrosos que se generen en la Facultad y colaborar con el Comité Interno para el Manejo de Residuos Peligrosos (CIMARPE).
- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Coordinación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Agro Silvo-Pastoril en Chapa de Mota, Edo. de México (CEIEPASP)

Objetivo

Contribuir a la enseñanza, investigación y difusión para la formación práctica de los alumnos a nivel licenciatura y posgrado en la producción agro silvo pastoril a través de la generación de un modelo práctico de producción de ovinos, caprinos, bovinos y cerdos en pastoreo; además de abejas, frutales y fauna silvestre, mediante el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos de pastizal, agrícola y forestal, que contribuya a mejorar la calidad de vida en el sector rural.

Funciones

- Coordinar y supervisar que se impartan las asignaturas que tiene asignadas el Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión.
- Supervisar el desarrollo de los programas académicos y de producción aprobados.
- Atender las necesidades de mantenimiento, remodelación y adecuación de las instalaciones del Centro para el desarrollo de las funciones asignadas.
- Apoyar a los Departamentos Académicos de la Facultad en la enseñanza, investigación y difusión de los aspectos técnicos, científicos y financieros de la producción agro silvo-pastoril.
- Implementar y difundir tecnología eficiente y adecuada de producción agro silvo-pastoril, que coadyuve a la satisfacción de necesidades técnicas, económicas y ecológicas de su área de influencia y del país.
- Informar a los departamentos relacionados con la producción de rumiantes y porcinos sobre el programa productivo del Centro y coordinar las prácticas escolares sobre tópicos de la producción agro silvo-pastoril.
- Elaborar un programa y presupuesto de producción anual.
- Conducir y/o asistir en la ejecución de proyectos de investigación aplicada a la resolución de problemas nacionales de la actividad agro silvo-pastoril.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Coordinación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Ganadería Tropical en Martínez de la Torre, Veracruz (CEIEGT)

Objetivo

Apoyar la enseñanza práctica, la investigación y difusión de los sistemas de producción pecuaria en el trópico, a través modelos productivos de bovinos en un sistema de doble propósito, ovinos y especies acuícolas, para mejorar la producción pecuaria en el área.

Funciones

- Coordinar y supervisar que se impartan las asignaturas que tiene asignadas el Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión (CEIE).
- Supervisar el desarrollo de los programas académicos y de producción aprobados y presentar los informes correspondientes.
- Atender las necesidades de mantenimiento, remodelación y adecuación de las instalaciones del Centro para el desarrollo de las funciones asignadas.
- Investigar, evaluar y difundir tecnologías de producción eficientes y que coadyuven a la satisfacción de necesidades técnicas, económicas y ecológicas de los sistemas de producción animal en las regiones tropicales del país.
- Fomentar la capacitación de recursos humanos capaces de identificar y resolver los problemas y limitantes existentes en los sistemas de producción animal en el trópico.
- Apoyar a los Departamentos Académicos de la Facultad, en la enseñanza, investigación y difusión de los aspectos científicos, técnicos y financieros de la ganadería tropical.
- Coordinar al personal, para atender a los estudiantes de licenciatura, trabajo profesional, servicio social, estancias, cursos y prácticas.
- Vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por la Secretaría Administrativa para el gasto y comprobación del presupuesto; así como para la captación de los ingresos extraordinarios.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Producción

Objetivo

Instrumentar el proceso de enseñanza-aprendizaje del área productiva en el Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Ganadería Tropical (CEIEGT), mediante la integración del trabajo de académicos y alumnos, aprovechando los recursos disponibles para incrementar la producción en el centro y su área de influencia, buscando la sustentabilidad.

Funciones

- Favorecer la formación de recursos humanos capaces de identificar y resolver los problemas y limitantes existentes en los sistemas de producción animal en el trópico del país.
- Compatibilizar las acciones relacionadas con la producción agrícola y ganadera del programa productivo del CEIEGT, para su coordinación con la ejecución de prácticas escolares.
- Supervisar que se impartan los cursos de licenciatura, posgrado y educación continua en producción.
- Supervisar las actividades de enseñanza e investigación de los aspectos técnicos, científicos y financieros de la producción ganadera lechera y cárnica de bovinos, borregos y peces.
- Implementar y difundir tecnología eficiente y validada de producción agrícola y ganadera, que coadyuve a la satisfacción de necesidades técnicas, económicas y ecológicas de la región.
- Apoyar en la ejecución de proyectos de investigación aplicada a la resolución de problemas de la actividad ganadera y agrícola forrajera nacional.
- Supervisar la integración de grupos de trabajo del CEIEGT, hospitales, clínicas ambulatorias y los departamentos de la Facultad para fortalecer la docencia en producción.
- Definir el desarrollo de la metodología que permita evaluar la productividad y sustentabilidad del cada uno de los modelos productivos que existen en el centro.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN *Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia*

- Establecer de manera diferenciada los modelos de producción del CEIEGT, procurando ser referencia en su entorno.
- Implementar modelos innovadores que mejoren la producción, considerando la sustentabilidad y la independencia financiera, sin menoscabo del bienestar animal y el equilibrio ecológico.
- Interpretar, evaluar y difundir tecnologías de producción eficientes y que coadyuven a la satisfacción de necesidades técnicas, económicas y ecológicas de los sistemas de producción animal en el trópico.
- Apoyar a los departamentos académicos de la Facultad en la enseñanza, investigación y difusión de los aspectos técnicos, científicos y financieros de la ganadería del trópico.
- Supervisar el establecimiento de una página web con acceso a una base de datos, para poner a disposición de los profesores y alumnos, la información generada en el área, para apoyar la docencia y la investigación.
- Expedir la información que le sea solicitada para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores y certificadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Transferencia de Tecnología y Extensión

Objetivo

Contribuir en las actividades de difusión, servicios, investigación participativa, vinculación y capacitación de recursos humanos en los diversos sectores sociales utilizando los diferentes sistemas de producción animal en el trópico, aprovechando los diferentes mecanismos para que los alumnos de licenciatura, posgrado y los académicos puedan insertar la investigación aplicada al sector productivo, y de esta manera reforzar el vínculo universidad-sociedad y coadyuvar a la integración eficiente y satisfactoria del profesional en el mercado laboral.

Funciones

- Realizar actividades que faciliten la promoción y difusión del quehacer del CEIEGT a la sociedad.
- Ofrecer a los solicitantes servicios especializados y profesionales que conlleven a la solución de problemas relacionados con la producción pecuaria en conjunto con el personal académico del CEIEGT.
- Generar conocimientos acerca de los sistemas de producción de la región, que permita al CEIEGT guiar sus programas de investigación para satisfacer necesidades de usuarios y sociedad en general.
- Fomentar y fortalecer vínculos con diversas instituciones y/o organizaciones del sector pecuario y académico con la finalidad de establecer acciones para beneficio del CEIEGT.
- Facilitar la formación de recursos humanos (productores y agentes de asistencia técnica) en lo teórico y en lo práctico con la finalidad de actualizar sus conocimientos en modelos productivos pecuarios.
- Informar al Coordinador del Centro, sobre las actividades de extensión, así como sugerirle las estrategias de extensión.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Coordinación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal en Altiplano en Tequisquiapan, Querétaro (CEIEPAA)

Objetivo

Contribuir a la enseñanza, investigación y proporcionar servicios de extensión, mediante el desarrollo de modelos productivos para bovinos, caprinos y ovinos, además de evaluar especies pecuarias alternativas, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los productores pecuarios en el altiplano del país.

Funciones

- Coordinar y supervisar que se impartan las asignaturas que tiene asignadas el Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión (CEIE).
- Supervisar el desarrollo de los programas académicos y de producción aprobados y presentar los informes correspondientes.
- Vigilar que se cubran las necesidades de mantenimiento, remodelación y adecuación de las instalaciones del Centro para el desarrollo de las funciones asignadas.
- Realizar junto con los departamentos académicos de la FMVZ y la Secretaría de los CEIE, actividades de enseñanza, investigación y extensión de aspectos técnicos, científicos y financieros de la producción ganadera lechera y cárnica de bovinos, cabras, borregos y ciervos rojos, y de la producción agrícola forrajera.
- Implementar y difundir tecnología eficiente y validada de producción agrícola y ganadera, que coadyuve a la satisfacción de necesidades técnicas, económicas y ecológicas de la región y el país.
- Atender a los estudiantes en las prácticas escolares sobre producción agrícola forrajera, ganadera lechera, cárnica de bovinos, caprinos, ovinos y cérvidos.
- Elaborar un programa y presupuesto anual e impulsar la captación de los ingresos extraordinarios.
- Conducir y/o asistir en la ejecución de proyectos de investigación aplicada a la resolución de problemas de la actividad ganadera y agrícola forrajera nacional.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Brindar servicios profesionales de diagnóstico en salud animal en la región a través de la Unidad de Servicios de Diagnóstico y Constatación del CEIEPAA (USEDICO).
- Supervisar el avance del CEIE en lo referente al alcance del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Producción

Objetivo

Instrumentar el proceso de enseñanza-aprendizaje del área productiva en el Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal en Altiplano (CEIEPAA), mediante la integración del trabajo de académicos y alumnos, aprovechando los recursos disponibles para incrementar la producción en el centro y su área de influencia, buscando la sustentabilidad.

Funciones

- Favorecer la formación de recursos humanos capaces de identificar y resolver los problemas y limitantes existentes en los sistemas de producción animal en el altiplano del país.
- Compatibilizar las acciones relacionadas con la producción agrícola y ganadera del programa productivo del CEIEPAA, para su coordinación con la ejecución de prácticas escolares.
- Supervisar que se impartan los cursos de licenciatura, posgrado y educación continua en producción.
- Supervisar las actividades de enseñanza e investigación de los aspectos técnicos, científicos y financieros de la producción ganadera lechera y cárnica de bovinos, cabras, borregos y ciervos rojos, y de la producción agrícola forrajera.
- Implementar y difundir tecnología eficiente y validada de producción agrícola y ganadera, que coadyuve a la satisfacción de necesidades técnicas, económicas y ecológicas de la región.
- Apoyar en la ejecución de proyectos de investigación aplicada a la resolución de problemas de la actividad ganadera y agrícola forrajera nacional.
- Supervisar la integración de grupos de trabajo del CEIEPAA, hospitales, clínicas ambulatorias y los departamentos de la Facultad para fortalecer la docencia en producción.
- Definir el desarrollo de la metodología que permita evaluar la productividad y sustentabilidad del cada uno de los modelos productivos que existen en el centro.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN *Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia*

- Establecer de manera diferenciada los modelos de producción del CEIEPAA, procurando ser referencia en su entorno.
- Implementar modelos innovadores que mejoren la producción, considerando la sustentabilidad y la independencia financiera, sin menoscabo del bienestar animal y el equilibrio ecológico.
- Interpretar, evaluar y difundir tecnologías de producción eficientes y que coadyuven a la satisfacción de necesidades técnicas, económicas y ecológicas de los sistemas de producción animal en el altiplano.
- Apoyar a los departamentos académicos de la Facultad en la enseñanza, investigación y difusión de los aspectos técnicos, científicos y financieros de la ganadería del altiplano.
- Supervisar el establecimiento de una página web con acceso a una base de datos, para poner a disposición de los profesores y alumnos, la información generada en el área, para apoyar la docencia y la investigación.
- Expedir la información que le sea solicitada para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores y certificadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Transferencia de Tecnología y Extensión

Objetivo

Fortalecer las actividades de extensión y transferencia de tecnología que realizan en el Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal en Altiplano (CEIEPAA), hospitales, clínicas ambulatorias y departamentos académicos, con el fin de difundir el quehacer veterinario y brindar servicios en apoyo, capacitación y educación para la salud, entre la sociedad.

Funciones

- Propiciar la interacción entre las áreas de la Facultad y tomar en consideración las necesidades de conocimiento, aplicación de técnicas y demanda tecnológica de los productores pecuarios del altiplano en el país.
- Planear y generar estrategias de extensión diferenciadas para pequeños, medianos y grandes productores.
- Canalizar las acciones de extensión, transferencia de tecnología y educación para la salud en el CEIEPAA, para colaborar en la solución de problemas localizados en su área de influencia.
- Coordinar los talleres de extensión y transferencia de tecnología, en los procesos de investigación, educación y capacitación en el altiplano.
- Fomentar la realización de convenios interinstitucionales de colaboración, con el propósito de impulsar, la conservación de los recursos naturales y ofrecer a la sociedad alternativas y técnicas en el uso y aprovechamiento de los animales.
- Integrar, sistematizar y evaluar la información generada en las actividades de extensión para elaborar diagnósticos de situación que posibiliten detectar las necesidades del sector pecuario, generando conocimientos que lo apoyen.
- Impulsar y documentar los servicios de extensión y capacitación realizados por académicos y alumnos del centro y la FMVZ.
- Colaborar en la adquisición de recursos para ampliar acciones de extensión y capacitación en las áreas de influencia del CEIEPAA.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Planear y desarrollar los mecanismos idóneos para la difusión de las actividades de extensión y transferencia de tecnología que se realizan.
- Entregar la información que le sea solicitada para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos de acreditación o certificación.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Secretaría de Posgrado e Investigación

Objetivo

Promover, asesorar y coordinar proyectos de investigación en la Facultad, a fin de generar modelos tecnológicos alternativos y rentables, para contribuir a la solución de problemas en las áreas clínicas, productivas, de desarrollo sustentable, de bienestar animal y de salud pública que enfrenta el profesional de la medicina veterinaria y zootecnia, así como el usuario de sus servicios.

Funciones

- Realizar un diagnóstico de la situación de la investigación de la FMVZ para reorientar éstas, con el fin de cubrir las necesidades de los usuarios.
- Impulsar a la FMVZ como un centro de referencia en investigación de la producción pecuaria nacional.
- Coordinar reuniones con los representantes de los sistemas-productos y los generadores de políticas para establecer áreas prioritarias de investigación y desarrollo.
- Promover la oferta de investigación de la FMVZ a los usuarios potenciales y difundir entre los alumnos las oportunidades de tesis, estancias e iniciación temprana a la investigación.
- Participar con los sectores productivos, empresariales y públicos del área pecuaria, para conocer sus necesidades de investigación.
- Identificar las redes temáticas, los proyectos estratégicos, así como a los académicos participantes para crear grupos de investigación institucional.
- Establecer los seminarios institucionales, así como jornadas de investigación en colaboración con el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal.
- Crear un fondo semilla dirigido a investigadores jóvenes que los apoye durante dos años, con el compromiso de escribir y someter a financiamiento un proyecto de investigación.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Realizar foros y encuentros con expertos que puedan transmitir sus conocimientos sobre escritura de artículos científicos y dónde publicar.
- Difundir entre los académicos, las diferentes convocatorias de financiamiento a la investigación para incrementar su participación.
- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Coordinación de Investigación

Objetivo

Coordinar, impulsar y fortalecer y la investigación en las ciencias veterinarias y la zootecnia, además de divulgar los programas de apoyo para realizarla, con la finalidad de contribuir a la solución de problemas nacionales prioritarios en el ámbito pecuario.

Funciones

- Fomentar la detección de necesidades de investigación científica e innovación tecnológica del país, en materia de medicina veterinaria y zootecnia.
- Coordinar los programas de apoyo a la investigación tales como: el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, el Programa de Apoyo de la División de Estudios de Posgrado, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional de Investigadores, contando con información oportuna y actualizada de las líneas de investigación, su ejecución y avances.
- Difundir y promover entre los académicos de la Facultad, los requerimientos de los organismos nacionales e internacionales responsables de ofrecer financiamiento para la investigación en ciencias de la producción y de la salud animal.
- Organizar las líneas y proyectos de investigación y actualizar la información correspondiente.
- Difundir a nivel nacional e internacional, las líneas de investigación que se realizan en la Facultad.
- Apoyar y promover la difusión e intercambio de actividades, resultados, experiencias, y productos de investigación de la FMVZ que aporten al desarrollo de la ciencia y la tecnología en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Vigilar el cumplimiento de los criterios establecidos para que los proyectos de investigación participen en revistas de investigación indexadas.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Fomentar los vínculos de la investigación y desarrollo tecnológico con las actividades docentes y extensionismo en licenciatura y posgrado. Tanto hacia adentro de la FMVZ como con otras dependencias universitarias e instituciones nacionales y extranjeras de los sectores productivos, oficiales y sociales mediante proyectos interdisciplinarios e interinstitucionales.
- Supervisar la difusión de las diferentes convocatorias de becas y premios, tanto nacionales como internacionales a los académicos de la Facultad.
- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Coordinación del Sistema de Universidad Abierta y Especializaciones

Objetivo

Coordinar las especializaciones en sistema de universidad abierta y en modalidad presencial, que permitan cumplir con las necesidades de actualización y superación académica de los médicos veterinarios zootecnistas que posibiliten desarrollar habilidades y destrezas útiles para resolver problemas médicos, zootécnicos y de salud pública y así contribuir al desarrollo nacional en un marco de sustentabilidad.

Funciones

- Implantar y vigilar el funcionamiento del Sistema de Universidad Abierta y presencial, coordinando y supervisando la operatividad de los círculos de estudio, programando las asesorías en tiempo y forma.
- Proponer los nombramientos del personal académico y administrativo del Sistema de Universidad Abierta.
- Promover la elaboración, producción y difusión del material didáctico necesario para impartir las diversas especializaciones ofrecidas.
- Supervisar la actualización de los materiales impresos y multimedios elaborados por los asesores del Sistema de Universidad Abierta.
- Diseñar y establecer los instrumentos para dar seguimiento a los estudiantes de las especializaciones en sistema abierto.
- Proponer y difundir nuevos programas de especialización para ampliar la oferta educativa, con base en las necesidades detectadas en el ámbito de la medicina veterinaria y la zootecnia.
- Promover y difundir los cursos complementarios que se requieran para las especializaciones.
- Coordinar al Comité Académico del Programa de Especialización en Medicina Veterinaria y Zootecnia



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Supervisar el avance, en lo referente al alcance del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

Secretaría Técnica del Sistema de Universidad Abierta

Objetivo

Planear la formación de círculos de estudio, organizar, controlar y supervisar el avance académico de los alumnos del Programa de Especialización en MVZ, con la finalidad de incrementar la eficiencia terminal y la titulación correspondiente.

Funciones

- Organizar las actas de las sesiones de Comité Académico del Programa de Especialización en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Coordinar y supervisar el área académica con respecto a la integración de la plantilla de asesores.
- Gestionar los nombramientos del personal académico del sistema abierto en apego a la normatividad establecida.
- Coordinar el curso de inducción para los alumnos de ingreso a las especializaciones.
- Planear la distribución de los programas de estudio y del material didáctico de las especializaciones que se imparten.
- Disponer el seguimiento a las actividades académicas de los círculos de estudio a nivel nacional.
- Vigilar el avance académico de los alumnos de las diferentes especializaciones que se ofrecen.
- Planear con los coordinadores de las especializaciones la elaboración, organización y evaluación de cursos complementarios.
- Coordinar asesorías complementarias o individuales con relación a la demanda de los alumnos.
- Supervisar las actividades prácticas de las especialidades que imparten en la Coordinación.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Secretaría de Asuntos Escolares

Objetivo

Organizar las actividades necesarias para la administración de los asuntos escolares del posgrado, a fin de dar seguimiento al desempeño de los académicos y la trayectoria escolar de los alumnos, desde su ingreso hasta su egreso en los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal.

Funciones

- Formular indicadores de evaluación, que sirvan a la toma de decisiones respecto a los programas.
- Coordinar y supervisar los trámites de inscripción y reinscripción de los alumnos de las maestrías y el doctorado.
- Coordinar los cursos que se ofrecen en las diferentes sedes donde se imparten los programas.
- Controlar el registro de las evaluaciones de los alumnos para conocer y evaluar su desempeño.
- Organizar y supervisar el lugar y el desarrollo de los exámenes de posgrado.
- Supervisar la organización y controlar la documentación del avance y situación escolar de los alumnos.
- Proporcionar información del programa a alumnos y tutores.
- Supervisar la emisión de las convocatorias para el ingreso de los alumnos y brindar información de cada uno de los programas.
- Organizar y coordinar la entrega de la documentación para el trámite de las becas al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y a la Coordinación de Estudios de Posgrado.
- Mantener comunicación constante con las instancias encargadas del posgrado en la UNAM.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Secretaría de Vinculación y Proyectos Especiales

Objetivo

Promover y desarrollar la vinculación de la Facultad identificando nuevas estrategias de enlace nacionales e internacionales que permitan, en temas concernientes a la profesión, enriquecer los programas de docencia e investigación a través del establecimiento de relaciones basadas en proyectos académicos multidisciplinarios e interinstitucionales.

Funciones

- Realizar un diagnóstico de la vinculación al interior de la Facultad y con otras instituciones.
- Identificar ejes temáticos y proyectos estratégicos de acuerdo a las prioridades nacionales que permita el trabajo interdisciplinario e interinstitucional.
- Impulsar a la FMVZ como un centro de referencia mundial en temas de enseñanza e investigación en áreas emergentes de la Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Promover la ejecución de proyectos especiales que permitan la colaboración de la Facultad con otras dependencias de la UNAM y con otras instituciones nacionales y del extranjero.
- Coordinar reuniones con los departamentos académicos y Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión de la Facultad para establecer una agenda de colaboración en torno a proyectos y ejes temáticos institucionales.
- Vincular a la FMVZ con los sectores productivos, empresariales y públicos del área pecuaria, de salud pública y de posesión de animales.
- Establecer los seminarios institucionales en coordinación con otras áreas de la Facultad, para la difusión de los avances relacionados con la profesión.
- Proponer la ejecución de foros y encuentros con expertos de diversos sectores de la sociedad, en temas relacionados con la profesión, para identificar y solucionar problemas nacionales.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Facilitar la vinculación de la Unidad de Incubación y Negocios de la Facultad con los actores relevantes de la sociedad, para la formación de recursos humanos y de negocios.
- Promover acciones para que la revista Veterinaria México OA sea considerada una publicación científica de calidad a nivel nacional y regional.
- Desarrollar y fomentar estrategias para el rescate de la Antigua Escuela de Veterinaria en San Jacinto, que permitan generar recursos y cumplir con funciones de difusión de la cultura.
- Realizar un diagnóstico de la percepción que se tiene de la Facultad en la sociedad.
- Supervisar los mecanismos de comunicación para la difusión del quehacer del Médico Veterinario Zootecnista.
- Mantener una estrategia de vinculación con universidades y otros sectores del extranjero en coordinación con la Dirección de la Facultad.
- Desarrollar mecanismos para divulgar los servicios que ofrece al público la Facultad, para captar usuarios potenciales y fortalecer la imagen de la Medicina Veterinaria.
- Administrar y proporcionar la información solicitada por los organismos nacionales e internacionales de acreditación y certificación.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Publicaciones

Objetivo

Publicar las diversas investigaciones llevadas a cabo por los académicos de la Facultad y otras instituciones, en las áreas de la medicina veterinaria y zootecnia, con el fin de difundirlas entre los profesionales interesados, así como generar el intercambio de ideas e información en el ámbito de la educación veterinaria entre los profesionales nacionales y extranjeros.

Funciones

- Coordinar la actualización del Reglamento de las Actividades Editoriales de la FMVZ y la elaboración de una guía para el proceso editorial.
- Renovar la revista Veterinaria México OA para obtener su reconocimiento por los índices internacionales.
- Supervisar la utilización de las nuevas tecnologías de la información, con el fin de realizar publicaciones digitales y darle mayor difusión a los investigadores de la Facultad.
- Administrar la revista digital Clínica Veterinaria: Abordaje Diagnóstico y Terapéutico y realizar las acciones necesarias para lograr su reconocimiento nacional y regional.
- Supervisar el proceso de producción editorial, vigilando la elaboración y revisión de las publicaciones de la FMVZ.
- Fomentar la participación de investigadores internacionales, para que publiquen en las diversas revistas de la FMVZ.
- Entregar la información que le sea solicitada por la Secretaría de Vinculación y Proyectos especiales, para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.
- Comprobar el contenido y la calidad de los proyectos de publicación, con base en el Reglamento de los Procesos Editorial y de Distribución de las Publicaciones de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, y de las especificaciones establecidas para la entrega del original.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Coordinar la corrección de estilo, la revisión de pruebas y los trámites relacionados con la cesión de derechos de las obras a la UNAM, el trámite de ISBN y el certificado de las obras ante el INDAUTOR a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNAM.
- Coordinarse con el Departamento de Diseño Gráfico y Editorial en el trabajo de diagramación y el cuidado de la edición.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Diseño Gráfico y Editorial

Objetivo

Apoyar la difusión de las actividades realizadas por las distintas áreas de la Facultad, y promover la generación y actualización de los materiales impresos y digitales, de acuerdo a las necesidades existentes.

Funciones

- Proponer el diseño de memorias, boletines, portadas, libros, carteles, revistas y suplementos que sean necesitados por las diversas áreas de la FMVZ.
- Supervisar y controlar la impresión de informes, memorias, boletines, portadas, libros, carteles, revistas, suplementos, así como otros elementos de señalización e información.
- Coordinar la digitalización de los materiales utilizados en las diferentes áreas de la Facultad y supervisar el servicio de fotocopiado y duplicado que se otorga a la comunidad académica de la Facultad.
- Revisar el proceso de impresión; el diseño gráfico, el compaginado y empastado de los libros aprobados por el Comité Editorial de la Facultad.
- Proponer y mantener la infraestructura del departamento de acuerdo a las necesidades de la comunidad de la FMVZ.
- Diseñar y vigilar la instalación de los espacios de exhibición con los que la Facultad participa en la promoción de sus actividades en ferias, congresos y exposiciones.
- Colaborar con el Departamento de Publicaciones en la producción editorial de la FMVZ, para agilizar los trabajos del área.
- Participar con asesoría técnica en la producción de libros y artículos, así como de su diseño gráfico.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Asesorar a los departamentos académicos de la FMVZ en la elaboración de ilustraciones científicas, gráficas, viñetas para libros de texto de las ciencias veterinarias (electrónicos o impresos) que cuentan con la aprobación del Comité Editorial.
- Sugerir el diseño y formación del boletín informativo de la Facultad (Infovet).
- Proponer la imagen corporativa y campañas de difusión de la Red de Hospitales y Clínicas Veterinarias de la FMVZ-UNAM.
- Generar el diseño de la marca del Puma Gourmet y vigilar su uso en las etiquetas de sus productos, elaboración de carteles y vehículos de distribución.
- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Unidad Incubadora de Negocios

Objetivo

Fomentar la creación y desarrollo de empresas de valor agregado mediante procesos de incubación para la comunidad universitaria; así como, contribuir a la formación de empresarios y organizaciones competitivas en el ámbito nacional e internacional, con habilidades, actitudes y valores que favorezcan el crecimiento económico y el desarrollo social.

Funciones

- Mantener la Unidad Incubadora de Negocios vinculada al sistema Innova UNAM, con el fin de relacionar los productos de la investigación y los servicios especializados que brinda la FMVZ, con los demandantes de los mismos.
- Promover reuniones de detección de necesidades para la generación de negocios, con la participación de académicos de la Facultad, el sector público y la iniciativa privada.
- Fomentar la constitución de negocios que vinculen a los Médicos Veterinarios Zootecnistas, con los usuarios y con las fuentes de financiamiento, a partir de las necesidades detectadas.
- Impartir a los MVZ capacitación en habilidades gerenciales, mercadotecnia, atención al cliente y negociación.
- Resguardar las patentes y los desarrollos tecnológicos generados por la planta académica de la FMVZ, a favor de la UNAM.
- Diseñar y ejecutar acciones que promuevan el incremento en la captación de ingresos extraordinarios en la FMVZ.
- Impulsar la generación de ingresos extraordinarios a partir de la elaboración de un portafolio de servicios y oportunidades con el cual se pueda estrechar la vinculación y favorecer la captación de recursos.
- Diseñar una política de promoción de los servicios y productos que ofrece la Facultad con el apoyo de los Departamentos y Centros involucrados.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Atención a la Comunidad e INFOVET

Objetivo

Divulgar a través del boletín informativo InfoVet, las actividades que realiza la comunidad de la Facultad, referentes a la docencia, investigación, extensión, vida colegiada, cultura y deporte; así como dar a conocer el trabajo que en coordinación con diferentes instituciones, efectúa la FMVZ en pro del avance de la medicina veterinaria y del desarrollo del país.

Funciones

- Coordinar y supervisar la elaboración del boletín Infovet, órgano informativo oficial de la Facultad, de publicación quincenal.
- Supervisar y verificar que se atiendan satisfactoriamente las necesidades de información de los diversos sectores de la comunidad.
- Incrementar los espacios de comunicación en el boletín Infovet, para incluir artículos de difusión relevantes.
- Coordinar e implementar estrategias para mantener informada a la comunidad universitaria, respecto del trabajo que en todos los ámbitos, efectúa la FMVZ.
- Establecer contacto con instituciones, empresas, así como organismos gubernamentales y privados del país que están involucrados con la medicina veterinaria y zootecnia, a fin de divulgar las actividades que se realizan en la Facultad.
- Identificar y supervisar la información que en relación con la Facultad, se publica en la Gaceta UNAM.
- Vigilar que se difundan las convocatorias en el ámbito de competencia del Médico Veterinario Zootecnista.
- Entregar la información que le sea solicitada por la Secretaría de Vinculación y Proyectos Especiales, para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

Departamento de Comunicación

Objetivo

Coordinar la difusión del conocimiento en los diversos tópicos en el campo de la medicina veterinaria y zootecnia, así como la transmisión de información de la Facultad entre la comunidad.

Funciones

- Planear, estructurar, implementar y evaluar las políticas de comunicación de la Facultad.
- Fortalecer las vías de comunicación entre los departamentos académicos, los CEIE, los alumnos y los egresados con el propósito de difundir oportunamente información relevante.
- Supervisar la difusión de las actividades que atañen a la comunidad, a través de diversos medios.
- Colaborar y facilitar el trabajo de los medios de comunicación que acuden a la FMVZ por información.
- Cubrir las necesidades de información de la sociedad relacionadas con la profesión veterinaria, siendo el enlace entre los académicos y los medios masivos de comunicación.
- Analizar y evaluar el impacto que la información de la Facultad tiene en la comunidad universitaria y en la opinión pública.
- Dar apoyo y asesoría, en el área de su competencia, a las dependencias universitarias que lo soliciten.
- Formar parte del Comité de Comunicación de la Dirección General de Comunicación Social de la UNAM.
- Fomentar la generación de contenidos multimedia que informen a la sociedad mexicana sobre lo que se produce en el ámbito de la docencia, investigación y vinculación en la Facultad.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación para incrementar el nivel de difusión de la labor realizada por la Facultad.
- Difundir la imagen de la Facultad y de la Universidad a través de las redes sociales de la Facultad (Facebook y Twitter).
- Entregar la información que le sea solicitada por la Secretaría de Vinculación y Proyectos Especiales para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Vinculación

Objetivo

Promover las acciones de vinculación de la FMVZ con el sector público y privado para coordinar esfuerzos de colaboración en temas de interés que den respuesta a las necesidades del sector pecuario.

Funciones

- Administrar las acciones de vinculación entre la Facultad y la sociedad para la solución de problemas en las áreas de la medicina veterinaria y la zootecnia.
- Fortalecer las relaciones que mantiene la FMVZ con instituciones nacionales e internacionales para emprender acciones de mejora en el sector pecuario.
- Identificar áreas relevantes y obtener recursos para incidir en la solución de temas prioritarios a nivel nacional.
- Fomentar el trabajo interdisciplinario e interinstitucional, en concordancia con las organizaciones del sector, para mejorar la producción, el desarrollo rural, la protección del medio ambiente y la salud, entre otros temas.
- Mantener y ampliar los convenios de colaboración que se tienen con empresas agropecuarias, elaboradoras de alimentos para animales y de la industria farmacéutica, para que los alumnos realicen actividades que fortalezcan su formación profesional.
- Impulsar la participación de los académicos en organismos nacionales e internacionales, encargados de la resolución de problemas prioritarios de salud animal y preservación de los ecosistemas, a nivel mundial.
- Registrar y dar seguimiento a los convenios que ha establecido la Facultad con diversas organizaciones, así como evaluar su ejecución y los resultados obtenidos.
- Promover entre los sectores interesados, los servicios que pueden obtener de la FMVZ.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Secretaría de Planeación

Objetivo

Organizar y coordinar las acciones institucionales de planeación, evaluación y rendición de cuentas; promover y coadyuvar al mantenimiento de los procesos de acreditación y certificación nacionales e internacionales; además de supervisar el seguimiento a egresados de la licenciatura, para cumplir con los objetivos planteados por la dependencia.

Funciones

- Establecer y coordinar de acuerdo con la normatividad institucional, el sistema permanente de planeación evaluación y rendición de cuentas.
- Coordinar las reuniones de planeación estratégica para la integración del Plan de Desarrollo de la Facultad.
- Instrumentar la elaboración del informe anual de actividades de la FMVZ.
- Fomentar la cultura de planeación, evaluación y rendición de cuentas como un medio para el logro de los objetivos y el apoyo a la toma de decisiones.
- Establecer y supervisar un programa permanente de seguimiento y evaluación de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo.
- Divulgar en las áreas académicas, los criterios de evaluación, normas de calidad e índices de productividad utilizados.
- Fomentar la coordinación y la comunicación entre las unidades responsables, que participan en el análisis y definición de la estructura orgánica.
- Supervisar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas nacionales o internacionales para la obtención de diversas certificaciones o acreditaciones.
- Promover que se mantengan y mejoren los estándares alcanzados por la Facultad, ante diversos organismos acreditadores y certificadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Supervisar y coordinar el Programa de Gestión de la Calidad promoviendo sistemáticamente la mejora continua de los procesos.
- Establecer programas de seguimiento con auditorías internas, para garantizar la mejora continua de los procesos, de acuerdo a los estándares aplicables.
- Coordinar y promover las acciones de seguimiento a egresados y vinculación con empleadores para el mejoramiento de la formación de los estudiantes de licenciatura.
- Conocer las características del mercado de trabajo del médico veterinario zootecnista para que el perfil de los profesionales formados en la FMVZ, responda a las necesidades del país.
- Coordinar las acciones de la Comisión Local de Seguridad de la FMVZ.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Planeación, Seguimiento y Evaluación

Objetivo

Promover y coordinar el proceso de planeación estratégica y prospectiva de la Facultad, instrumentando los procesos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de la FMVZ que den cuenta del estado y desarrollo de la dependencia, además de servir como guía para la toma de decisiones.

Funciones

- Promover la participación de personal académico, alumnos, personal administrativo, cuerpos colegiados, organizaciones gremiales y productores, en las tareas de planeación institucional.
- Planear, organizar y coordinar los eventos de planeación que se realicen con el fin de elaborar el Plan de Desarrollo de la Facultad.
- Integrar, revisar y supervisar el Plan de Desarrollo, además de coordinar la difusión de ese documento a través de diferentes medios, para que toda la comunidad lo conozca.
- Promover el seguimiento de las acciones realizadas para cumplir el Plan de Desarrollo de la FMVZ por parte de los departamentos y centros.
- Coordinar y apoyar el proceso de planeación institucional, de acuerdo a los criterios, normas, procedimientos e instrumentos que sean definidos por la UNAM.
- Sistematizar la información que se obtiene de los informes de labores de los académicos para elaborar diversos trabajos solicitados a la Secretaría de Planeación.
- Integrar y supervisar el procesamiento de información que permita integrar el informe anual de actividades y los documentos que se requieran institucionalmente.
- Coordinar y supervisar la actualización del Manual de Organización de la Facultad.
- Organizar e integrar la información para la generación de los informes requeridos por los diferentes organismos nacionales e internacionales, acreditadores de la enseñanza de la medicina veterinaria y la zootecnia, con la periodicidad que cada uno lo requiera.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Entregar la información que le sea solicitada por la Secretaría de Planeación para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Secretaría Auxiliar de Acreditación Académica

Objetivo

Coordinar, supervisar y recopilar la información necesaria para mantener y ampliar las acreditaciones nacionales e internacionales de la Facultad en su programa de licenciatura o por áreas.

Funciones

- Integrar y revisar la información necesaria para la elaboración del documento de las respuestas a las recomendaciones realizadas por el Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia (CONEVET).
- Solicitar la acreditación por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), así como por el del Consejo Panamericano de la Educación en Ciencias Veterinarias (COPEVET).
- Solicitar la visita de seguimiento a las recomendaciones realizadas por el CONEVET.
- Reunir la información para el informe anual requerido por la "American Veterinary Medical Association" (AVMA).
- Atender las solicitudes de información por parte de la AVMA y compilarla para la elaboración del Interim Report, requerido anualmente por la AVMA, obligación necesaria para el cumplimiento de las políticas de esa entidad acreditadora.
- Colaborar en las visitas de reacreditación por parte de la AVMA y el CONEVET.
- Realizar las gestiones necesarias para la acreditación de los servicios de diagnóstico ante la American Association of Veterinary Laboratory Diagnosticians (AAVLD).
- Supervisar que en la Facultad y sus CEIE se cumplan las recomendaciones emitidas por los organismos de acreditación.
- Programar reuniones con la comunidad de la Facultad para informar de los de las acciones a realizar o modificar para las reacreditaciones.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

Departamento de Gestión y Certificación Académica

Objetivo

Planificar y ejecutar acciones específicas en términos de asesoría, capacitación y auditoría para lograr la determinación, documentación, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Funciones

- Realizar un diagnóstico de las necesidades de capacitación en los aspectos referentes al Sistema de Gestión de la Calidad y coordinar los cursos requeridos.
- Desarrollar y ofrecer servicios de apoyo a las áreas que se encuentren en proceso de diseño, implementación, medición y seguimiento de mecanismos de reconocimiento tales como certificación, acreditación o aprobación del sistema de gestión de la calidad para competencia analítica.
- Planear y coordinar programas de capacitación en el ámbito de su competencia.
- Coordinar la integración y el mantenimiento del padrón de auditores internos de la Facultad.
- Ordenar la realización de auditorías internas de calidad.
- Participar y coordinar las reuniones relacionadas con el Sistema de Gestión de la Calidad para Competencia Analítica y de mejora continua.
- Fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad para conservar la certificación de las actividades.
- Supervisar al Sistema de Gestión de la Calidad para Competencia Analítica y a los procesos que se realizan en las diversas áreas de la Facultad.
- Vigilar la operación de la Comisión Local de Seguridad de la FMVZ.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

Departamento de Constatación de Productos Químico-Biológicos y Bioterio

Objetivo

Garantizar la calidad de productos biológicos mediante pruebas de control y de constatación, que incluyen en su protocolo de prueba o investigación la utilización de animales de laboratorio para su desarrollo.

Funciones

- Supervisar la realización de pruebas de control de calidad y constatación de productos químicos y biológicos de uso en salud animal y humana, de acuerdo con las técnicas y regulaciones aplicables en cada caso.
- Apoyar a los Departamentos Académicos que requieran material biológico.
- Respalda labores de investigación en conjunto con otras áreas de la Facultad.
- Conocer y difundir los procedimientos para el manejo y gestión integral de los residuos peligrosos que se generen en la Facultad y colaborar con el Comité Interno para el Manejo de Residuos Peligrosos (CIMARPE).
- Mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad para conservar la certificación en los procesos y servicios del Departamento.
- Apegarse estrictamente al marco regulatorio en lo que se refiere a autorizaciones y aprobaciones por parte de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, para poder brindar servicios a terceros.
- Apoyar en asuntos de su área, a los Departamentos y a los CEIE cuando le sea solicitado.
- Supervisar el mantenimiento de las condiciones de seguridad en las instalaciones del Departamento.
- Programar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo, del equipo asignado al área.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

Departamento de Seguimiento a Egresados

Objetivo

Establecer estrategias que vinculen a la Facultad y a los egresados, con el propósito de conocer la demanda de los empleadores y el desempeño profesional del MVZ en el mercado laboral.

Funciones

- Establecer diversos mecanismos de comunicación entre los egresados y la Facultad, para determinar las necesidades de formación del Médico Veterinario Zootecnista.
- Supervisar que los cuestionarios impresos y en línea, tengan seguimiento para monitorear el desempeño profesional de los egresados.
- Generar indicadores para evaluar el impacto de la formación del médico veterinario zootecnista y su contribución a la sociedad.
- Consultar y ampliar periódicamente la base de datos de las empresas empleadoras, para conocer la percepción del desempeño de los egresados, manteniendo comunicación constante para desarrollar una colaboración conjunta.
- Conocer el resultado esperado de desempeño, de acuerdo a las necesidades de los empleadores y del país, para realizar adecuaciones al plan de estudios de licenciatura.
- Mantener la estrecha vinculación con la Secretaría de Educación Continua, para la captación de los egresados en los eventos que permanentemente se desarrollan en la Facultad.
- Elaborar y entregar la información que le sea solicitada por la Secretaría de Planeación, para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Coordinación de Control y Vigilancia

Objetivo

Vigilar y supervisar que las operaciones de la Facultad se realicen con transparencia y dentro del marco normativo institucional, además de verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos, para cumplir con las funciones sustantivas que se tienen encomendadas y coadyuvar en el desempeño operacional, con el propósito de utilizar de la manera más óptima los recursos disponibles.

Funciones

- Evaluar el control de las áreas de la Facultad y garantizar la confiabilidad en el manejo de los recursos humanos, financieros y materiales, a través de la implementación de medidas correctivas.
- Practicar auditorías a las diferentes áreas de la dependencia, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad institucional, así como de las políticas y lineamientos establecidos.
- Verificar y supervisar, mediante pruebas de cumplimiento, que los recursos sean utilizados con el mayor grado de eficiencia y productividad, además de que se destinen efectivamente a las actividades sustantivas de la dependencia, para el logro de objetivos y metas.
- Efectuar el seguimiento a los informes de auditoría interna y de otros órganos de control, a fin de verificar el cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones en las fechas acordadas.
- Elaborar y desarrollar el programa anual de revisiones internas, previa consulta con el titular de la Facultad.
- Comunicar el resultado de las revisiones al titular de la dependencia y a los responsables de las áreas o funcionarios involucrados, a través de la elaboración de los informes respectivos.
- Notificar al titular para que se comunique a la Oficina del Auditor Interno de la UNAM, sobre el seguimiento e implantación de sugerencias propuestas.
- Realizar las entregas-recepción de los Departamentos de la Facultad, con motivo de algún cambio de funcionario y elaborar el acta correspondiente.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Unidad Jurídica

Objetivo

Conocer los problemas de carácter jurídico que se presenten en las diversas áreas de la Facultad, a fin de atender y tramitar los asuntos de carácter legales que surjan en la Dependencia.

Funciones

- Brindar el apoyo jurídico necesario al titular de la Facultad.
- Brindar el apoyo jurídico a los demás funcionarios de la Dependencia, en los asuntos que se les presenten en las respectivas áreas.
- Defender conforme a derecho a la Facultad ante las autoridades, en los asuntos de aspecto civil, laboral y penal en los que resulten involucrada, que sea parte o tenga interés jurídico.
- Aplicar los criterios establecidos en la legislación universitaria y en los contratos colectivos de trabajo, en los asuntos que surjan con el personal académico y administrativo.
- Efectuar los trámites migratorios del personal académico extranjero al servicio de la Dependencia, ante las autoridades competentes.
- Llevar el control y registro de cada uno de los procesos y asuntos de los que tenga conocimiento e informar de ello cuando se le requiera.
- Revisar, tramitar y controlar los convenios y demás documentos legales en los cuales la Facultad participe.
- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Secretaría Administrativa

Objetivo

Administrar los recursos humanos, financieros y materiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y coordinar los servicios de apoyo para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Dependencia, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Funciones

- Coadyuvar con la Dirección en la planeación, orientación y control de los recursos y servicios administrativos, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, conforme a la normatividad aplicable.
- Acordar con la Dirección de la Facultad asuntos relativos al personal, presupuesto, bienes y suministros y servicios generales.
- Establecer sistemas y procedimientos de trabajo que mejoren el desempeño administrativo, optimizando los recursos humanos, materiales y financieros.
- Integrar el presupuesto anual conforme a las políticas institucionales y a la detección de necesidades de la Facultad.
- Coordinar las gestiones relativas a la administración de recursos humanos y financieros ante instancias universitarias y externas en representación de la Dirección de la FMVZ.
- Coordinar y controlar la adquisición, almacenamiento y suministro de los bienes y servicios requeridos por la Dependencia. Así como los servicios de mantenimiento, conservación, seguridad y de apoyo requeridos, conforme a la normatividad aplicable.
- Coordinar y supervisar a los delegados administrativos de los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión y hospitales de la Facultad.
- Coadyuvar en la atención de asuntos de carácter legal que surjan en la Facultad, en coordinación con la Unidad Jurídica.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Vigilar el cumplimiento de las acciones de medición, análisis y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad e informar al representante de la Dirección.
- Evaluar la competencia del personal a su cargo y promover su actualización.
- Planear, organizar, dirigir y controlar las funciones encomendadas a las áreas que la integran.
- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Coordinación de Mantenimiento y Servicios Generales

Objetivo

Coordinar y supervisar la conservación de los bienes inmuebles y mobiliarios, así como evaluar que se proporcione el mantenimiento necesario al igual la prestación de servicios generales de la FMVZ y los CEIE, para su buen funcionamiento.

Funciones

- Elaborar y supervisar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes inmuebles y mobiliario, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Organizar y controlar los servicios mantenimiento, conservación y de apoyo requeridos por la Facultad.
- Coordinar el programa de limpieza de las instalaciones y supervisar que las labores de higiene, sean realizadas de acuerdo al tipo de área.
- Supervisar a los jefes de servicio en las labores de mantenimiento, archivo, intendencia y correspondencia.
- Vigilar que las órdenes de trabajo, de servicio y de mantenimiento sean atendidas con rapidez, apegándose a lo solicitado y llevar a cabo el control de los servicios, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Supervisar, vigilar y coordinar que los trabajos de mantenimiento realizados en la Facultad y en los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión, se desarrollen y se ejecuten en manera adecuada.
- Solicitar a la Dirección General de Obras y Conservación, asesoría y dictámenes de trabajo para el mantenimiento de la infraestructura.
- Desempeñar las comisiones y atender asuntos que dentro del área de su competencia le sean encomendadas por la Dirección o por la Secretaría Administrativa.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Transportes

Objetivo

Coordinar, mantener y controlar las unidades de transporte, conforme a la normatividad universitaria, para proporcionar el servicio a las áreas académicas y administrativas de la Facultad.

Funciones

- Planear, organizar y coordinar la disponibilidad de choferes para el traslado del personal académico y alumnos a las prácticas escolares en el área metropolitana e interior de la república.
- Contribuir para que el programa de licenciatura se cumpla en las asignaturas que cuenten con prácticas obligatorias y valorar la realización de aquellas que no lo sean (cursos, congresos, visitas guiadas).
- Planear, vigilar y controlar el mantenimiento de los vehículos asignados.
- Elaborar programas de revisión física y mecánica de las unidades, observar y darle seguimiento.
- Supervisar la actualización del inventario de vehículos pertenecientes a la Facultad, así como sus resguardos.
- Programar y organizar la distribución de rutas para el envío de mensajería y correspondencia a otras dependencias, así como a instancias externas de la UNAM.
- Administrar el gasto de viáticos a los choferes.
- Vigilar y controlar todo lo referente al parque vehicular, como son: el pago a tiempo de las verificaciones, tenencia, placas, revista y pólizas de seguros de todos los vehículos asignados a la FMVZ.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que dentro de las funciones de su competencia le sean encomendadas.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Recibir las solicitudes del Departamento de Enseñanza Práctica para la asistencia a actividades de los alumnos, realizadas fuera de la FMVZ.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Presupuesto

Objetivo

Administrar los recursos financieros y presupuestales de la entidad de acuerdo a la normatividad aplicable, así como a las normas y procedimientos internos, con el propósito de analizar el gasto y presentar oportunamente los informes financieros.

Funciones

- Coordinar la integración del anteproyecto de presupuesto, de acuerdo a los objetivos, metas e indicadores específicos de las unidades que forman parte de la FMVZ.
- Vigilar el registro del ejercicio presupuestal y de los ingresos extraordinarios de la Facultad, conforme a las disposiciones y reglamentación aplicable.
- Elaborar reportes del ejercicio de los recursos presupuestales que se manejan por la institución.
- Realizar conciliaciones financieras del ejercicio presupuestal.
- Proponer al Secretario Administrativo las modificaciones y ajustes que se requieran al presupuesto, en el transcurso del ejercicio del mismo, así como su justificación.
- Supervisar la elaboración y entrega de informes a los académicos de los proyectos, a las jefaturas de los Departamentos, así como a los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión (CEIE), acerca del ejercicio del presupuesto.
- Llevar a cabo conciliaciones con los Departamentos y los CEIE, sobre el ejercicio de su presupuesto asignado, así como los ingresos extraordinarios y vigilar el óptimo uso de los recursos.
- Supervisar la elaboración y entrega de informes a los académicos de los proyectos, a las jefaturas de los Departamentos, así como a los CEIE, acerca del ejercicio del presupuesto e ingresos extraordinarios.
- Evaluar la competencia del personal a su cargo y promover su actualización.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

Departamento de Personal

Objetivo

Administrar los recursos humanos de la FMVZ, a fin de satisfacer las necesidades de contratación de personal administrativo que requiere la dependencia, así como el adecuado control y supervisión del cumplimiento de la normatividad institucional y de los procesos administrativos en materia de recursos humanos.

Funciones

- Realizar las gestiones relativas a la administración de recursos humanos ante instancias universitarias y externas en representación de su jefe inmediato o de la Dirección de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Atender asuntos que se deriven de la contratación del personal adscrito a la Facultad.
- Verificar que el personal de nuevo ingreso a la FMVZ, cumpla con los requisitos establecidos por la normatividad aplicable.
- Vigilar la aplicación de los contratos colectivos de trabajo, en el desarrollo de las relaciones laborales del personal de la Dependencia.
- Mantener actualizada la plantilla de personal conforme a la estructura organizacional de la Facultad.
- Difundir entre el personal de la Dependencia las prestaciones y servicios de ley, las que otorga la institución, así como la manera de obtenerlas.
- Asesorar e informar al personal de la Facultad que lo requiera sobre los asuntos que competen al área.
- Asesorar a los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión, en el manejo del sistema de personal, así como en las actividades relacionadas con el área.
- Desempeñar las comisiones y asuntos que le sean encomendados.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Coordinar y controlar la aplicación del Programa de Calidad y Eficiencia del Personal Administrativo, así como formar parte del Comité Interno del mismo.
- Evaluar la competencia del personal a su cargo y promover su actualización.
- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios

Objetivo

Proporcionar servicios de apoyo y la adquisición de bienes y suministros conforme a los programas anuales y los requerimientos del usuario, aplicando la normatividad vigente, mediante el establecimiento de las actividades y la optimización de los recursos que permitan otorgar un servicio satisfactorio a los programas académicos y administrativos de la Facultad.

Funciones

- Elaborar el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios conforme a la normatividad aplicable
- Gestionar y controlar la adquisición, almacenamiento y suministro de los bienes y servicios requeridos por la Facultad.
- Elaborar y actualizar el padrón de proveedores y autorizar la selección de los nuevos proveedores, evaluar el servicio de los ya existentes, tanto en precios, calidad, tiempo de entrega y condiciones de pago, así como la presentación de la documentación requerida por la Dirección General de Proveduría.
- Supervisar y controlar la conservación y manejo de los bienes del almacén.
- Vigilar y controlar los bienes de activo fijo conforme a la normatividad aplicable.
- Supervisar que en las compras se obtengan las cotizaciones, se elabore el cuadro comparativo de ofertas y orden de compra, de conformidad con lo establecido en la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
- Vigilar en coordinación con el Departamento de Presupuesto, la disponibilidad de las partidas que afectan las adquisiciones de bienes y materiales, previo acuerdo con la Secretaría Administrativa.
- Supervisar y controlar los bienes inventariables, los bienes no capitalizables y los bienes artísticos y culturales, a través del registro de altas, bajas y transferencias, de acuerdo a las normas y disposiciones emitidas por la Dirección General de Patrimonio Universitario.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Evaluar la competencia del personal a su cargo y promover su actualización.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que dentro de su ámbito de competencia, le sean encomendados.
- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Finanzas

Objetivo

Organizar, supervisar y controlar que los recursos financieros asignados y captados por la Facultad sean administrados de acuerdo a la normatividad y procedimientos universitarios, así como a las políticas internas.

Funciones

- Vigilar el registro de los recursos financieros generados por la FMVZ.
- Supervisar el control de las cuentas bancarias que maneja la Facultad y atender la expedición de solicitud de cheques.
- Vigilar el control y registro de la documentación generada por el Departamento e ingresada a las distintas instancias de la UNAM.
- Supervisar el pago de la nómina quincenal del personal académico y administrativo de la Dependencia, así como la correspondiente devolución a la Administración Central.
- Supervisar el control de chequeras de proyectos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica.
- Supervisar la elaboración de informes de ingresos extraordinarios para ser analizados por la Secretaría Administrativa.
- Fiscalizar y verificar la comprobación del financiamiento otorgados a los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión y Departamentos de la Facultad.
- Verificar que se efectúen las conciliaciones de los gastos a reserva de comprobar de acuerdo al calendario establecido para tal efecto.
- Supervisar las liquidaciones de recibos oficiales, gastos menores, así como por servicios de educación, ante el área de la UNAM correspondiente, verificando su descarga.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Supervisar y dar seguimiento a los informes mensuales de viáticos, pasajes, prácticas escolares, gastos de intercambio y gastos de trabajos de campo.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que dentro de su ámbito de competencia le sean encomendados.
- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Área de Ingresos Extraordinarios

Objetivo

Coordinar y supervisar la captación y aplicación del gasto de los ingresos extraordinarios generados de la Facultad, conforme a la Legislación Universitaria, así como a las normas y procedimientos internos, con el propósito de analizar el gasto y presentar oportunamente los informes financieros a las instancias competentes de la UNAM.

Funciones

- Comprobar la utilización de los recibos oficiales, menores o de servicios de educación según sea el caso.
- Supervisar que todos los ingresos captados por los Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión (CEIE) y las Clínicas sean comprobados con recibos oficiales.
- Verificar que se realicen cortes de valores diarios de los recursos obtenidos.
- Verificar que los ingresos extraordinarios captados sean los que realmente se guarden a través de fichas de depósito o papeleta de traslado de valores.
- Supervisar las conciliaciones de los ingresos en los Departamentos, CEIE y Clínicas, y en su caso aclarar posibles diferencias.
- Verificar los informes mensuales de ingresos que se generan las diferentes áreas de la Facultad.
- Coordinar y supervisar la elaboración de conciliaciones bancarias mensuales, de las cuentas de ingresos extraordinarios que maneja la Facultad.
- Verificar las solicitudes de expedición de cheques, para pago a la tesorería de la UNAM de los ingresos extraordinarios.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que dentro de su ámbito de competencia le sean encomendados.



Universidad Nacional Autónoma de México

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Entregar la información que le sea solicitada por la Dirección para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diversos organismos acreditadores.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Área de Medicina, Cirugía y Zootecnia de Pequeñas Especies

Objetivo

Apoyar a la Secretaría Administrativa en el manejo y control de los recursos financieros asignados al Hospital Veterinario de Especialidades UNAM, además de conciliar cuentas con los departamentos correspondientes, con el fin de mantener la suficiencia presupuestal del área, conforme a la normatividad aplicable.

Funciones

- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta el hospital para el cumplimiento de sus objetivos.
- Supervisar y controlar la asistencia y programar las guardias del personal administrativo que labora en el hospital.
- Supervisar diariamente las labores asignadas al personal a su cargo, así como al de vigilancia nocturna y de fines de semana, días festivos y vacaciones.
- Realizar las conciliaciones, gestiones y demás trámites ante las instituciones bancarias y dependencias del gobierno.
- Efectuar el análisis de los requerimientos materiales, financieros y de personal con el fin de proporcionar a la Secretaría Administrativa, la información necesaria para la elaboración del presupuesto de la Facultad.
- Supervisar, controlar y revisar la compra de medicamentos, material de laboratorio, instrumental quirúrgico y demás material de trabajo, para el adecuado funcionamiento del Hospital.
- Vigilar, coordinar y dirigir las operaciones del manejo del almacén de medicamentos e instrumental.
- Solicitar cotizaciones a proveedores, seleccionando las mejores alternativas y presentarlas a la Secretaría Administrativa de la Facultad.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Planear y programar la distribución de los recursos, con base en la asignación presupuestal.
- Comprobar la generación de ingresos por concepto de consultas e intervenciones quirúrgicas.
- Elaborar los recibos oficiales y depósitos de los ingresos extraordinarios en las cuentas de la UNAM de conformidad con la normatividad establecida en la materia.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Porcina en Jilotepec, Edo. de México (CEIEPP)

Objetivo

Administrar los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta el Centro, para apoyar la producción de animales, las prácticas y la investigación que se realice con base en los procedimientos administrativos, la normatividad de la UNAM y las políticas internas de la Facultad.

Funciones

- Supervisar la actualización de los registros y controles del personal administrativo del Centro, así como las estadísticas respectivas, en coordinación con el Departamento de Personal.
- Coordinar el pago de nómina del personal administrativo y académico del Centro.
- Administrar el sistema de control presupuestal que permita la obtención de información del ejercicio y disponibilidad de los recursos asignados y obtenidos.
- Formular anualmente el anteproyecto de presupuesto del Centro, y los ajustes que se requieran en el transcurso de su ejecución, en colaboración con la Coordinación respectiva y la Secretaría Administrativa.
- Coordinar la revisión periódica de las conciliaciones presupuestales y de registros contables.
- Supervisar la utilización de los recursos financieros generados en el Centro.
- Administrar la cuenta bancaria asignada.
- Verificar que el presupuesto autorizado por la Secretaría Administrativa, sea asignado en tiempo y forma.
- Apegarse a las políticas establecidas por la Administración Central y la Dependencia con respecto a la captación de ingresos extraordinarios.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN *Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia*

- Supervisar y controlar la venta de productos y servicios generados.
- Verificar que las compras directas se realicen conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Administrativa de la Facultad, así como el pago a proveedores.
- Supervisar que se realice periódicamente el inventario de semovientes y materias primas.
- Prever las necesidades de materiales y equipos para realizar las actividades y vigilar su correcta utilización.
- Acordar con la Coordinación del Centro y la Secretaría Administrativa de la Facultad las políticas generales, para la instrumentación de planes y programas propios de la Delegación Administrativa.
- Evaluar las condiciones del Centro, para optimizar el cumplimiento de sus actividades.
- Programar y dar seguimiento a las actividades que realiza el personal administrativo para la atención de las funciones asignadas.
- Coordinar la realización de los servicios generales y de transporte del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión.
- Vigilar el adecuado mantenimiento tanto preventivo como correctivo de las instalaciones y equipo.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que dentro de la esfera de competencia, le sean encomendadas por la Coordinación del Centro y la Secretaría Administrativa.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Ovina en Tres Marías, Morelos (CEIEPO)

Objetivo

Administrar los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta el Centro, para apoyar la producción de animales, las prácticas y la investigación que se realice con base en los procedimientos administrativos, la normatividad de la UNAM y las políticas internas de la Facultad.

Funciones

- Supervisar la actualización de los registros y controles del personal administrativo del Centro, así como las estadísticas respectivas, en coordinación con el Departamento de Personal.
- Coordinar el pago de nómina del personal administrativo y académico del Centro.
- Administrar el sistema de control presupuestal que permita la obtención de información del ejercicio y disponibilidad de los recursos asignados y obtenidos.
- Formular anualmente el anteproyecto de presupuesto del Centro, y los ajustes que se requieran en el transcurso de su ejecución, en colaboración con la Coordinación respectiva y la Secretaría Administrativa.
- Coordinar la revisión periódica de las conciliaciones presupuestales y de registros contables.
- Supervisar la utilización de los recursos financieros generados en el Centro.
- Administrar la cuenta bancaria asignada.
- Verificar que el presupuesto autorizado por la Secretaría Administrativa, sea asignado en tiempo y forma.
- Apegarse a las políticas establecidas por la Administración Central y la Dependencia con respecto a la captación de ingresos extraordinarios.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN *Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia*

- Supervisar y controlar la venta de productos y servicios generados.
- Verificar que las compras directas se realicen conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Administrativa de la Facultad, así como el pago a proveedores.
- Supervisar que se realice periódicamente el inventario de semovientes y materias primas.
- Prever las necesidades de materiales y equipos para realizar las actividades y vigilar su correcta utilización.
- Acordar con la Coordinación del Centro y la Secretaría Administrativa de la Facultad las políticas generales, para la instrumentación de planes y programas propios de la Delegación Administrativa.
- Evaluar las condiciones del Centro, para optimizar el cumplimiento de sus actividades.
- Programar y dar seguimiento a las actividades que realiza el personal administrativo para la atención de las funciones asignadas.
- Coordinar la realización de los servicios generales y de transporte del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión.
- Vigilar el adecuado mantenimiento tanto preventivo como correctivo de las instalaciones y equipo.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que dentro de la esfera de competencia, le sean encomendadas por la Coordinación del Centro y la Secretaría Administrativa.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Avícola en Tláhuac (CEIEPA)

Objetivo

Administrar los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta el Centro, para apoyar la producción de animales, las prácticas y la investigación que se realice con base en los procedimientos administrativos, la normatividad de la UNAM y las políticas internas de la Facultad.

Funciones

- Supervisar la actualización de los registros y controles del personal administrativo del Centro, así como las estadísticas respectivas, en coordinación con el Departamento de Personal.
- Coordinar el pago de nómina del personal administrativo y académico del Centro.
- Administrar el sistema de control presupuestal que permita la obtención de información del ejercicio y disponibilidad de los recursos asignados y obtenidos.
- Formular anualmente el anteproyecto de presupuesto del Centro, y los ajustes que se requieran en el transcurso de su ejecución, en colaboración con la Coordinación respectiva y la Secretaría Administrativa.
- Coordinar la revisión periódica de las conciliaciones presupuestales y de registros contables.
- Supervisar la utilización de los recursos financieros generados en el Centro.
- Administrar la cuenta bancaria asignada.
- Verificar que el presupuesto autorizado por la Secretaría Administrativa, sea asignado en tiempo y forma.
- Apegarse a las políticas establecidas por la Administración Central y la Dependencia con respecto a la captación de ingresos extraordinarios.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Supervisar y controlar la venta de productos y servicios generados.
- Verificar que las compras directas se realicen conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Administrativa de la Facultad, así como el pago a proveedores.
- Supervisar que se realice periódicamente el inventario de semovientes y materias primas.
- Prever las necesidades de materiales y equipos para realizar las actividades y vigilar su correcta utilización.
- Acordar con la Coordinación del Centro y la Secretaría Administrativa de la Facultad las políticas generales, para la instrumentación de planes y programas propios de la Delegación Administrativa.
- Evaluar las condiciones del Centro, para optimizar el cumplimiento de sus actividades.
- Programar y dar seguimiento a las actividades que realiza el personal administrativo para la atención de las funciones asignadas.
- Coordinar la realización de los servicios generales y de transporte del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión.
- Vigilar el adecuado mantenimiento tanto preventivo como correctivo de las instalaciones y equipo.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que dentro de la esfera de competencia, le sean encomendadas por la Coordinación del Centro y la Secretaría Administrativa.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Ganadería Tropical en Martínez de la Torre, Veracruz (CEIEGT)

Objetivo

Administrar los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta el Centro, para apoyar la producción de animales, las prácticas y la investigación que se realice con base en los procedimientos administrativos, la normatividad de la UNAM y las políticas internas de la Facultad.

Funciones

- Supervisar la actualización de los registros y controles del personal administrativo del Centro, así como las estadísticas respectivas, en coordinación con el Departamento de Personal.
- Coordinar el pago de nómina del personal administrativo y académico del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión.
- Administrar el sistema de control presupuestal que permita la obtención de información del ejercicio y disponibilidad de los recursos asignados y obtenidos.
- Formular anualmente el anteproyecto de presupuesto del Centro, y los ajustes que se requieran en el transcurso de su ejecución, en colaboración con la Coordinación respectiva y la Secretaría Administrativa.
- Coordinar la revisión periódica de las conciliaciones presupuestales y de registros contables.
- Supervisar la utilización de los recursos financieros generados en el Centro.
- Administrar la cuenta bancaria asignada.
- Verificar que el presupuesto autorizado por la Secretaría Administrativa, sea asignado en tiempo y forma.
- Apegarse a las políticas establecidas por la Administración Central y la Dependencia con respecto a la captación de ingresos extraordinarios.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

- Supervisar y controlar la venta de productos y servicios generados.
- Verificar que las compras directas se realicen conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Administrativa de la Facultad, así como el pago a proveedores.
- Supervisar que se realice periódicamente el inventario de semovientes y materias primas.
- Prever las necesidades de materiales y equipos para realizar las actividades del mismo, y vigilar su correcta utilización.
- Acordar con la Coordinación del Centro y la Secretaría Administrativa de la Facultad las políticas generales, para la instrumentación de planes y programas propios de la Delegación Administrativa.
- Programar y dar seguimiento a las actividades que realiza el personal administrativo para la atención de las funciones asignadas.
- Coordinar la realización de los servicios generales y de transporte del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión.
- Vigilar el adecuado mantenimiento tanto preventivo como correctivo de las instalaciones y equipo.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que dentro de la esfera de competencia, le sean encomendadas por la Coordinación del Centro y la Secretaría Administrativa.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Práctica e Investigación en Producción y Salud Animal en Topilejo, Morelos (CEIPSA)

Objetivo

Administrar los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta el Centro, para apoyar la producción de animales, las prácticas y la investigación que se realice con base en los procedimientos administrativos, la normatividad de la UNAM y las políticas internas de la Facultad.

Funciones

- Supervisar la actualización de los registros y controles del personal administrativo del Centro, así como las estadísticas respectivas, en coordinación con el Departamento de Personal.
- Coordinar el pago de nómina del personal administrativo y académico del Centro.
- Administrar el sistema de control presupuestal que permita la obtención de información del ejercicio y disponibilidad de los recursos asignados y obtenidos.
- Formular anualmente el anteproyecto de presupuesto del Centro, y los ajustes que se requieran en el transcurso de su ejecución, en colaboración con la Coordinación respectiva y la Secretaría Administrativa.
- Coordinar la revisión periódica de las conciliaciones presupuestales y de registros contables.
- Supervisar la utilización de los recursos financieros generados en el Centro.
- Administrar la cuenta bancaria asignada.
- Verificar que el presupuesto autorizado por la Secretaría Administrativa, sea asignado en tiempo y forma.
- Apegarse a las políticas establecidas por la Administración Central y la Dependencia con respecto a la captación de ingresos extraordinarios.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN *Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia*

- Supervisar y controlar la venta de productos y servicios generados.
- Verificar que las compras directas se realicen conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Administrativa de la Facultad, así como el pago a proveedores.
- Supervisar que se realice periódicamente el inventario de semovientes y materias primas.
- Prever las necesidades de materiales y equipos para realizar las actividades y vigilar su correcta utilización.
- Acordar con la Coordinación del Centro y la Secretaría Administrativa de la Facultad las políticas generales, para la instrumentación de planes y programas propios de la Delegación Administrativa.
- Evaluar las condiciones del Centro, para optimizar el cumplimiento de sus actividades.
- Programar y dar seguimiento a las actividades que realiza el personal administrativo para la atención de las funciones asignadas.
- Coordinar la realización de los servicios generales y de transporte del Centro de Enseñanza, Práctica e Investigación.
- Vigilar el adecuado mantenimiento tanto preventivo como correctivo de las instalaciones y equipo.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que dentro de la esfera de competencia, le sean encomendadas por la Coordinación del Centro y la Secretaría Administrativa.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Agro Silvo-Pastoril en Chapa de Mota, Edo. de México (CEIEPASP)

Objetivo

Administrar los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta el Centro, para apoyar la producción de animales, las prácticas y la investigación que se realice con base en los procedimientos administrativos, la normatividad de la UNAM y las políticas internas de la Facultad.

Funciones

- Supervisar la actualización de los registros y controles del personal administrativo del Centro, así como las estadísticas respectivas, en coordinación con el Departamento de Personal.
- Coordinar el pago de nómina del personal administrativo y académico del Centro.
- Administrar el sistema de control presupuestal que permita la obtención de información del ejercicio y disponibilidad de los recursos asignados y obtenidos.
- Formular anualmente el anteproyecto de presupuesto del Centro, y los ajustes que se requieran en el transcurso de su ejecución, en colaboración con la Coordinación respectiva y la Secretaría Administrativa.
- Coordinar la revisión periódica de las conciliaciones presupuestales y de registros contables.
- Supervisar la utilización de los recursos financieros generados en el Centro.
- Administrar la cuenta bancaria asignada.
- Verificar que el presupuesto autorizado por la Secretaría Administrativa, sea asignado en tiempo y forma.
- Apegarse a las políticas establecidas por la Administración Central y la Dependencia con respecto a la captación de ingresos extraordinarios.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Supervisar y controlar la venta de productos y servicios generados.
- Verificar que las compras directas se realicen conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Administrativa de la Facultad, así como el pago a proveedores.
- Supervisar que se realice periódicamente el inventario de semovientes y materias primas.
- Prever las necesidades de materiales y equipos para realizar las actividades y vigilar su correcta utilización.
- Acordar con la Coordinación del Centro y la Secretaría Administrativa de la Facultad las políticas generales, para la instrumentación de planes y programas propios de la Delegación Administrativa.
- Evaluar las condiciones del Centro, para optimizar el cumplimiento de sus actividades.
- Programar y dar seguimiento a las actividades que realiza el personal administrativo para la atención de las funciones asignadas.
- Coordinar la realización de los servicios generales y de transporte del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión.
- Vigilar el adecuado mantenimiento tanto preventivo como correctivo de las instalaciones y equipo.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que dentro de la esfera de competencia, le sean encomendadas por la Coordinación del Centro y la Secretaría Administrativa.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal en Altiplano en Tequisquiapan, Querétaro (CEIEPAA)

Objetivo

Administrar los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta el Centro, para apoyar la producción de animales, las prácticas y la investigación que se realice con base en los procedimientos administrativos, la normatividad de la UNAM y las políticas internas de la Facultad.

Funciones

- Supervisar la actualización de los registros y controles del personal administrativo del Centro, así como las estadísticas respectivas, en coordinación con el Departamento de Personal.
- Coordinar el pago de nómina del personal administrativo y académico del Centro.
- Administrar el sistema de control presupuestal que permita la obtención de información del ejercicio y disponibilidad de los recursos asignados y obtenidos.
- Formular anualmente el anteproyecto de presupuesto del Centro, y los ajustes que se requieran en el transcurso de su ejecución, en colaboración con la Coordinación respectiva y la Secretaría Administrativa.
- Coordinar la revisión periódica de las conciliaciones presupuestales y de registros contables.
- Supervisar la utilización de los recursos financieros generados en el Centro.
- Administrar la cuenta bancaria asignada.
- Verificar que el presupuesto autorizado por la Secretaría Administrativa, sea asignado en tiempo y forma.
- Apegarse a las políticas establecidas por la administración central y la Dependencia con respecto a la captación de ingresos extraordinarios.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Supervisar y controlar la venta de productos y servicios generados.
- Verificar que las compras directas se realicen conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Administrativa de la Facultad, así como el pago a proveedores.
- Supervisar que se realice periódicamente el inventario de semovientes y materias primas.
- Prever las necesidades de materiales y equipos para realizar las actividades y vigilar su correcta utilización.
- Acordar con la Coordinación del Centro y la Secretaría Administrativa de la Facultad las políticas generales, para la instrumentación de planes y programas propios de la Delegación Administrativa.
- Evaluar las condiciones del Centro, para optimizar el cumplimiento de sus actividades.
- Programar y dar seguimiento a las actividades que realiza el personal administrativo para la atención de las funciones asignadas.
- Coordinar la realización de los servicios generales y de transporte del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión.
- Vigilar el adecuado mantenimiento tanto preventivo como correctivo de las instalaciones y equipo.
- Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que dentro de la esfera de competencia, le sean encomendadas por la Coordinación del Centro y la Secretaría Administrativa.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

DIRECTORIO

CARGO	TELÉFONO
Dirección	5622-5963
Coordinación de Gestión	5622-5883
Secretaría Auxiliar de la Dirección	5616-5963
Secretaría General	5622-5885
Departamento de Economía, Administración y Desarrollo Rural	5622-5905
Departamento de Reproducción	5622-5860
Departamento de Fisiología y Farmacología	5622-5908
Departamento de Genética y Bioestadística	5622-5894
Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública	5622-5858
Departamento de Microbiología e Inmunología	5622-5896
Departamento de Morfología	5622-5902
Departamento de Nutrición Animal y Bioquímica	5622-5906
Departamento de Patología	5622-5878
Departamento de Medicina y Zootecnia de Rumiantes	5622-5972
Departamento de Medicina y Zootecnia de Cerdos	5622-5869
Departamento de Medicina y Zootecnia de Abejas, Conejos y Organismos Acuáticos	5622-5929
Departamento de Parasitología	5622-5898
División de Estudios Profesionales	5622-5880
Coordinación de Enseñanza Práctica	5622-5959
Secretaría de Asuntos Escolares	5622-5887
Departamento de Orientación Educativa y Tutoría	5622-5960
Departamento de Titulación	5622-5880
Departamento de Inglés	5622-5846
Secretaría de Educación Continua	5622-5848
Departamento de Educación Continua	5622-5987
Departamento de Cursos y Diplomados	5622-5853
Departamento de Asuntos del Personal Académico	5622-5927
Coordinación de Bibliotecas	5622-5904
Departamento de Apoyo Técnico de Cómputo	5622-5987
Departamento de Tecnología Educativa	5622-5999 Ext 45-275
Secretaría de Medicina	5622-5886

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Medicina, Cirugía y Zootecnia para Équidos	5622-5863 Ext 45-650
Departamento de Medicina, Cirugía y Zootecnia para Pequeñas Especies	5622-5976
Departamento de Medicina y Zootecnia de Aves	5622-5867 Ext 221
Departamento de Etología, Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio	5622-5941
Proyecto de Control de la Fauna Feral en CU y REPSA	5622-5975
Departamento de Medicina CEIEPAA	41-4291-8100
Departamento de Medicina CEIEGT	23-2324-3941
Secretaría de Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión	5622-5982
Departamento de Extensionismo	5622-5886
Coordinación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Porcina en Jilotepec, Edo. de México (CEIEPP)	76-1734-0454
Coordinación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Ovina en Tres Marías, Morelos (CEIEPO)	73-9393-0142
Coordinación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Avícola en Tláhuac (CEIEPA)	5845-0029
Coordinación del Centro de Enseñanza, Práctica e Investigación en Producción y Salud Animal en Topilejo, Morelos (CEPIPSA)	5848-0514
Coordinación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Agro Silvo-Pastoril en Chapa de Mota, Edo. de México (CEIEPASP)	58-8992-0220
Coordinación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Ganadería Tropical en Martínez de la Torre, Veracruz (CEIEGT)	23-2324-3941
Departamento de Producción	23-2324-3942
Departamento de Transferencia de Tecnología y Extensión	23-2324-3941
Coordinación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal en Altiplano en Tequisquiapan, Querétaro (CEIEPAA)	41-4291-8100
Departamento de Producción	41-4291-8100
Departamento de Transferencia de Tecnología y Extensión	41-4291-8100
Secretaría de Posgrado e Investigación	5622-5857
Coordinación de Investigación	5622-5856
Coordinación del Sistema de Universidad Abierta y Especializaciones	5622-5849
Secretaría Técnica del Sistema de Universidad Abierta	5622-5950
Secretaría de Asuntos Escolares	5622-5850
Secretaría de Vinculación y Proyectos Especiales	5622-5949
Departamento de Publicaciones	5622-5999 Ext 45-310
Departamento de Diseño Gráfico y Editorial	5622-2509
Unidad Incubadora de Negocios	5622-5936
Departamento de Atención a la Comunidad e INFOVET	5622-5909

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Departamento de Comunicación	5622-5949
Departamento de Vinculación	5622-5949
Secretaría de Planeación	5622-5951
Departamento de Planeación, Seguimiento y Evaluación	5622-5951
Secretaría Auxiliar de Acreditación Académica	5622-5951
Departamento de Gestión y Certificación Académica	5622-5951
Departamento de Constatación de Productos Químico-Biológicos y Bioterio	5622-5947
Departamento de Seguimiento a Egresados	5622-5951
Coordinación de Control y Vigilancia	5622-2888
Unidad Jurídica	5622-5928
Secretaría Administrativa	5622-5881
Coordinación de Mantenimiento y Servicios Generales	5622-5912
Departamento de Transportes	5622-5946
Departamento de Presupuesto	5622-5915
Departamento de Personal	5622-5889
Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios	5622-5874
Departamento de Finanzas	5622-5913
Área de Ingresos Extraordinarios	5622-5917
Área de Medicina, Cirugía y Zootecnia de Pequeñas Especies	5622-5862
Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Porcina en Jilotepec, Edo. de México (CEIEPP)	76-1734-0454
Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Ovina en Tres Marías, Morelos (CEIEPO)	73-9393-0142
Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Avícola en Tláhuac (CEIEPA)	5845-0029
Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Ganadería Tropical en Martínez de la Torre, Veracruz (CEIEGT)	23-2324-3942
Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Práctica e Investigación en Producción y Salud Animal en Topilejo, Morelos (CEIPSA)	5848-0515
Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Agro Silvo-Pastoril en Chapa de Mota, Edo. de México (CEIEPASP)	58-8992-0220
Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal en Altiplano en Tequisquiapan, Querétaro (CEIEPAA)	41-4291-8100

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Glosario

Acuicultura	Es el conjunto de actividades, técnicas y conocimientos de cultivo de especies acuáticas vegetales y animales.
Administración	Ciencia para manejar el personal y demás bienes y recursos de una organización, con el propósito de obtener de ellos la máxima eficacia.
Agropecuario	Que tiene relación con la agricultura y la ganadería.
Apicultura	Arte de criar abejas y aprovechar sus productos.
Avícola	Relativo a las aves, arte de criar aves y aprovechar sus productos.
Bacteriología	Parte de la microbiología, que se ocupa del estudio de las bacterias.
Bioquímica	Ciencia que se ocupa del estudio de la constitución química y procesos vitales de los seres vivos.
Bioterio	Lugar donde se alojan animales de laboratorio con características de microclima adecuado para investigación.
Bovino	Relativo al toro, al buey o a la vaca.
Caprino	Relativo a las cabras.
CEIE	Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión.
Cirugía	Rama de la medicina que tiene por objeto la curación de las enfermedades por medio de operaciones.
Clínico	Pertenciente o relativo al ejercicio práctico de la medicina.
Constatación	Comprobar un hecho, establecer su veracidad, dar constancia de él.
Cunícola	Pertenciente o relativo al arte de criar conejos para aprovechar su carne y sus productos.
Diagnóstico	Determinación de la naturaleza de una enfermedad mediante la observación de sus síntomas y signos.
Disposición	Precepto legal o reglamentario de liberación, orden y mandato de la autoridad.
Équido	Mamífero perisodáctilo de patas largas, en el que solamente está desarrollado el dedo medio de cada extremidad, que aparece recubierto de un casco duro, como el caballo o el asno.
Especies	Grupo de seres que tienen similares características morfológicas y fisiológicas, de las cuales la más importante es que son capaces de producir una descendencia fértil y viable.
Etología	Ciencia, cuyo objetivo es el estudio del comportamiento animal.
Extensionismo	Conjunto de actividades enfocadas a promover y gestionar el desarrollo rural mediante la asesoría e implementación de adelantos tecnológicos, tomando como base los conocimientos y capacidades desarrolladas por los productores rurales. Su objetivo es favorecer la realización de diferentes procesos que fomenten el desarrollo.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Farmacología	Ciencia que trata del origen, la naturaleza, la química, los efectos y los usos de los medicamentos.
Fauna Feral	Se refiere al establecimiento en el medio silvestre, de poblaciones de especies que derivaron forzosamente, de una condición doméstica. Los animales que dan origen a poblaciones ferales fueron animales domésticos como los gatos y los perros.
Fauna Silvestre	Especies animales que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo las poblaciones que se encuentran bajo el control del ser humano.
Fisiología	Ciencia que trata de las funciones del organismo vivo, de sus partes y de los factores físicos, químicos y procesos implicados.
Forraje	Alimento seco para el invierno, generalmente heno. Se emplea también el ensilado e incluso el pasto para alimentar a los animales.
Genética	Ciencia que se encarga del estudio de la manera como se transmiten los genes, de los progenitores a sus descendientes.
Hato	Porción de ganado, mayor o menor; grupo de cabezas de ganado.
Hematología	Ciencia que estudia la morfología, fisiología y patología de la sangre y tejidos de formación y desarrollo de células sanguíneas.
Inmunología	Parte de la medicina que estudia los fenómenos relativos a la inmunidad.
Micología	Parte de la botánica que estudia los hongos y las enfermedades causados por ellos.
Microbiología	Ciencia que estudia los microorganismos.
Morfología	Parte de la biología que trata de la forma de los seres orgánicos.
Necropsia	Procedimiento médico encaminado a esclarecer la causa de muerte de un individuo, a través de la disección.
Nutrición	Introducción en el organismo y empleo por este de los materiales plásticos y energéticos que son necesarios para que se desarrolle una actividad vital.
Ovino	Dícese del ganado conformado por ovejas.
Parásito	Planta o animal que vive encima o dentro de otro organismo vivo, a cuyas expensas obtiene ciertos privilegios.
Parasitología	Ciencia que estudia la condición o cualidad de los parásitos y del parasitismo.
Pastoril	De los pastores de ganado o relativo a ellos.
Pecuario	Perteneiente o relativo al ganado.
Porcino	Relativo al cerdo.
Rumiante	Suborden de mamíferos ungulados, que carecen de dientes incisivos en la mandíbula superior y tienen el estómago compuesto de cuatro cavidades adaptadas a la alimentación herbívora. Regurgita el alimento desde el estómago y lo vuelve a masticar.
Semoviente	Ganado de cualquier especie.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Serología	Estudio de los sueros.
Silvo, Sivicultura	Ciencia que tiene por objeto el cultivo y explotación racional de los bosques.
Terapéutico	Parte de la medicina que enseña los preceptos y remedios para el tratamiento de las enfermedades.
Veterinaria	Ciencia que estudia, previene y cura las enfermedades de los animales.
Virología	Parte de la microbiología dedicada al estudio de los virus y las enfermedades virales.
Zootecnia	Arte de la cría, reproducción y mejora de los animales domésticos.